



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Avala la Permanente ascensos de 16 altos mandos de Marina

ANDREA BECERRIL Y
FERNANDO CAMACHO

A propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó ayer los ascensos al grado superior inmediato de 16 integrantes del alto mando de la Secretaría de Marina, que se han destacado en la lucha contra el crimen organizado

El grado más alto fue el de capitán de navío a contralmirante y los restantes 15 a capitanes de fragata que pasaron a capitanes de navío, mismos que el Ejecutivo les concedió “por méritos especiales”, según lo dispuesto en la Ley de Ascensos de la Armada de México.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Segunda Comisión de la Permanente, José Erandi Bermúdez, detalló que el Ejecutivo federal tiene la facultad de otorgar esos ascensos cuando los militares lleven a cabo “actos en que se de-

muestre un alto valor, espíritu de cuerpo o amor a la patria”, lo que han demostrado “al salvar vidas con riesgo de las propias”.

Se han distinguido, agregó, “por sus servicios excepcionalmente meritorios, al desarrollar acciones puntuales y precisas durante el despliegue del personal operativo y de inteligencia” en tareas de seguridad pública.

Explicó que no fue necesaria la comparecencia del personal naval propuesto por López Obrador para subir de grado, ya que con los documentos que recibieron se confirmó que existen suficientes elementos de juicio para su ratificación.

En entrevista posterior, el senador Bermúdez detalló que los legisladores se entrevistaron con altos mandos de la Secretaría de Marina, quienes detallaron los operativos en materia de combate a la delincuencia organizada en que han participado los elementos que subieron de categoría.

El dictamen se aprobó con 29 votos a favor y uno en contra.



Ratifican 16 nombramientos navales

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

LA COMISIÓN Permanente en el Senado de la República ratificó, con 29 votos a favor y uno en contra, a 16 nombramientos para diversos grados navales de la Armada de México propuestos por el Ejecutivo Federal por méritos especiales.

Las y los senadores destacaron en el dictamen que "estos elementos se han distinguido por sus servicios excepcionalmente meritorios, sus acciones puntuales y precisas durante el despliegue del personal operativo y de inteligencia, que salvaron vidas humanas".

Para el grado de Contralmirante se ratificó a José Efraín Martínez Talaman-

tes; para Capitán de Navío a Fernando Bonfilio Méndez Méndez, David Trejo Cervantes, Juan Carlos Yuit Márquez, Miguel Ángel Utrera Ávila, Abel Moreno Isidro, Jorge Arturo Barbosa Vilchis y Alejandro Rivera Pérez.

Además de Manuel Alejandro Téllez García, José Ernesto Lerín Sánchez, Octavio Alvarado Delgado, Perla de la Herrán Millán, Ramón Eduardo Salgado Sangri, Horacio Mariacca Chávez, Jorge Antonio Rodríguez Hernández y Arturo Javier Aranda García.

José Erandi Bermúdez, presidente de la Segunda Comisión de la Permanente, señaló que este reconocimiento "se otorga a aquellos elementos

que desarrollen un invento que beneficie a la nación, a la institución o en su caso efectuar un acto que salve vidas humanas con riesgo de la propia y se han distinguido por sus servicios excepcionalmente meritorios, al desarrollar acciones puntuales y precisas durante el despliegue del personal operativo".

Aseveró que estos nombramientos se dieron "después de una exhaustiva revisión de las documentales presentadas para tales efectos y en razón a su destacada trayectoria naval que han enaltecido la soberanía nacional, siendo dignos reconocimientos y acreedores al respectivo ascenso por méritos especiales".

29

Votos a favor obtuvieron los nombramientos navales



Aprueba Comisión Permanente ratificar nombramientos de diversos grados navales



Ciudad de México, 3 de julio de 2024

En la sesión de hoy, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó, con 29 votos a favor y uno en contra, el dictamen con proyecto de decreto por el que se acuerda ratificar el nombramiento en el grado de Contralmirante que el Ejecutivo Federal expidió por méritos especiales a favor de José Efraín Martínez Talamantes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueba-comision-permanente-ratificar-nombramientos-de-diversos-grados-navales/>



Aprueba Comisión Permanente Ratificar Nombramientos de Diversos Grados Navales

📅 3 de julio de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*El dictamen indica que es facultad del Ejecutivo Federal nombrar a los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, y el Congreso de la Unión tiene la facultad exclusiva de ratificar dichos cargos

Global Press Mx / En la sesión de hoy, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó, con 29 votos a favor y uno en contra, el dictamen con proyecto de decreto por el que se acuerda ratificar el nombramiento en el grado de Contralmirante que el Ejecutivo Federal expidió por méritos especiales a favor de José Efraín Martínez Talamantes.

Asimismo, se acordó ratificar 15 nombramientos en el grado de Capitán de Navío que el Ejecutivo Federal expidió por méritos especiales a: Fernando Bonfilio Méndez Méndez, David Trejo Cervantes, Juan Carlos Yuit Márquez, Miguel Ángel Utrera Ávila, Abel Moreno Isidro, Jorge Arturo Barbosa Vilchis, Alejandro Rivera Pérez, José Ernesto Lerín Sánchez y Octavio Alvarado Delgado.

Del mismo modo, a Perla De La Herrán Millán, Ramón Eduardo Salgado Sangri, Horacio Mariacca Chávez, Jorge Antonio Rodríguez Hernández y Arturo Javier Aranda García.

<https://globalpress.mx/aprueba-comision-permanente-ratificar-nombramientos-de-diversos-grados-navales/>



Aprueba Comisión Permanente ratificar nombramientos de diversos grados navales

Boletín No. 6887

En la sesión de hoy, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó, con 29 votos a favor y uno en contra, el dictamen con proyecto de decreto por el que se acuerda ratificar el nombramiento en el grado de Contralmirante que el Ejecutivo Federal expidió por méritos especiales a favor de José Efraín Martínez Talamantes.

Asimismo, se acordó ratificar 15 nombramientos en el grado de Capitán de Navío que el Ejecutivo Federal expidió por méritos especiales a: Fernando Bonfilio Méndez Méndez, David Trejo Cervantes, Juan Carlos Yuit Márquez, Miguel Ángel Utrera Ávila, Abel Moreno Isidro, Jorge Arturo Barbosa Vilchis, Alejandro Rivera Pérez, José Ernesto Lerín Sánchez y Octavio Alvarado Delgado.

Del mismo modo, a Perla De La Herrán Millán, Ramón Eduardo Salgado Sangri, Horacio Mariacca Chávez, Jorge Antonio Rodríguez Hernández y Arturo Javier Aranda García.

El dictamen indica que es facultad del Ejecutivo Federal nombrar a los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, y el Congreso de la Unión tiene la facultad exclusiva de ratificar dichos nombramientos, en los términos que la ley disponga, de acuerdo con el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política.

Destaca que los citados elementos para su nombramiento han demostrado acciones de alto valor y espíritu de cuerpo que contribuyeron al cumplimiento con éxito del objetivo de la misión. Los ciudadanos se han distinguido por sus servicios excepcionalmente meritorios, al desarrollar acciones puntuales y precisas durante el despliegue del personal operativo y de inteligencia.

También, añade, son méritos y reconocimientos por la entrega al servicio en condiciones de valor, espíritu de cuerpo, sobresaliente capacidad profesional, al haber efectuado acciones operativas y de inteligencia que salvaron vidas humanas con riesgo de las propias, lo que se traduce en un alto valor, espíritu de servicio, sacrificio personal y amor a la patria.



Al fundamentar el dictamen, el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), presidente de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, destacó que se analizaron los actos del servicio a los militares navales que han salvado vidas humanas con riesgo de la propia y son merecedores de ascender al grado inmediato superior por méritos especiales.





El microsítio buscará generar más conocimiento respecto a la justicia federal y sus integrantes, indican.



GABRIEL PAVO. EL UNIVERSAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

“Los usuarios podrán encontrar entrevistas y mesas de análisis en las que han intervenido las personas juzgadoras en los diferentes medios”

Judicatura abre microsítio para socializar la reforma judicial

El objetivo es tener un espacio digital para dar a conocer la opinión de los integrantes de este poder

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) puso en marcha el microsítio <https://www.cjf.gob.mx/reformaPJF/> para el público interesado en conocer las opiniones de la Judicatura

Federal sobre las implicaciones de la reforma judicial.

Lo anterior, con el objetivo de ampliar la esfera de discusión sobre la iniciativa enviada a la Cámara de Diputados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y ofrecer argumentos sustentados en estudios y experiencias de las personas juzgadoras federales, informó el Consejo de la Judicatura Federal.

Indicó que de esta forma se abre un espacio digital que ofrece diversos recursos de comunicación para conocer de manera directa las refle-

xiones de los ministros, consejeros, jueces, magistrados, así como de las personas servidoras públicas del Poder Judicial.

El Consejo de la Judicatura Federal explicó que en el microsítio Reforma Judicial 2024 se pueden consultar videos y documentos de la participación de las personas juzgadoras en los foros organizados por la Cámara de Diputados, así como versiones estenográficas y fotografías.

Además, los usuarios podrán encontrar entrevistas y mesas de análisis en las que han intervenido las

personas juzgadoras en los diferentes medios de comunicación. Dichos materiales están a disposición en formato de audio y video.

De igual forma, agregó el CJF, estarán disponibles las transmisiones en vivo que se realicen de diversos espacios de análisis, así como los materiales gráficos que se elaboren para ser difundidos a través de las redes sociales del CJF.

Además de socializar las participaciones y experiencias de las personas juzgadoras, el microsítio les pone rostro y visibiliza su punto de vista sobre el impacto que tendrá dicha reforma en la vida de todas y todos, destacó el Consejo de la Judicatura Federal, que aseguró que con el microsítio Reforma Judicial 2024, se apuesta por generar un mayor conocimiento y máxima transparencia respecto de la justicia federal y de sus integrantes. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



04/07/2024

LEGISLATIVO

Mesa de Debate / Cynthia López Castro (Diputada – PRI) y Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Veo bien una reforma al Poder Judicial para que se garantice la imparcialidad, lo que me parece gravísimo es lo del voto popular, porque entonces habrán cacicazgos estatales y se impondrán jueces y magistrados. Lo grave de esto es que, el Poder Judicial pasará a manos de Morena y es cortarle las manos de la democracia a este país. Si quieren hacer esta reforma que sea totalmente por concurso, que los mejores perfiles sean los que entren”, planteó la diputada López.

“Esos concursos están amañados; esos exámenes se venden y no sirven de mucho. El juez De la Peza llegó por concurso y de qué le sirvió, ni siquiera sabe que el artículo 99 de la Constitución establece que las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son soberanas, autónomas, que es la máxima autoridad en la materia y que no le puede dar instrucciones a la Sala Superior del Tribunal y todavía los amenazó con que los va a multar”, reviró el legislador morenista García Almaguer.

<https://drive.google.com/file/d/1ZcXQoi8LwZznlQsDhyoCh6DOHCUytHpx/view>



Afirma magistrado en foros de reforma judicial que el debate debiera darse en favor de la suficiencia presupuestal

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Este martes se llevó a cabo el tercer foro sobre la reforma al Poder Judicial en las instalaciones del Congreso del Estado de México. El presidente del Tribunal de Justicia de la entidad, Ricardo Sodi, pidió construir la mejor reforma posible con perspectiva republicana y federalista, así como suficiencia al presupuesto. El Ministro aseveró que ante tantas carencias en personal, instalaciones y equipo de los tribunales de justicia locales, no es posible hablar de austeridad, el debate debe ser en favor de la suficiencia presupuestal y la racionalidad del gasto.

https://drive.google.com/file/d/1Nh3V4EoR6hiUK_9zXGdjKNpLQkR5_KtG/view



Se realizó tercer foro sobre reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Se realizó el tercer debate de los diálogos nacionales para la reforma judicial en Toluca, Estado de México, en esta ocasión, el tema fue austeridad, fideicomisos y derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial. El encuentro arrancó con planteamientos tajantes; legisladores de Morena defendieron la austeridad republicana y pidieron acabar con privilegios de magistrados, aunque dejaron en claro que los derechos de los trabajadores serán respetados.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5770?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5770&authkey=!AOo3voy7-6w1RvY&ithint=video&e=hkksZy>



Se llevó a cabo tercer foro sobre la Reforma Judicial en Toluca

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- Durante el tercer foro sobre la reforma al Poder Judicial, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Sodi Cuéllar, afirmó que es imposible aplicar la austeridad en los estados cuando hay insuficiencia personal que retrasa la impartición de justicia. Durante la ceremonia de apertura en instalaciones del Congreso del Estado de México, el magistrado Sodi indicó que con base en su experiencia, se tiene que constituir una reforma con perspectiva republicana y federalizada. Por su parte, Ricardo Monreal, aseguró que la reforma no afectará a los trabajadores del Poder Judicial.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5789?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5789&authkey=!AJBVRBpLm38gf2Y&ithint=video&e=Cg3kKV>



Tercer Diálogo Nacional: Legisladores y Poder Judicial Abordan Reformas en Toluca

24NOTICIAS

julio 2, 2024 . 9:28 PM



El tercer foro de diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial se celebró en Toluca, congregando a legisladores de Morena, PAN, PRI, PT y MC, junto con representantes de diversas instancias judiciales.

Durante el evento, se debatieron temas cruciales como la austeridad, los fideicomisos, y los derechos laborales, destacando la necesidad de reformar el sistema judicial para mayor transparencia y justicia.

<https://www.24morelos.com/tercer-foro-de-dialogos-nacionales-sobre-reformas/>



En Toluca se realizó el tercer foro de diálogos nacionales sobre reformas constitucionales al Poder Judicial



• Participaron legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PRI, PT y MC, así como representantes de instancias del Poder Judicial

Al participar en el tercer foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PRI, PT y MC, así como representantes de instancias del Poder Judicial, externaron comentarios sobre temas de austeridad, fideicomisos y derechos laborales.

Respetar carrera judicial y derecho de trabajadores

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), externó que la carrera judicial es un reclamo de que sea respetada y el derecho de los trabajadores, también. "Nosotros, yo creo que todos, no concebimos una imposición arbitraria de personas con perfiles políticos dentro de las cuotas que podrían presentar los tres poderes".

También, argumentó, se cuestionan por qué habrá de proponer la Corte en las condiciones que está su propio relevo o por qué el Senado propone a cinco y luego califica sus propios cinco, y por qué le quitamos la facultad exclusiva e historia al Ejecutivo de proponer. "La carrera judicial tiene que respetarse en su génesis, en su naturaleza, desarrollo, pero que desemboque en una rigurosa evaluación para llegar a una calificación de excelencia y a tener un registro para solicitar la ratificación en su sufragio como referéndum".

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/en-toluca-se-realizo-el-tercer-foro-de-dialogos-nacionales-sobre-reformas-constitucionales-al-poder-judicial/>



Magistrados y servidores públicos de la judicatura federal, participaron en el tercer foro sobre la reforma constitucional al PJJ

Al participar en el tercer foro de los Diálogos nacionales sobre la reforma constitucional al Poder Judicial, que se realizó en la sede del Congreso del Estado de México, magistrados y servidores públicos de la Judicatura Federal reconocieron la importancia de que la justicia federal se fortalezca con una reforma que garantice el respeto a los derechos humanos de los justiciables y de los trabajadores; recursos presupuestales suficientes, además de la independencia judicial, el profesionalismo y la transparencia en la selecciones de las personas juzgadoras.

En su participación, el magistrado del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Juan Pablo Gómez Fierro, subrayó que en la eventual reforma lo más importante es poner en el centro a los justiciables y el respeto a sus derechos humanos.

<https://sintesis.com.mx/tlaxcala/2024/07/03/magistrados-y-servidores-publicos/>



Magistrados y representantes del CJF fijan postura sobre Reformas Constitucionales al Poder Judicial

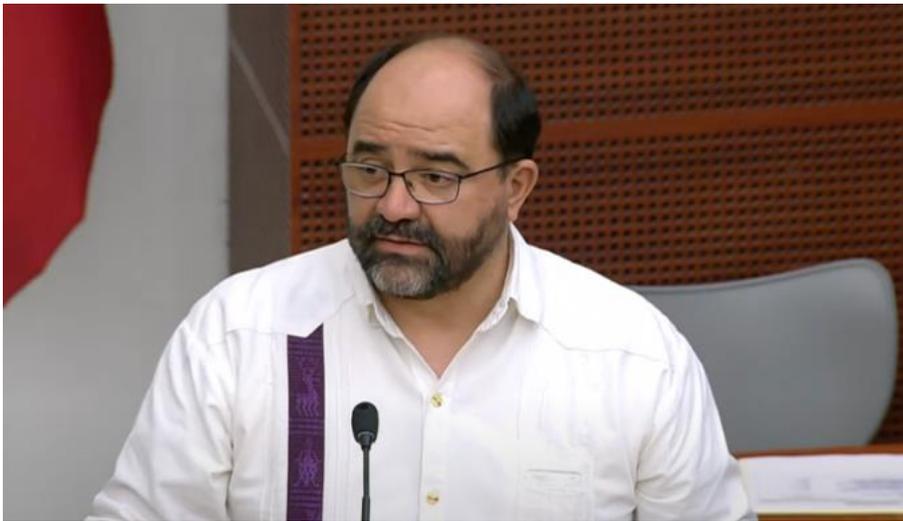


CDMX a 3 de julio, 2024.- En un evento que tuvo lugar en Toluca, Estado de México, magistrados, representantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), trabajadores del Poder Judicial y abogados debatieron sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial enviadas por el Ejecutivo Federal. Los temas centrales fueron la austeridad, fideicomisos y derechos laborales, en un esfuerzo por escuchar todas las voces y mejorar el sistema judicial del país.

<https://mayacomunicacion.com.mx/magistrados-y-representantes-del-cjf-fijan-postura-sobre-reformas-constitucionales-al-poder-judicial/>



Legisladores de oposición destacan la ausencia de víctimas y fiscalías en los foros de la Reforma Judicial



En tribuna, el senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Emilio Álvarez Icaza, enumeró a los ausentes de los tres primeros foros de la Reforma Judicial: las víctimas, el fiscal Alejandro Gertz Manero y las fiscalías.

“También creo que un gran ausente en esta discusión no sólo es la Fiscalía General de la

República (FGR), que, por cierto, su titular no estuvo en el foro en la *Cámara de Diputado*s, sino las fiscalías”, destacó.

Álvarez Icaza dijo que “el tema de la impunidad pasa una centralidad en términos de lo que hacen las propias fiscalías. Me parece que sólo estamos revisando un lado de la ecuación”.

<https://qr.cd.org/5pi0>



Carrera judicial para acceder a cargo de jueces: insisten expertos

JUL 3, 2024

El Universal



Guadalajara, Jal.— En el segundo foro sobre la reforma al Poder Judicial prevaleció la postura de mantener la carrera judicial como la forma de acceder a los cargos de ministros, magistrados y jueces.

También proceder a un relevo escalonado, contrario a lo que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador en su iniciativa, para respetar los derechos de los actuales ministros, magistrados y jueces.

El magistrado Espinoza advirtió que si la reforma al Poder Judicial de la Federación propuesta por el presidente López Obrador no respeta los derechos de los integrantes del PJJ, podría haber consecuencias negativas para el Estado.

“En nombre de todos los juzgadores y magistrados del estado de Jalisco, se exhorta al Congreso de la Unión a que en las futuras reformas se respeten los derechos laborales previamente adquiridos, evitando sentencias nacionales o incluso internacionales, con posibles condenas al Estado mexicano”, dijo.

<https://nvinoticiaschiapas.com/nacional/03/07/2024/110966/>



Concluye en Guadalajara Segundo Foro de Diálogos Nacionales en torno a Reformas al Poder Judicial



Global Press Mx / En el segundo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, realizado en Guadalajara, Jalisco, diputadas, diputados y senador, participaron en el tema "Conformación y reorganización del Poder Judicial: nueva integración del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), duración del cargo de jueces, magistrados y ministros, y régimen de responsabilidades".

Conocer qué se puede hacer para que la justicia sea pronta

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) señaló que la reforma propuesta, sobre todo en el tema de la elección de jueces, ministros y magistrados, plantea que el presidente de la República ya no tenga el monopolio de proponer ministros y que no haya una elección indirecta; por ello, es importante conocer las opiniones de especialistas sobre esta propuesta.

Dijo que en estos foros se busca conocer qué se puede hacer para que la justicia sea pronta, expedita y gratuita, y es plausible el esfuerzo para escuchar todas las posturas. Relató que su grupo parlamentario tiene mayoría calificada "y podríamos tomar decisiones como se tomaban en otros tiempos, pero eso no es lo que anima".

Elección por voto popular no es una opción

Paulina Rubio Fernández, diputada del PAN, reconoció que se puede mejorar el Poder Judicial; sin embargo, expresó que la elección de ministros, jueces y magistrados por el voto popular no es una opción para su grupo parlamentario, toda vez que parte de una mentira, pues quien elegirá a estas personas son los poderes, es decir partirán de una terna que emitirá la Cámara de Diputados, el Ejecutivo Federal y el Poder Judicial.

<https://globalpress.mx/concluye-en-guadalajara-segundo-foro-de-dialogos-nacionales-en-torno-a-reformas-al-poder-judicial/>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

04/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ).- “Creo que los foros ya revelan un cambio de postura de los principales operadores del derecho, o sea los jueces, los magistrados y los ministros y yo lo advierto por dos grandes razones. Primero a nivel nacional, en el foro realizado en la Cámara de Diputados, vimos como la mayoría de las y los ministros se pronunciaron a favor de la reforma con un mecanismo gradual, o sea, dijeron sí a la elección pero escalonada. La postura que se tenía hace un año por parte de los jueces y magistrados de decir no, ahora lo que vemos por los presidentes de los tribunales locales y por la mayoría de los ministros es sí pero de manera gradual”.

<https://drive.google.com/file/d/1sPZB3Cdoy9eYnwBglPqPkniLiwuJ930B/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

04/07/2024

LEGISLATIVO

Asevera Hamlet García que Norma Piña no representa la voz mayoritaria de la Corte

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El diputado de Morena, **Hamlet García Almaguer**, afirmó que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, no representa la voz mayoritaria dentro del máximo tribunal.

<https://drive.google.com/file/d/19p19-afnZVZM4e9qmQBiXd-Lqd05DVc/view>



PERIÓDICO

HERALDO
TELEVISIÓN

PÁGINA

FECHA

04/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista / Sergio Gutiérrez Luna (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Sigo viendo yo que no han entendido en el Poder Judicial que hay un mandato popular que nos obliga a los legisladores a implementar el voto directo, pero, lo que ya no es una duda, es que, en el 2025 renovaremos la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura se transformará y eso es lo que estamos analizando en las mesas de debates, además, se pretende que el Tribunal Electoral sea renovado con sus siete integrantes a través de la elección de los magistrados. Lo que nosotros pretendemos es diseñar una reforma constitucional de fondo en materia electoral, que pase por revisar al INE, el Tribunal Electoral y los partidos”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5780?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5780&authkey=!AM7VRs06q3mLEaM&ithint=video&e=XmPG87>



Juan Ramiro Robledo. Nuestra labor en los foros es escuchar, analizar y concluir.

No habrá 'diálogo de sordos' en foros de reforma judicial

El dictamen de la reforma al Poder Judicial será un documento "razonado, motivado, justificado y resultado del debate nacional", aseguró Juan Ramiro Robledo.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados dijo que en los foros del parlamento abierto

no habrá un "diálogo de sordos". Ante las críticas de la oposición, dijo que "estamos para escuchar un diálogo de audiencias, pero escuchar no es oír sordamente".

Dijo que la Constitución impone un respeto a la autonomía de los poderes judiciales y derechos de los trabajadores. —V. Chávez / PÁG. 30

EN VOZ DEL DIPUTADO JUAN RAMIRO ROBLEDO

Foros de reforma al PJJF "no serán un diálogo de sordos", afirma Morena

Habrá un dictamen "razonado, motivado y resultado de un debate nacional", dice el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados



Resaltó el hecho de que los 11 ministros de la Suprema Corte hayan ido a San Lázaro

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El dictamen de la reforma al Poder Judicial será un documento “razonado, motivado, justificado y resultado del debate nacional”, por lo que en los foros del parlamento abierto no habrá un “diálogo de sordos”, ofreció el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo, de Morena.

“Nosotros estamos para escuchar un diálogo de audiencias, pero escuchar no es oír sordamente. Es-

cuchar es atender razones y canalizarlas. En el debate, la discusión, los argumentos, se convertirán en la motivación del voto de los legisladores”, dijo.

Ante las críticas de la oposición, el expresidente de la Asociación de Abogados de San Luis Potosí y del Colegio Nacional de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y de Finanzas Públicas, AC, respondió que “la Constitución nos impone un respeto a la autonomía de los poderes judiciales y a los derechos de los trabajadores”.

“Todo lo demás está a discusión para discernir, para dialogar, para reconsiderar, para reconfigurar, para contextualizar, para escribir un proyecto de resolución que en el lenguaje legislativo se llama dictamen”, remarcó.

“Ese dictamen es el punto de partida del proceso verdaderamente importante, el debate en los plenos de las cámaras del Congreso y de las legislaturas de los estados”, expuso. “Primero nosotros y después la próxima legislatura, tenemos una gran responsabilidad para México”.

“A nosotros nos toca poner el documento para ese gran debate nacional y previamente escuchamos, analizamos y concluimos, será nuestra labor en este foro y en los demás vamos a hacer lo propio”, afirmó.

Explicó que “si fuera equivalente el voto de un magistrado para dictar una sentencia, hay pocos, tres generalmente, es equivalente, acá muchos legisladores votando una resolución motivada por sus discusiones, que ahí se llama debate”.

No obstante, insistió en que “nos toca escuchar y anotar, concluir y proponer. Hay una propuesta muy importante, polémica en muchos aspectos, pero la propuesta principal, si dejara de ser, perdería toda razón la iniciativa, la elección de los miembros de la judicatura”.

Aunque el legislador potosino recordó que “la iniciativa del Presidente no es nueva, está alimentada con otras 34 iniciativas más de legisladores que han propuesto cosas equivalentes, similares o cercanas a esas proposiciones principales de modificar el sistema de elección de los miembros de la judicatura, empezando con los ministros”.

“Ante esa propuesta de reforma, se han reabierto los diálogos en una tercera fase de consultas, cuyos ensayos están empezando a producir una gran difusión sobre el tema en todo el país”, comentó.

El diputado federal explicó que, como prueba de lo anterior, sucedió algo inédito, “que los 11 ministros de la Suprema Corte hayan acudido a un recinto parlamentario a dar sus opiniones y escuchar a los representantes de los legisladores”.

“Que yo sepa, que yo recuerde y que yo conozca, históricamente no ha habido un acto similar. Ahí, en el fondo de la cuestión lo que dijeron es: respeten la carrera judicial y los derechos de los trabajadores”, recordó.

Consideró que “eso es implícitamente la aceptación de un mandamiento muy importante de carácter popular, y nos ocuparemos de ver cómo se cumple con ese mandamiento, convertido en propuesta de reformas a la Constitución”, aseguró.

Por eso—anotó— “se propone una modificación de diferente forma de los órganos del Poder Judicial, pero también la carrera judicial está en manos, está en la preocupación de todas las personas del Poder Judicial y de los legisladores también”.

EN DISCUSIÓN DE LA REFORMA

FISCAL DE CDMX PIDE INCLUIR A LA SOCIEDAD

La reforma judicial es un tema que debe discutir la sociedad en su conjunto, consideró Ulises Lara, encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En una reunión con vecinos de Milpa Alta, a quienes dio a conocer el Plan de Política Criminal y de Persecución Penal diseñado por la fiscalía local, Lara habló de la necesidad de que los jueces sean evaluados.

Y es que aseguró que ha habido

casos en los que se ha dejado en libertad a personas consideradas como un peligro.

Recordó que se han presentado casos en los que pese a contar con elementos de prueba sólidos para llevar a proceso a los imputados, algunos jueces han desestimado las evidencias y han puesto en libertad a generadores de violencia. Por ello, consideró necesario analizar el tema con mayor profundidad.—David S. Vela

“A nosotros nos toca poner el documento para ese gran debate y previamente escuchamos, analizamos y concluimos”

JUAN RAMIRO ROBLEDO Diputado de Morena



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1-30	04/07/2024	LEGISLATIVO



Tribuna. Juan Ramiro Robledo, diputado de Morena, ayer, en San Lázaro.

NICOLÁS TRINERA



Falta legislar que Instituto debe organizar comicios judiciales

Niega INE cálculo por elección en PJ

Reporta organismo que no ha estimado todavía el costo de aplicar la reforma

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En el debate sobre la reforma al Poder Judicial aún no hay certeza sobre el costo de organizar la elección de Ministros, Jueces y Magistrados e incluso debe aclararse si el INE es el que debe realizar dicha elección.

El Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, afirmó ayer que la organización de dicha elección actualmente no está en la legislación.

“Eso se está discutiendo y va a ser materia de la reforma judicial, particularmente, a ese nivel de detalle de la legal, probablemente desde la constitucional se establezca quién es el organismo que, en su caso, si es que eso se aprueba, lleve a cabo la elección de Jueces, Juezas y Magistraturas, Ministros, Ministras, integrantes del Tribunal Disciplinario y del Tribunal Electoral.

“Pero bueno, eso está en el ámbito, está en la cancha del legislativo. Yo no tengo ninguna opinión al respecto”, apuntó.

A ello se suma el tema de los costos. Ayer el INE desmintió que, junto con Morena, hayan proyectado un gasto de 3 mil 500 millones de pesos para la elección de Ministros, Jueces y Magistrados, ello luego de que el martes, en el tercer foro de la reforma al Poder Judicial, el senador Ricardo Monreal asegurara que en coordinación con “personal” del organismo electoral habían calculado el monto.

“Mucha gente se pregunta cuánto costará organizar la elección de los mil 600 Ministros, Jueces y Magistrados. En un cálculo aproximado que hemos hecho con actuarios y con personal del INE, a quien se le faculta esta responsabilidad, pudieran erogarse entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos la elección, por única ocasión”, argumentó.

Ayer, el Instituto desmintió que hubiera participado en ese cálculo.

“El INE aclara que hasta el momento la autoridad electoral no ha realizado proyección alguna sobre el costo de implementar dicha reforma.

“El Instituto está al tanto de los trabajos que se llevan a cabo en el Poder Legislativo y, en su caso, estará atento para hacer frente a las implicaciones de una posible reforma”, informó.

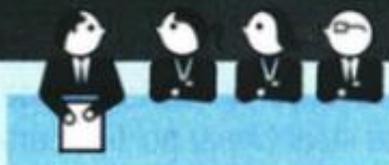
En los últimos dos años, el INE ha proyectado en su presupuesto anual un monto de 3 mil 500 y 4 mil millones de pesos para posibles consultas populares, con una instalación promedio de 160 mil casillas, pero contemplando que sólo exista una boleta con una pregunta.

Mientras que una elección como la del pasado 2 de junio, en la que se eligieron 629 cargos, gastó más de 8 mil millones de pesos.

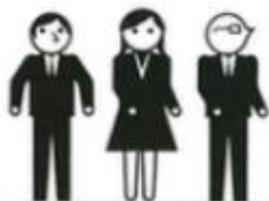


ESTIMACIÓN INCIERTA

La reforma judicial que impulsa la 4T plantea la elección de Ministros y Jueces federales y de juzgadores de los 32 estados.



Y EN ESTADOS



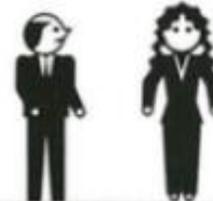
1,688

cargos federales (Ministros, Jueces y Magistrados)



4,398

Jueces locales



627

Magistrados de Tribunales estatales

COSTOS

- \$3, 500 millones costaría la elección de 1,600 Ministros, Jueces y Magistrados, estimó el senador Ricardo Monreal.
- \$522 millones costó la consulta popular sobre ex Presidentes en 2021. Se instalaron 57 mil casillas.
- \$1,503 millones costó consulta de revocación de mandato del Presidente en 2022, con 53 mil casillas.
- \$8,000 millones costó la elección del 2 de junio de 629 cargos con 317 millones de boletas.



Cuestionan uso de fideicomisos judiciales en Fondo del Bienestar

Impugnan Jueces uso de sus fondos

Litigan eliminación de pensiones y gastos médicos del Poder Judicial

VÍCTOR FUENTES

Magistrados y Jueces federales, así como empleados de tribunales impugnaron el nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB), porque el Gobierno pretende financiarlo con fideicomisos del Poder Judicial.

Registros oficiales indican que los inconformes han presentado ampliaciones en al menos cuatro amparos colectivos, promovidos en 2023, para impugnar la extinción de esos fideicomisos.

La desaparición de esos fondos —destinados a pensiones complementarias de Jueces, Magistrados y mandos judiciales, así como gastos médicos extraordinarios—, fue decretada por el Congreso en octubre.

Sin embargo, dicha reforma fue congelada en la Corte por el Ministro Javier Laynez.

Ampliaciones de amparos presentadas en juzgados cuestionan la decisión presidencial del 1 de mayo, donde se detallaron las fuentes de financiamiento del Fondo de Pensiones del Bienestar, sólo en la parte que incluyó los fideicomisos del PJJ, que tienen un saldo de 16 mil 400

Pensiones a la 4T

Para complementar el retiro de los trabajadores, el Fondo de Pensiones del Bienestar (FPB) echa mano de distintas fuentes de financiamiento:

SALDO ACTUAL:

\$44,894 millones

59%
de cuentas
inactivas
de Afores

27%
de la extinción
de Financiera Rural

14%
de aportación
del Infonavit



OTRAS FUENTES:

- Extinción de fideicomisos judiciales.
- 75% de incautaciones del INDEP.
- Utilidades de Tren Maya, AIFA y otras empresas militares.
- Adeudos de entes públicos al SAT e ISSSTE.

millones de pesos.

Originalmente, AMLO quería usar el dinero de los fideicomisos para la reconstrucción de Acapulco tras el huracán “Otis”.

Sin embargo, el pasado lunes el Gobierno federal informó que el FPB inició con un saldo inicial de 44 mil 894 millones de pesos, provenientes de cuentas inactivas de Afores, así como de recursos de la extinción de la Financiera Rural y aportados por el Infonavit.

Este dinero ya se está usando para complementar la pensión de 280 personas que se retiraron con bajos ingresos, debido a los escasos recursos que acumularon en las cuentas de su Afore desde 1997.

Pero más allá de las apor-



POLEMICAS

taciones iniciales, las demás fuentes de financiamiento del FPB son de dudosa solidez, pues dependen de ahorros del Gobierno

o eventuales utilidades de paraestatales militares, de ahí la importancia de los fideicomisos.

Sin ingresos de las fuentes mencionadas en el decreto presidencial, tarde o temprano el Gobierno tendrá que subsidiar el FPB con el presupuesto anual, lo que iría contra el propósito que tuvo la creación de la Afores.

Adicionalmente, el morenista Ricardo Monreal afirmó el pasado martes que los fideicomisos del Poder Judicial financiarían la elección de juzgadores que propone la iniciativa de reforma al Poder Judicial.



Niega el INE haber calculado el costo de la elección de jueces

LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) desmintió que cuente con una proyección del costo para la elección de los mil 600 ministros, magistrados y jueces, a partir de una posible reforma judicial.

Esto, luego de que el pasado martes, el senador por Morena Ricardo Monreal estimara que podría costar entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos. “El instituto está al tanto de los trabajos que se llevan a cabo en el Poder Legislativo y, en su caso, estará atento para hacer frente a las implicaciones de una posible reforma”, aclaró en su perfil de la red social X.

De este modo, enfatizó que no ha hecho ningún análisis al respecto, como lo señaló el senador de Mo-

rena durante el tercer foro sobre la reforma al Poder Judicial, en el que indicó que junto con actuarios y “personal del INE” hicieron un cálculo de 3 mil a 3 mil 500 millones de pesos.

El pasado jueves, la misma consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, fue consultada al respecto y aclaró que “hay un proceso fuerte para llegar a una elección por la vía de las urnas de esas figuras del Poder Judicial, pero hay que ser prudentes y esperar.

“Siempre es lo mejor, sin dejar de estar atentos para poder incluir en el presupuesto aquellas actividades que se derivarán hacia el instituto y que tendrían que ver con tareas de operativos de campo”, apuntó.

Por otro lado, el investigador de la Universidad de Stanford Larry Diamond afirmó que “es una muy mala idea para la separa-

ción de poderes, aunque venga por razones idealistas”, pues en la mayoría de las democracias no eligen a los juzgadores.

En la conferencia magistral Retos de la democracia en tiempos de retrocesos democráticos, que ofreció en el INE, apuntó que si “el Poder Judicial está sujeto a las pasiones populistas, es no entender su función en una democracia de alta calidad”.

Al preguntarle sobre la reforma judicial en México, consideró que es “sumamente peligrosa”, porque implicaría una reducción en la capacidad del sistema de justicia para combatir el delito, porque si un juez tiene que competir, necesita dinero y “probablemente lo va a conseguir con los partidos políticos o con donantes y hombres de negocios acaudalados e incluso podría recibirlo del crimen”.



INE no ha calculado costo de elecciones

● Luego de que el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que el costo de la elección de 160 mil jueces, ministros y magistrados tendrá un costo aproximado de entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos, de acuerdo con cálculos realizados con personal del Instituto Nacional Electoral (INE), este organismo aclaró que no ha realizado proyección alguna al respecto.

En redes sociales, el INE señaló que en su momento hará lo necesario para enfrentar las implicaciones de la reforma que está a discusión. "Ante algunas notas periodísticas sobre el costo aproximado que podría tener la elección de jueces y magistrados, a partir de una posible reforma al Poder Judicial, el @INE-Mexico aclara que hasta el momento la autoridad electoral no ha realizado proyección alguna sobre el costo de implementar dicha reforma.

"El instituto está al tanto de los trabajos que se llevan a cabo en el Poder Legislativo y, en su caso, estará atento para hacer frente a las implicaciones de una posible reforma", puntualizó el organismo electoral.

● Víctor Gamboa



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-7	04/07/2024	LEGISLATIVO

INE informa: el organismo no ha hecho ningún cálculo de lo que costará la elección de jueces, magistrados y ministros



Los estimados del senador Monreal no proceden de actuarios del organismo electoral

Cifra 'revelada' por el morenista, entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos era el primer estimado público del costo presupuestal de la reforma judicial

El INE se dice atento a hacer frente a las implicaciones de una posible reforma

INE no ha hecho proyección alguna sobre reforma PJ; desmiente a Monreal

El Instituto Nacional Electoral (INE) no ha hecho proyección alguna sobre el costo de implementar (eventualmente) una reforma al Poder Judicial de la Federación.

El árbitro electoral dijo es-

to como aclaración un día después de que el senador y próximo coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, afirmara durante el tercer foro de los Diálogos Nacionales que la elección de mil 600 mi-

nistros, jueces y magistrados tendría un costo aproximado de entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos.

“En un cálculo aproximado que hemos hecho con actuarios y con personal del INE, a quien se le faculta esta responsabilidad, pudiera erogarse entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos la elección, por única ocasión”, dijo Morenal Ávila frente a legisladores, magistrados, abogados y catedráticos, en el Congreso local del Estado de

México.

Vía redes sociales, el instituto comunicó el desmentido.

“El INE aclara que hasta el momento la autoridad electoral no ha realizado proyección alguna sobre el costo de implementar dicha reforma. El instituto está al tanto de los trabajos que se llevan a cabo en el Poder Legislativo y, en su caso, estará atento para hacer frente a las implicaciones de una posible reforma”, zanjó • (Eloísa Domínguez)

Cuartoscuro



Ricardo Monreal.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	04/07/2024	LEGISLATIVO

Sin proyección alguna sobre el posible costo de la elección de jueces

Luego de que el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila afirmó que actuarios y personal del INE ya habían calculado en unos 3,500 millones de pesos el costo de la elección de 1,600 jueces, ministros y magistrados, este organismo electoral aclaró que no ha realizado proyección alguna al respecto.



Luego de que el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila afirmó que actuarios y personal del INE ya habían calculado en unos 3,500 millones de pesos el costo de la elección de 1,600 jueces, ministros y magistrados, este organismo electoral aclaró que no ha realizado proyección alguna al respecto.



Fue a través de redes sociales, el Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que en su momento hará lo necesario para enfrentar las implicaciones de la reforma que está a discusión.

"Ante algunas notas periodísticas sobre el costo aproximado que podría tener la elección de jueces y magistrados, a partir de una posible reforma al Poder Judicial. El INE aclara que hasta el momento la autoridad electoral no ha realizado proyección alguna sobre el costo de implementar dicha reforma" aclaró.

No obstante, este instituto también destacó que "está al tanto de los trabajos que se llevan a cabo en el Poder Legislativo y, en su caso, estará atento para hacer frente a las implicaciones de una posible reforma".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	04/07/2024	LEGISLATIVO

Los cálculos

Cabe señalar que durante el tercer día de los Diálogos Nacionales para la Reforma Judicial, el líder parlamentario de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, detalló que luego de analizar la propuesta con actuarios y personal del INE, se determinó que pudiera erogarse, "por única ocasión", dicho gasto millonario para la lección de los nuevos juzgadores.

"Mucha gente se pregunta cuánto costará organizar la elección de los 1,600 ministros, jueces y magistrados. En un cálculo aproximado que hemos hecho con actuarios y con personal del INE, a quien se le faculta esta responsabilidad, pudiera erogarse entre 3,000 y 3,500 millones de pesos la elección, por única ocasión.

"Se podría destinar incluso por excepción a este propósito parte de los 23,000 millones de pesos que tienen los fideicomisos que van a ser entregados a la Tesorería", aseveró.

maritza.perez@eleconomista.mx



SHEINBAUM PROYECTÓ 7 MIL MDP

INE desmiente a Claudia sobre posible costo de elección del PJ

La virtual presidenta señala que esperará a conocer la proyección oficial

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) desmintió a Claudia Sheinbaum, virtual presidenta, respecto de los costos de la posible elección de jueces, magistrados y ministros, mediante un mensaje en X.

“El @INEMexico aclara que, hasta el momento, la autoridad electoral no ha realizado proyección alguna sobre el costo de implementar dicha reforma. El instituto está al tanto de los trabajos que se llevan a cabo en el Poder Legislativo y, en su caso, estará atento para hacer frente a las implicaciones de una posible reforma”, indicó.

El martes, Sheinbaum Pardo estimó que este proceso podría requerir de 7 mil millones de pesos. Los datos –aseguró– eran de una proyección del INE.

Con el mensaje de la autoridad electoral, también Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, fue desmentido.

El legislador aseguró que el costo podría oscilar entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos, y para ello

“El INE aclara que, hasta el momento, la autoridad electoral no ha realizado proyección alguna”

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Comunicado

podrían usarse recursos de los fideicomisos que se quitarían al Poder Judicial. Su fuente –agregó– fueron funcionarios del INE, así como actuarios.

La iniciativa de reforma judicial contempla la elección, en 2025, de jueces, magistrados y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Tan sólo la SCJN contemplaría la elección de nueve ministros, pues se reduciría el pleno que actualmente se integra por 11 personas.

Para la elección de 2024, el INE tuvo un presupuesto de 8 mil 802 millones de pesos sólo para la elección federal; es decir, la presidencial y de diputados y senadores.

Los últimos ejercicios extraordinarios que el instituto ha realizado son la consulta popular y la revocación de mandato, las cuales costaron 528 millones y mil 738 millones de pesos, respectivamente.

Aunque para una elección federal se requieren alrededor de 170 mil casillas, en esos ejercicios la instalación fue de 57 mil, aproximadamente.

Sin embargo, cabe aclarar que para esos ejercicios sólo se requirió imprimir una boleta que comprendía una pregunta; es decir, el costo de la papelería fue menor.

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, ha pronunciado en diversas ocasiones que el instituto tiene que trabajar bajo una lógica de austeridad.

En tanto, horas después, Sheinbaum respondió al mensaje del INE y aseguró que esperará a que la información sea oficial.

“Entiendo que sacó (...) una publicación en X, el INE, donde se dice que tienen que hacer cálculos, pues vamos a dejarle al INE que diga cuánto costaría a partir de la aprobación de la reforma al Poder Judicial”, dijo la virtual presidenta en conferencia de prensa.

MÁS DATOS.

Monreal también dijo que el costo podría oscilar entre 3 mil a 3 mil 500 mdp.



INE desmiente a Monreal, no hay proyección de costo de elección de jueces y ministros

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- Ayer el senador de Morena, **Ricardo Monreal**, aseguró en el tercer foro sobre la Reforma Judicial que con actuarios y personal del **INE**, habían realizado una proyección de cuánto costaría la elección de 1,600 ministros y magistrados, una vez que se llegue a aprobar la Reforma Judicial. Sin embargo, esta mañana desde su cuenta *Certeza INE*, en donde desmienten *fake news* o aclaran información imprecisa relacionada con el INE, el árbitro dejó claro que esto es falso, señalaron que no han participado, ni tampoco cuánto costaría una eventual elección que les correspondería organizar.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rSGQ-q8P-Uvcuwck?e=VBjmR5>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

04/07/2024

LEGISLATIVO

Elección de jueces y SCJN costaría 3 mil 500 millones: Monreal



CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El senador Ricardo Monreal dijo que la elección de ministros, magistrados y jueces que se plantea en la Reforma (Judicial) tendría un costo aproximado de 3 mil 500 millones de pesos. Según el morenista, este monto podría pagarse con recursos de los fideicomisos del Poder Judicial, hay que recordar también que esos fideicomisos se han pretendido utilizar para otras cosas como el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rQ4dCJ0Tzscmggwo?e=6xOfNW>



‘No hay proyección alguna’ sobre costo de elección de juzgadores: INE

Mientras el INE dice que no ha calculado cuánto costaría elección de jueces, Sheinbaum dio una cifra mayor a la de Monreal: 7 mil mdp.

Redacción La-Lista | 3 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El INE puso en duda lo dicho por el senador de Morena, Ricardo Monreal, sobre que la elección de jueces, magistrados y ministros, contemplada en la reforma judicial, costaría **3 mil 500 millones de pesos**.

El instituto, que sería el encargado de organizar dicha elección, indicó que hasta el momento no ha realizado proyección alguna **sobre el costo de implementar dicha reforma**.

“El Instituto está al tanto de los trabajos que se llevan a cabo en el Poder Legislativo y, en su caso, estará atento para hacer frente a las implicaciones de una posible reforma”, agregó.

Monreal dijo el martes que la elección de mil 600 jueces, magistrados y ministros que contempla la iniciativa de reforma al Poder Judicial tendría un costo aproximado de entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos.

Y agregó que parte de esos recursos se tomarían de los 23 mil millones de pesos de los 13 fideicomisos del Poder Judicial, cuyos recursos serán entregados a la tesorería. Sin embargo, aún falta que la Suprema Corte revise esta extinción y podría darle marcha atrás.



Monreal a Norma Piña: "La Corte no podrá declarar inconstitucional a la Reforma Judicial de la 4T"

El senador se enfrascó en una pelea con la titular de la Suprema Corte y acusó a Piña de "falta de inteligencia" y "pericia política".



El senador Ricardo Monreal aseguró que la Reforma al Poder Judicial de la Federación que proponen el presidente López Obrador y la presidenta electa Claudia Sheinbaum no podrá ser declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia como varios lo han señalado.

"La Corte no podrá declarar inconstitucional a la Reforma Judicial. No hay ese riesgo. Y por esa razón estamos tranquilos. El pueblo nos otorgó, decía yo que a la llegada aquí, el poder reformador, es decir, la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, la mayoría calificada en la Cámara de Senadores, la mayoría en los Congresos Locales", dijo Monreal Ávila.

[Monreal a Norma Piña: "La Corte no podrá declarar inconstitucional a la Reforma Judicial de la 4T" \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
julio 3, 2024 @ 12:33 pm

INE aclara que no ha calculado el costo de una posible elección de jueces

El órgano electoral afirma que no tiene proyecciones, como dijo el senador morenista Ricardo Monreal.



El INE aclaró este miércoles que no ha realizado proyección alguna sobre el costo de una implementación de la reforma judicial que promueven el gobierno de AMLO y la futura presidenta Claudia Sheinbaum.

“Ante algunas notas periodísticas sobre el costo aproximado que podría tener la elección de jueces y magistrados, a partir de una posible reforma al Poder Judicial. El @INEMexico aclara que hasta el momento la autoridad electoral no ha realizado proyección alguna sobre el costo de implementar dicha reforma”, expuso en la red social X.

El senador morenista Ricardo Monreal declaró el martes que una organización de la elección de los 1,600 ministros, jueces y magistrados del país costaría aproximadamente entre 3,000 y 3,500 millones de pesos (mdp), según un cálculo realizado con actuarios y con personal del INE.



Asegura Monreal que elección de jueces y magistrados costaría hasta 3,500 millones de pesos

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En este escenario llegamos al tercer foro sobre la Reforma Judicial, con la defensa de juzgadores a su independencia, el coordinador de los senadores de Morena, **Ricardo Monreal**, reveló que la elección de más de 1,600 jueces y magistrados costaría hasta 3,500 millones de pesos, recursos que dijo, provendrían de la desaparición de los 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rRV4Qp1KAgGh_X9D?e=UQ7eg2



“Morena y aliados buscan dar golpe de Estado técnico”

El senador Emilio Álvarez Icaza denuncia una embestida del gobierno contra Norma Piña

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El senador Emilio Álvarez Icaza denunció una embestida del gobierno federal, Morena y sus aliados en el Congreso para dar un “golpe de Estado técnico” contra la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández.

Durante el debate sobre la iniciativa presidencial de reforma judicial en la sesión de la Comisión Permanente, el opositor señaló desde tribuna que si este maltrato se le diera al presidente Andrés Manuel López Obrador, Morena estaría “profundamente indignado”.

Álvarez Icaza recordó que el triunfo electoral del pasado 2 de junio no le dio al partido en el poder

carta abierta para imponer cambios constitucionales sin respaldo del resto de las fuerzas políticas.

“La voluntad popular sí estableció la continuidad de este modelo de gobierno, pero no les dio los votos para reformar por sí solos la Constitución. Les dio 54%, eso es lo que la voluntad popular expresó en las urnas y por eso se requiere la necesidad de entender las distintas visiones del país y hacer un acuerdo de Estado.

“No es cierto que la voluntad popular haya dado *per se* el mandato de la reforma en la Constitución, no es así. Y por eso, en respeto a esa voluntad popular, a ese pacto democrático, es que se tiene que construir una visión de Estado”, recalcó.

“Quiero expresar mi más absoluto respaldo y solidaridad con la ministra Piña. Hay un golpe..., para así decirlo, un golpe de Estado dentro y fuera del Poder Judicial en marcha. Puede no acompañarse, puede no gustar, pero que se genere una discusión porque una mujer de ese tamaño no se somete a la discusión política me parece peligroso”, enfatizó.



El triunfo electoral no le dio a Morena carta abierta para imponer cambios constitucionales sin el respaldo del resto de las fuerzas políticas, aseguró Emilio Álvarez Icaza.

La diputada panista Norma Jiménez Angulo también salió en defensa de la ministra Norma Piña, a quien calificó como una “mujer de Estado” que ha sido presionada por su trabajo en defensa de la independencia del Poder Judicial, garantizando el respeto a la Constitución y a las leyes.

Reprochó a la ministra Yasmín Esquivel que presione a la presidenta de la Corte cuando no tiene calidad moral y no ha rendido cuentas por el plagio de su tesis.

“Desde esta tribuna queremos reprochar que haya voces en el interior de la Suprema Corte que están queriendo dar un golpe a la ministra presidenta, mucho más aun cuando una de esas voces principales carece de legitimidad y de calidad moral. Ella aún tiene mucho que explicar al pueblo de México por sus actos de plagio”.

Dijo que el golpe a la Corte significa la última estocada a la República, a la división de poderes y al Estado democrático; “así, con todas sus letras, significa la instauración



plena de la autocracia en México, sin controles ni equilibrios, sin contrapesos institucionales”.

La diputada panista exigió respeto a la independencia judicial y pidió a Morena y aliados que “ojalá tengan la altura de miras para que la reforma judicial se lleve a cabo en los términos del proceso legislativo y no a través de meras ocurrencias”.

En respuesta, el diputado del Partido del Trabajo Gerardo Fernández Noroña calificó de “inventos” de la oposición las versiones de que Morena emprendió una ofensiva para destituir a la ministra Piña.

“Ahora, sorpresa de sorpresas, nos vienen a inventar que nosotros queremos la renuncia de Norma Piña y yo me preguntaría para qué la queremos, si ya se va, si el pueblo el 2 de junio determinó que se renueva todo el Poder Judicial y ella puede volver a ser candidata. Sí, sí puede, el Poder Judicial puede proponer hasta 10 (candidatos) si mal no recuerdo, para integrar la Suprema Corte. Y si el pueblo vota por ella, el sector que ustedes representan puede volver a la Corte y será ministra de la Corte nuevamente por nueve años.

“¿Cuándo hemos planteado su salida? Hemos dicho que toma decisiones políticas disfrazadas de jurídicas (...) No nos salgan con el espantajo de que hay un golpe de Estado”, recalcó Fernández Noroña. ●



Entrevista / Norma Lucía Piña Hernández (Ministra Pdta. de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Sobre su posible renuncia como presidenta de la SCJN, la ministra Piña explica: “Tuvimos una sesión cerrada e incluso la ministra (Yasmín) Esquivel solicitó que saliera el Secretario General de Acuerdos, en dicha sesión únicamente la ministra Esquivel me pidió que diera un paso al lado en función de que en su opinión no existía una interlocución entre el Poder Judicial Federal y los Poderes Ejecutivo y Legislativo”.

En el tema de la reforma al Poder Judicial, la ministra señala: “Nosotros como Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por su parte, el Consejo de la Judicatura Federal, llevaremos una propuesta en concreto con relación a la iniciativa

de reforma. Lo único que le podría decir es que si elegir a nuestros jueces, nuestros magistrados, llevara a erradicar la impunidad, la inseguridad, bienvenida esta reforma, pero hay que ser conscientes y reflexionar sobre si esto realmente va a ayudar a la finalidad o al objetivo que se persigue”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rRyr1f1phTgKXc2H?e=LeBcix>



Trabajadores del Poder Judicial respaldaron a la ministra presidenta de la Corte, pues aseguraron que los ha legitimado permitiéndoles ser independientes.

Integrantes del PJF respaldan a la ministra Norma Piña

Empleados del Poder Judicial advierten que la reforma puede poner en riesgo el T-MEC

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) respaldaron a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) Norma Piña Hernández quien los ha legitimado desde su llegada permitiéndoles ser independientes y emitir sus resoluciones conforme a derecho.

En el contexto de la reunión *La Importancia de la Independencia Judicial*, los servidores públicos advirtieron que el planteamiento de reforma al PJF pondría en riesgo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en su ca-

pítulo 23, anexo 23, que establece que México se compromete a crear tribunales independientes para resolver conflictos laborales.

En el lobby del edificio Prisma del PJF, Magdalena Victoria Oliva, jueza Quinto de Distrito Especializado en Ejecución de Penas, recordó que desde su implementación Estados Unidos y Canadá han invertido miles de millones de dólares para la capacitación e infraestructura, la consolidación del nuevo sistema de justicia laboral y la reforma podría poner en riesgo ese tratado y las inversiones.

Al acabar la reunión, la juzgadora manifestó que en el tema laboral los titulares de los órganos jurisdiccionales pueden acudir vía interna

GUILLERMINA COUTIÑO

Magistrada del Primer Circuito

"El Poder Judicial es el dique que impide que a cualquiera lo puedan detener, expropiar su casa o cerrar su negocio"

por cuestiones de amparo y a escala internacional a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pero no evita que ese equilibrio de poderes se rompa.

En su discurso enfatizó que cesar a más de 6 mil juzgadores politiza la justicia y al controlar al Poder Judicial se elimina todo contrapeso es un vehículo sin frenos.

Un juez no podría resolver de forma independiente al estar aliado a algún aspecto político... Un juez no puede garantizar en esas condiciones las inversiones en México, no puede garantizar el cumplimiento del marco regulatorio, no puede garantizar el cumplimiento de contratos", remarcó.

En su intervención la magistrada Guillermina Coutiño, del Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, expresó que no están defendiendo cargos como lo han manifestado algunas voces.

"Estamos defendiendo cláusulas que cuando México se decidió a constituirse fue con cláusulas duras... El Poder Judicial no es un poder político, el Poder Judicial es el dique que impide que a cualquier ciudadano de a pie lo puedan detener, expropiar su casa o le puedan cerrar su negocio", refirió.

"Efectivamente no somos políticos... los que somos titulares sabemos que respondemos por nuestra actuación antes, durante un juicio y también después de la sentencia... El Poder Judicial es independiente, autónomo y ahora las mujeres podemos llegar a los altos cargos como la señora ministra presidenta", precisó.

Luis Miguel García Arrieta, académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo que la reforma al PJF debe realizarse a corto, mediano y largo plazos a través de una adecuada planeación. ●



Sheinbaum: no se evalúa a Norma Piña, sino al Poder Judicial

● "El objetivo de la reforma es que el pueblo y la nación estén por delante"

● "Ministros han cometido abusos, como cuando frenaron la ley eléctrica"

RESPALDA INVESTIGACIÓN A LATINUS

Más allá de renunciias, la meta es justicia para el pueblo: Sheinbaum

ALMA E. MUÑOZ

"No creo que esté a evaluación la presidenta de la Suprema Corte (de Justicia de la Nación), sino el Poder Judicial en sí, por eso el planteamiento de la reforma" en la materia, aseguró Claudia Sheinbaum Pardo, virtual presidenta electa, al preguntarle si consideró correcto que la ministra Yasmín Esquivel pidiera la renuncia de la ministra presidenta Norma Piña.

"Más allá de la renuncia o no, el problema es cómo está actuando el Poder Judicial en nuestro país y hay muchísimos casos que muestran que no se actúa buscando la justicia, ni es pareja para todos", mencionó.

En este marco, ayer en conferencia de prensa, también respaldó las investigaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) sobre Latinus. Declaró que el titular de esa instancia, Pablo Gómez, no violó el secreto bancario. "El asunto de fondo es ¿hay lavado de dinero o no en Latinus?"

"Lo que encuentra la UIF es que sí hay irregularidades en el manejo de cuentas. La Fiscalía tendrá que determinar si eso es suficiente para abrir una carpeta de investigación y

presentarlo ante un juez... No es un asunto político, es sencillamente de manejos ilegales de varias empresas... Dijeron que había una especie de paraíso fiscal", manifestó.

En cuanto a la reforma, subrayó que el objetivo es que el Poder Judicial esté al servicio del pueblo y de la nación. "Por eso, la elección popular. No es un asunto de que renuncien los de ahora o no, de hecho ellos se pueden proponer

nuevamente, aquellos que tienen más tiempo, para cumplir" con el periodo que les corresponde. Igual jueces y magistrados. "El tema de fondo es mejorar la justicia".

Añadió que "si el objetivo de la reforma fuera tener más influencia del Ejecutivo sobre la Corte, ¿para qué hacemos la reforma si la próxima presidenta va a proponer ministros?" preguntó, al recordar que tendría la facultad de proponer cuatro.

Insistió que desde el Judicial "han cometido abusos sobre otros poderes, como el caso de la Ley Eléctrica, que dos ministros echaron para atrás esa reforma, o casos que liberan a delincuentes y afecta la se-

guridad y la paz de los mexicanos".

O también, continuó, invaden facultades del Legislativo y del Tribunal Electoral del Poder Judicial".

Por eso esta reforma "tiene que ver en cómo se eligen los ministros, al igual que una nueva constitución del Poder Judicial, donde el Consejo de la Judicatura Federal cambie a dos figuras distintas, una administrativa y otra que sea realmente un tribunal que pueda sancionar a los jueces".

La virtual presidenta electa recibió por la tarde un informe sobre

el desarrollo de los foros sobre la reforma judicial. Acudieron los coordinadores parlamentarios de Morena, en el Senado, Ricardo Monreal, y en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, así como el ministro en retiro Arturo Zaldívar y Adán Augusto López.

Al salir de la casa de transición, Sheinbaum consideró que los foros han estado muy bien, y resaltó que la mayoría "sabe que es indispensable la elección".

Monreal mencionó que también hablaron sobre las reformas constitucionales que la ex jefa de Gobierno anunció "para avanzar en ellas".



PODER

Norma Piña presentará su propia propuesta de reforma judicial

La propuesta se presentaría en agosto o antes. Por otra parte, Norma Piña confirmó que la ministra Yasmín Esquivel pidió su renuncia.

Redacción La-Lista | 3 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Norma Lucía Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), reveló que el Poder Judicial **presentará su propia propuesta de reforma judicial**, para aportar a la discusión en torno a la iniciativa que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados.

“Nosotros como Suprema Corte de Justicia de la Nación y por su parte el Consejo de la Judicatura Federal **haremos una propuesta en concreto** en relación con la iniciativa de reforma”, dio a conocer en una entrevista con Carmen Aristegui.

Norma Piña dijo que **se buscará que haya un consenso** antes de presentarla, posiblemente en agosto o antes.

[Norma Piña presentará su propia propuesta de reforma judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Abren micrositio Reforma Judicial 2024 con “rostro de las reflexiones”



ARCHIVO

El pleno de ministros de la Corte inauguró el pasado jueves los foros Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial de la Federación.

Con este apartado digital se busca difundir el impacto que tendrán los cambios constitucionales respecto a la impartición de justicia en la vida de todas y todos

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

A siete días del arranque de los foros denominados Diálogos Nacionales para la Reforma Judicial 2024, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) estrena micrositio en el que le pone rostro y visibiliza el punto de vista de ministros, magistrados, jueces y expertos sobre el impacto que tendrán los cambios consti-

tucionales en la impartición de justicia y por ende en la vida de todas y todos.

El micrositio Reforma Judicial 2024 <https://www.cjf.gob.mx/reformaPJF/> tiene el objetivo de ampliar la esfera de discusión sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) y ofrecer argumentos sustentados en estudios y experiencias de las personas juzgadoras federales-

“El CJF abre un espacio digital que ofrece diversos recursos

de comunicación para conocer de manera directa las reflexiones de ministras, ministros, consejeras, consejeros, juezas, jueces, magistradas y magistrados, así como de personas servidoras públicas judiciales”, destacó el Consejo a través de un comunicado.

En este apartado digital se pueden consultar videos y documentos de la participación de las personas juzgadoras en los foros organizados por el Poder Legislativo Federal, así como versiones estenográficas y fotografías.

Además de entrevistas y mesas de análisis en las que han intervenido las personas juzgadoras en los diferentes medios de comunicación.

El CJF abundó que estos materiales están disponibles en formato de audio y video y también se podrán reproducir las transmisiones en vivo que se realicen en diversos espacios de análisis, así como los materiales gráficos que se elaboren para ser difundidos a través de las redes sociales del CJF.

“Con el micrositio Reforma Judicial 2024, el Consejo de la Judicatura Federal apuesta por generar un mayor conocimiento y máxima transparencia respecto de la justicia federal y de sus integrantes”, destacó.

Al 2 de julio, la Cámara de Diputados ha realizado tres foros de los Diálogos Nacionales, restan seis que se llevarán a cabo en Chiapas, Sonora, Puebla, Veracruz, otro más en la Ciudad de México y el último en Sinaloa, el próximo 8 de agosto •

“El Consejo de la Judicatura Federal apuesta por generar un mayor conocimiento y máxima transparencia respecto de la justicia federal y de sus integrantes”



PREPARA CORTE SU PROPUESTA PARA LA REFORMA JUDICIAL

La presidenta de la SCJN, Norma Piña, dijo que la base del proyecto será lo vertido en los encuentros nacionales para una Agenda de Seguridad y Justicia **MÉXICO P.4**

CONFIRMA QUE LA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL LE PIDIÓ SU RENUNCIA

Alista Corte propuesta alterna de reforma al Poder Judicial

Agenda. Señaló que si la propuesta de elegir ministros, jueces y magistrados por voto popular mejora al sistema será aceptado

ÁNGEL CABRERA

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, confirmó que la ministra Yasmín Esquivel le pidió su renuncia, y dijo que seguirá trabajando con el objetivo de conciliar y presentar una propuesta alterna de reforma judicial.

En entrevista con Aristegui Noticias, indicó que el principal insumo para su propuesta de reforma judicial serán las conclusiones de los encuentros nacionales para una Agenda de Seguridad y Justicia que ha organizado la Judicatura a lo largo de este año en todo el país.

La también presidenta de la Judicatura adelantó que su propuesta será presentada en agosto próximo y será un consenso de los ministros de la Suprema Corte.

“Nosotros como Suprema Corte de Justicia de la Nación, y por su parte el Consejo de la Judicatura Federal, haremos una propuesta en concreto en relación con la iniciativa de reforma”, aseveró.

Confirmó que la ministra Esquivel le solicitó que presentara su renuncia: “Únicamente la ministra Esquivel me pidió que diera un paso al lado en función de que, en su opinión, no existía una interlocución entre el Poder Judi-

cial y los poderes Ejecutivo y Legislativo”.

La ministra Piña apuntó ayer que durante la reunión privada entre ministros, Lenia Batres y Margarita Ríos Farjat, quienes fueron nominadas por Andrés Manuel López Obrador a la Corte, señalaron que el Poder Judicial no estaba para discutir el cambio en su presidencia.

“Incluso me encantó que la ministra Lenia Batres señaló que no estábamos para intrigas palaciegas. Eso fue todo, yo escuché a los ministros como siempre lo hago y hasta ahí quedó el tema”.

A ese respecto, la virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, advirtió que la renuncia de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, no evita la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

“No es un asunto de que renuncien los de ahora o no, de hecho ellos se pueden proponer nuevamente, aquellos sobre todo que tienen más tiempo para poder cumplir su tiempo que les corresponde, ellos pueden plantear su elección, igual los jueces, igual los magistrados, el tema es de fondo mejorar la justicia en nuestro país”, aseguró en conferencia de prensa.



COMISIÓN PERMANENTE

Chocan en tribuna por la presidencia de Piña

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Desde la tribuna de la Comisión Permanente, el oficialismo lanzó un "al diablo las instituciones neoliberales que el PRI y el PAN nos impusieron; el pueblo las va a echar abajo", durante el debate en el que aseguró que no necesita la renuncia de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, pues ella "ya se va".

Frente a los discursos de los oficialistas, que incluso compararon a sus adversarios políticos con la *Chimoltrufia*, la oposición salió en defensa de la ministra Norma Piña y de todos los juzgadores del país, y alertó de la hecatombe judicial que implicará una reforma que cortará de tajo a mil 600 juzgadores a nivel federal.

Adriana Bustamante, diputada de Morena, expresó que "se tiene que decir fuerte. (en la SCJN) ganan más que el Presidente de la República, pero ganan más que 90% de la población en nuestro país. Se debe saber que el Poder Judicial derrocha el dinero del pueblo de México en seguros de separación individualizados excesivos, en el mantenimiento y conservación de sus propias propiedades, en telefonía celular, en alimentos para ellos y para sus familias".

Benjamín Robles, diputado del PT, lanzó el "al diablo las instituciones neoliberales que

MIENTRAS QUE MORENA Y SUS ALIADOS claman "al diablo las instituciones neoliberales", la oposición defiende a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Foto: Héctor López

La reforma al Poder Judicial fue el tema de la agenda política que los legisladores abordaron ayer, en la sesión de la Permanente.



Es sorprendente que en el marco del esfuerzo de los foros de consulta, en paralelo se esté dando una lucha sorda por el poder hacia el interior de la Suprema Corte."

BEATRIZ PAREDES
SENADORA DEL PRI

el PRI y el PAN nos impusieron, el pueblo las va a echar abajo".

Gerardo Fernández Noroña, también diputado del PT, dijo

que es una "sorpresa de sorpresas" que ahora se diga que el oficialismo quiere la renuncia de Norma Piña.

"Y yo me preguntaría para qué la queremos, si ya se va, si el pueblo el 2 de junio determinó que se renueva todo el Poder Judicial, y ella puede volver a ser candidata.

"Sí, sí puede, el Poder Judicial puede proponer hasta diez, si mal no recuerdo, para integrar la Suprema Corte, y si el pueblo vota por ella, el sector que ustedes representan puede volver a la Corte y será ministra de la Corte nuevamente por nueve años", sostuvo.

La senadora priista Beatriz Paredes resaltó que "me ha resultado muy sorprendente que en el marco del esfuerzo de los foros de consulta, en paralelo se esté dando una lucha sorda por el poder hacia el interior de la Suprema Corte de Justicia".

Planteó que "tenemos que diferenciar los niveles de elección, a lo mejor lo que tenemos que dejar por fuera de los poderes fácticos, particularmente de los poderes ligados a las fuerzas oscuras del crimen organizado es aquellos jueces, porque si les concedemos la posibilidad de que, manipulando elecciones, sean dueños de jueces de Distrito, sería gravísimo lo que nos puede ocurrir en el territorio nacional".

Carlos Alberto León, diputado de Movimiento Ciudadano, preguntó si se pueden incluir mecanismos de participación ciudadana y democratización dentro del Poder Judicial. "Claro que puede suceder, pero esto no puede ser a costa de la estabilidad del Estado mexicano y de los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial", dijo.

Julen Rementería, líder de los senadores del PAN, y Miguel Ángel Mancera, coordinador de los senadores del PRD, coincidieron en que la ministra Norma Piña no tiene que irse de la presidencia de la SCJN.



Tribunal llevará ante FGR al juez De la Peza

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral denunciará ante la FGR al juez Rodrigo de la Peza por invadir sus competencias y las del Senado, además de violar la Constitución, en su intento de conformar la Sala Superior “de forma ilegal con una suspensión provisional”.

En la propuesta a la que tuvo acceso MILENIO, la magistrada presidenta, Mónica Soto, expone los motivos por los que notificarán al juez que no acatarán su resolución, los mismos con los que presentarán una queja ante el Judicatura.

Este fin de semana la Sala Superior recibió una notificación del juez en la que ordenaba nombrar a dos magistraturas provisionales en un plazo de 24 horas para sesionar de manera inmediata, amagando con multar a los magistrados.

En la respuesta que la Sala Superior comenzó a revisar ayer se concluye que De la Peza excedió sus atribuciones, invadió la autonomía del Tribunal y las facultades del Legislativo, y violó la Constitución.

“Esta determinación adoptada por el juez es además contraria a los principios de exce-

lencia y profesionalismo previstos en el artículo 100 de la Constitución, pues fue emitida de manera contraria a lo establecido por la Corte... y vulneró las atribuciones y el actuar autónomo de este Tribunal pretendiendo conformarlo de forma ilegal”. —



CJF lanza un microsítio sobre la reforma judicial

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

CON EL OBJETIVO de ampliar la esfera de discusión sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) y ofrecer argumentos sustentados en estudios y experiencias de las personas juzgadoras federales, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) puso a disposición del público interesado en conocer más de la justicia federal el Micrositio Reforma Judicial 2024.

De esta forma, el CJF abrió un espacio digital que ofrece diversos recursos de comunicación para conocer de manera directa las reflexiones de Ministras, Ministros, Consejeras, Consejeros, Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, así como de personas servidoras públicas judiciales.

En el Micrositio Reforma Judicial 2024 se pueden consultar videos y documen-

tos de la participación de las personas juzgadoras en los foros organizados por el Poder Legislativo Federal, así como versiones estenográficas y fotografías.

"Encontrarán entrevistas y mesas de análisis en las que han intervenido las personas juzgadoras en los diferentes medios de comunicación. Dichos materiales están a disposición en formato de audio y video", dijo el CJF en una tarjeta informativa.

Aseguran que también estarán disponibles las transmisiones en vivo que se realicen de diversos espacios de análisis, así como los materiales gráficos que se elaboren para ser difundidos a través de las redes sociales del Consejo.

Además de socializar las participaciones y experiencias de las personas juzgadoras, "el Micrositio les pone rostro y visibiliza su punto de vista sobre el impacto que tendrá dicha reforma en la vida de todas y todos", dijo el organismo.



Reforma afectaría al T-Mec, advierten

Magdalena Victoria Oliva, jueza especializada en ejecución de penas, afirmó que la reforma al Poder Judicial podría violar el tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), toda vez que en el capítulo 23 se exige tener tribunales y jueces independientes.

“Se estableció que México se comprometía a crear tribunales independientes, para resolver conflictos laborales. Desde su implementación, EU y Canadá han invertido miles de millones de dólares para la capacitación e infraestructura para la consolidación del nuevo sistema de justicia laboral. La reforma podría poner en riesgo ese tratado y las inversiones”, expresó.

En el edificio Prisma del Poder Judicial, externó



Se estableció que México se comprometía a crear tribunales independientes, para resolver conflictos laborales... la reforma podría poner en riesgo ese tratado.”

MAGDALENA OLIVA
JUEZA ESPECIALIZADA

que la falta de un Poder Judicial autónomo provocaría una condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) y eso traería millonarias pérdidas al país.

— De la Redacción



Reforma judicial viola el T-MEC

ALDO CANEDO

Trabajadores, jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación advirtieron que la reforma judicial que plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena podría violar el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Durante una reunión de los trabajadores, la jueza especializada en ejecución de penas, Magdalena Victoria Oliva, aseguró que la reforma judicial planteada podría violar el T-MEC, toda vez que éste, en su capítulo 23, anexo 23, especifica que México se compromete a tener tribunales y jueces independientes.

“Se estableció que México se comprometía a crear tribunales independientes, para resolver conflictos laborales. Desde su implementación Estados Unidos y Canadá han invertido miles de millones de dólares para la capacitación e infraestructura para la consolidación del nuevo sistema de justicia laboral. La reforma podría poner en riesgo ese tratado y las inversiones”, declaró.

Igualmente, la jueza explicó que el cese de más de seis mil 600 jueces, magistrados y ministros provocaría una condena de la Corte Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH). “Existirá sin duda alguna una condena de la Corte Interamericana”.

En entrevista con *El Sol de México*, la jueza agregó: “Si nos vamos por el tema laboral, claro, los órganos, los titulares de órganos constitucionales pueden acudir en vía interna por cuestiones de amparo y en vía internacional ante la Corte Interamericana”.

Durante el evento, realizado en el lobby del edificio Prisma del PJE, decenas de trabajadores y titulares se dieron cita para, de nueva cuenta, plantear la necesidad de que continúe la carrera judicial como sistema de acceso a cargos como jueces, magistrados y ministros.

“Debemos de recordar que controlando al Poder Judicial, se eliminaría todo contrapeso. Un país sin contrapesos es un vehículo sin frenos”, expresó la jueza Magdalena Victoria Oliva.

Por su parte, el magistrado Rogelio Alanís expresó: “no es que estemos cerrados a reformas, pero lo que sí estamos convencidos es que no puede dejar de haber guardianes efectivos que no dependan del poder en turno”.

Finalmente, la magistrada Guillermina Coutiño aseguró que jueces “no son políticos”, y que la reforma les estaría truncando su vida laboral.

ALDO CANEDO



Los jueces manifestaron críticas a la reforma

6

MIL 600 impartidores de justicia, entre jueces, magistrados y ministros, están en la incertidumbre



Aguilar apoya gestión en SCJN

Niega ministro que se discuta renuncia de Norma Piña

RECHAZA que Yasmín Esquivel propusiera la separación del cargo de la presidenta del máximo tribunal; dimisión daría la razón a las versiones sobre división en el Poder Judicial, asegura

Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

Luis María Aguilar, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), defendió la labor de la ministra presidenta, Norma Piña, y aseguró que, en lo interno, no existe debate sobre "algún tipo de renuncia" de la titular del máximo tribunal.

Lo anterior, luego que se revelara que la ministra Yasmín Esquivel pidiera su renuncia y señalara problemas de interlocución con el Ejecutivo y el Legislativo. En ese sentido, aseguró sí hay interlocución con respecto a la reforma judicial.

EL DATO LA MINISTRA Yasmín Esquivel aclaró el martes que lo que pidió fue valorar la conveniencia de que Norma Piña se mantenga como interlocutora del Poder Judicial.

"Yo, en primer lugar, no vi la participación de doña Yasmín Esquivel como una propuesta formal al pleno de la Suprema Corte para que se votara la separación del cargo de la ministra presidenta. Lo que yo entendí es que Yasmín sugirió ciertas reflexiones sobre lo que ella considera una actuación con legisladores con respecto a la reforma judicial. La escuchamos, hubo algún comentario entre ella y la ministra Piña, y ella utilizó las palabras: 'voy a reflexionar', pero no sobre la renuncia, sino sobre los comentarios de interlocución.

"La verdad es que la ministra (Piña) si ha estado haciendo una interlocución muy importante, ha estado participando en hablar con muchas personas. Yo por eso apoyo indefectiblemente a doña Norma,

está haciendo un buen trabajo en lo que se puede", aseguró en entrevista radiofónica.

Asimismo, Aguilar afirmó que desde su perspectiva y con su conocimiento y observancia, la ministra presidenta "nunca ha influido en las decisiones que toman los jueces y no resuelve unilateralmente".

De igual modo, señaló que pareciera que a la ministra presidenta se le responsabilizan no sólo de las decisiones de la SCJN, sino de las que toman algunos jueces y magistrados, y eso es erróneo.

"La ministra Norma Piña no resuelve unilateralmente los asuntos, todo se resuelve colegiadamente en la Suprema Corte y cada uno de los ministros tenemos la libertad de emitir nuestro voto como mejor nos parezca. En muchas ocasiones ella se queda sola con su opinión", señaló.

En su opinión, la renuncia de la ministra presidenta significaría dar la razón a versiones que indican que hay una división al interior del Poder Judicial.

"Yo desde luego, absolutamente me opongo tajantemente a una elección de jueces, magistrados y ministros en votación popular. No se ganaría nada bueno. Se demostraría a que no hay una calidad en el nombramiento de jueces y magistrados porque estamos viendo que la calidad no tiene que ver con la popularidad", afirmó al ser cuestionado sobre la propuesta de elegir a juzgadores.

Asimismo, rechazó los señalamientos sobre corrupción generalizada en el Poder Judicial: "Es una problemática que crea una percepción en la ciudadanía que no tiene pruebas contundentes de ello".

Aguilar Morales agregó que espera que el Poder Legislativo tome en cuenta las propuestas de los juzgadores para incluirlas en la reforma judicial que se discute actualmente.

HUBO ALGÚN

comentario entre ella (Yasmín) y la ministra Piña, y ella utilizó las palabras: 'voy a reflexionar', pero no sobre la renuncia, sino sobre los comentarios de interlocución"

LUIS MARÍA AGUILAR

Ministro de la SCJN



LOS MINISTROS Luis María Aguilar, Yasmín Esquivel y Juan Luis González Alcántara, en sesión de la SCJN.



Anticipan Jueces que iniciativa será censurada por CoIDH

Acusan que reforma contraviene al TMEC

Ven trabajadores del PJ cambios 'ineludibles' y llaman a evitar pugnas

ABEL BARAJAS

La reforma judicial que impulsa el Ejecutivo Federal pone en riesgo el Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, que comprometió a México a crear tribunales independientes para resolver conflictos laborales, advirtió la Juez federal Magdalena Victoria Oliva.

La Juez Quinto de Distrito Especializada en Ejecución de Penas anticipó que la aprobación de la iniciativa del Presidente de la República eventualmente llevaría una condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), que costará



Trabajadores realizaron ayer una manifestación en la sede del Poder Judicial de la Federación y exigieron se respete el sistema de méritos y de carrera.

Héctor García



miles de millones de pesos al Gobierno.

“La reforma incluso podría poner en riesgo el Tratado de Libre Comercio, textualmente, en su capítulo 23, anexo 23, se estableció que México se comprometía a crear tribunales independientes para resolver los conflictos laborales desapareciendo las Juntas (de Conciliación). Desde su implementación, Estados Unidos y Canadá han invertido millones de dólares en capacitación e infraestructura para la consolidación del nuevo modelo de justicia laboral, la reforma al Poder Judicial podría poner en riesgo ese Tratado de Libre Comercio y las inversiones hechas”, expuso.

“De cesar a 6 mil 600 juzgadores –federales y del fuero común– en el 2025, existirá sin duda una condena por parte de la CIODH, que en diversos precedentes ya se

ha pronunciado sobre el tema y resuelto casos similares. Ante ello, en algunos años se emitiría incluso una condena de varios miles de millones de pesos, en virtud de los salarios caídos que el Estado mexicano tendría que pagar, así como el regreso de los juzgadores a sus funciones, con el caos que esto provocaría y el choque inevitable con quienes estén en sus puestos en ese momento”.

Durante una manifestación en el interior del edificio Prisma del Poder Judicial de la Federación (PJF), sede de los juzgados de Amparo y de Ejecución de Sentencia, Victoria Oliva dijo que hoy lo más importante es exigir el respeto a la carrera judicial y su sistema meritocrático.

“Debemos de recordar que controlando al Poder Judicial se eliminaría todo contrapeso, un País sin contrapesos es un vehículo sin frenos”, dijo ante casi una centena de asistentes.

En esta manifestación, en la que hicieron posicionamientos una decena de funcionarios judiciales de distintos niveles y hasta abogados



y postulantes, ninguno convocó a la movilización y las protestas.

De hecho, Carlos Lugo Chávez, secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Amparo llamó a la unidad y a la no confrontación. En su opinión, la reforma es ineludible y los funcionarios del PJF deben actuar “con responsabilidad y pensar en adaptarnos a lo que viene”.

NO REPRESENTAN SECTORES

El Magistrado Reynaldo Manuel Reyes Rosas, del Décimo Tribunal Colegiado Penal, criticó nuevamente la propuesta de elegir a juzgadores con el voto popular, porque los impartidores de justicia no son representantes de sectores de la población.

“No somos un poder perfecto... para aquellos que digan que los juzgadores no estamos legitimados por el voto mayoritario; no, seño-

res, servimos a la democracia, no somos representantes de sectores de la población... protegemos a las personas -no utilizo la palabra ‘pueblo’, porque el pueblo somos todos-, cuando sus derechos son violados”, dijo en el mismo evento.

“Y he aquí el punto, que cuando les digan que no estamos legitimados, respondan lo siguiente: por antonomasia, el Poder Judicial no resuelve problemas entre pares, resuelve dificultades entre impares, por un lado una autoridad arbitraria, una autoridad que haya incurrido o se ha colocado en un papel de autoritarismo, y por otro lado las personas como ustedes, la gente como ustedes, el ciudadano, pobre, rico, conservador o liberal”.

Reyes Rosas lamentó que la política no sea empleada para convocar a la unidad, sino para que un poder destruya a otro y no por razones de fondo.

Rechazó que el Poder Judicial sea descalificado por los salarios de los juzgadores.



Reforma judicial viola el T-MEC

ALDO CANEDO

Trabajadores, jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación advirtieron que la reforma judicial que plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena podría violar el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Durante una reunión de los trabajadores, la jueza especializada en ejecución de penas, Magdalena Victoria Oliva, aseguró que la reforma judicial planteada podría violar el T-MEC, toda vez que éste, en su capítulo 23, anexo 23, especifica que México se compromete a tener tribunales y jueces independientes.

"Se estableció que México se comprometía a crear tribunales independientes, para resolver conflictos laborales. Desde su implementación Estados Unidos y Canadá han invertido miles de millones de dólares para la capacitación e infraestructura para la consolidación del nuevo sistema de justicia laboral. La reforma podría poner en riesgo ese tratado y las inversiones", declaró.

Igualmente, la jueza explicó que el cese de más de seis mil 600 jueces, magistrados y ministros provocaría una condena de la Corte Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH). "Existirá sin duda alguna una condena de la Corte Interamericana".

En entrevista con **El Sol de México**, la jueza agregó: "Si nos vamos por el tema laboral, claro, los órganos, los titulares de órganos constitucionales pueden acudir en vía interna por cuestiones de amparo y en vía internacional ante la Corte Interamericana".

Durante el evento, realizado en el lobby del edificio Prisma del PJF, decenas de trabajadores y titulares se dieron cita para, de nueva cuenta, plantear la necesidad de que continúe la carrera judicial como sistema de acceso a cargos como jueces, magistrados y ministros.

"Debemos de recordar que controlando al Poder Judicial, se eliminaría todo contrapeso. Un país sin contrapesos es un vehículo sin frenos", expresó la jueza Magdalena Victoria Oliva.

Por su parte, el magistrado Rogelio Alanís expresó: "no es que estemos cerrados a reformas, pero lo que sí estamos convencidos es que no puede dejar de haber guardianes efectivos que no dependan del poder en turno".

Finalmente, la magistrada Guillermina Coutiño aseguró que jueces "no son políticos", y que la reforma les estaría truncando su vida laboral.

ALDO CANEDO



Los jueces manifestaron críticas a la reforma

6

oam#su

MIL 600 impartidores de justicia, entre jueces, magistrados y ministros, están en la incertidumbre



En la mira morenista,

17 jueces acusados de complicidad con delincuencia organizada

EDITH ROMERO

Los constantes enfrentamientos que se han dado entre los ministros y jueces federales y estatales, que suman 17, han provocado el enojo de los gobiernos de Morena y sus legisladores federales, por que consideran que sus resoluciones son "facciosas" al frenar leyes y decisiones de gobierno, o que tienen una carga de corrupción o de complicidad con el crimen organizado, por liberar detenidos por las fuerzas de seguridad federales.

Como bien se sabe, a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Norma Piña Hernández**, **Luis María Aguilar Morales**, **Alberto Pérez Dayán** y **Javier Laynez Potisek**, los han atacado desde el Senado, de manera pública, incluso por decisiones de retirar temas que tienen en análisis.

Por su parte, **Alejandro Armenta Mier**, **gobernador electo de Morena**, cuando fue presidente del Senado era el principal adversario de la ministra **Piña Hernández**, a quien acusó de amenazarlo en una charla vía WhatsApp, la señaló como **una enemiga del Estado mexicano y la acusó de pretender "privilegios vergonzosos"** cuando solicitó el presupuesto 2024 para el Poder Judicial.

También fue uno de los principales actores políticos de Morena en contra del ministro **Luis María Aguilar**, a quien acusó de cometer "traición a la patria" y de pretender "un golpe de Estado", porque el ministro elaboró un proyecto que incluía la destitución del Presidente por omisión a una orden judicial de ratificación a una magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, pero que no fue sometido a discusión del pleno de la Corte.

De igual manera, **Luis María Aguilar Morales** ha sido criticado por senadores de

Morena, porque aseguran que ha tardado en resolver un litigio de adeudos fiscales por parte de empresarios.

También a **Alberto Pérez Dayán**, lo han señalado por sus decisiones en torno a amparos contra la reforma de la industria eléctrica y sus votos para declarar inconstitucionales diversas reformas legales que violentaron el debido proceso; él fue atacado por legisladores morenistas, porque acudió a la **Fórmula 1**.

También a **Javier Laynez Potisek** lo han atacado porque concedió la suspensión de la aplicación de la reforma electoral que aprobó Morena y después el pleno de la Corte lo respaldó en la posición de declarar inconstitucionales los dos paquetes de la reforma.

Y dentro del mismo contexto, al magistrado **Juan Pablo Gómez Fierro** lo comenzaron a atacar por suspender los efectos de la reforma de la industria eléctrica, en favor de diversas empresas que hicieron valer sus derechos constitucionales.

Al juez **Martín Adolfo Santos Pérez** lo han atacado porque concedió amparos a la industria de comida rápida en contra de la

disposición de prohibir el uso de personajes de caricatura en los empaques; por echar abajo la prohibición de cigarros electrónicos y por conceder un amparo a **Xóchitl Gálvez Ruiz** en contra de la decisión del gobierno de exhibir información fiscal sobre sus empresas.

Y si eso no fuera suficiente, la semana pasada, la senadora morenista **Mónica Fernández Balboa** lo responsabilizó de obligar al Senado a aprobar la **Ley General de Operaciones de Registros Civiles**, que incluye la recopilación de datos biométricos por parte del gobierno federal; reveló que hay quejas presentadas en contra en el **Consejo de la Judicatura Federal**.

El juez ordenó aprobar la ley respecto de los registros civiles, pero no cuál debe ser el contenido; es Morena la que introdujo los datos biométricos como parte del texto.

Apenas el lunes pasado, el senador morenista **Ricardo Monreal Ávila** expresó su crítica contra el juez **Rodrigo de la Peza**, por ordenar al **Tribunal Electoral** nombrar a los dos magistrados que le hacen falta para completar el pleno.





Juan Pablo Gómez Fierro

Legisladores y juzgadores, enfrentados por austeridad e insuficiencia presupuestal al PJJF



Ricardo Monreal Ávila

RAÚL RAMÍREZ

En el debate en torno a la reforma judicial, el tema de la austeridad y la insuficiencia presupuestal en el Poder Judicial de la Federación (PJJF) provocó disputa y enfrentamiento entre legisladores y personas juzgadoras, quienes abogaron por los derechos laborales de las 54 mil 388 personas que laboran en los juzgados y tribunales del país.

En ese sentido, el senador morenista Ricardo Monreal Ávila fue quien comenzó el debate al asegurar que el principio de austeridad republicana, instaurada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue respetada por la mayoría de los órganos del Estado, con excepción del Poder Judicial Federal y los diversos órganos autónomos del país.

"Para nosotros la austeridad sí es un deber, sí es una política de Estado. Desde que inició el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador la mayor parte de los órganos del Estado así lo hemos asumido, con excepción del Poder Judicial y órganos autónomos", dijo durante la tercera sesión de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial.

Sin embargo, el senador también reiteró que los derechos laborales de todas las personas que laboran en el Poder Judicial "serán respetados en su totalidad" y que el Presupuesto de Egresos de la Federación considerará "los recursos necesarios para el pago de pensiones, apoyos médicos, seguros, aguinaldos, prestaciones y cualquier otra obligación de carácter laboral".

De inmediato llegó la respuesta de Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJJF, quien criticó que sea la Cámara de Diputados la instancia encargada de autorizar el presupuesto del Poder Judicial, pues este órgano -en promedio- le ha autorizado 10.2 % menos presupuesto que el que ha solicitado durante los últimos 23 años.

"La politización del presupuesto conlleva riesgos, el afectar financieramente al Poder Judicial no sólo implica un impacto en su operación, sino que también limitaría el acceso a la justicia de cientos de miles de mexicanos, lo que retarda la resolución de los asuntos y repercute en la salud de los trabajadores, que se traduce en una sobreexplotación de los recursos humanos y se convierte en una esclavitud velada", dijo.

En ese sentido, propuso a los presentes incluir en la legislación una garantía presupuestal al Poder Judicial de la Federación equivalente a

menos de 2 % del gasto programable, lo que a su consideración "reduciría los riesgos del debilitamiento en el acceso a la justicia y por consecuencia fortalecer la división de poderes".

Por su parte, el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro, quien ha sido fuertemente criticado por ponerle freno a diversas reformas del presidente López Obrador, consideró que "la austeridad puede conciliarse adecuadamente sin poner en riesgo la estabilidad laboral, los derechos de los trabajadores y particularmente la legitimidad y la independencia judicial.

"En México, por ejemplo, en el Poder Judicial de la Federación, el producto que fue asignado es de aproximadamente de 4.4 % del PIB, en 2020, esto por debajo de países como Colombia, Brasil y Perú.

"El país que registra un menor gasto en el Sistema de Justicia en comparación con los demás países miembros de la OCDE es precisamente México", manifestó.

Otro de los temas de debate en el foro fue el referente a las remuneraciones que reciben los servidores públicos, tema en el que también el senador Ricardo Monreal Ávila aseguró que tanto en tribunales como juzgados se está violando la disposición contenida en el artículo 127 de la Constitución, que estipula que las remuneraciones no deben ser superiores a las del presidente de la República.

"Por ello, ñe existir mayores ingresos, salarios y prestaciones que los devengados por el presidente, una vez que hubiera iniciado la vigencia de la reforma constitucional, los montos deberán ajustarse a los parámetros establecidos de esta disposición", indicó.

En respuesta, el magistrado Gómez Fierro también pidió a los legisladores definir con claridad cuál es la remuneración específica del presidente de la República, para así establecer un parámetro aplicable para todos los servidores públicos.

"En el Poder Judicial de la Federación nadie cuestiona que ningún servidor público deba ganar más que el presidente de la República, ninguno de los jueces y magistrados que integramos este poder recibimos una remuneración superior.

"Los criterios jurisdiccionales que se han emitido sobre el particular apuntan a la necesidad de definir con claridad cuál es la remuneración del presidente de la República, para así establecer el parámetro conforme al cual debería fijarse la remuneración de todos los servidores públicos", aclaró.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

04/07/2024

LEGISLATIVO

Ministra Piña continúa trabajando', responde SCJN ante versión de que le solicitaron su renuncia

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La Suprema Corte de Justicia de la Nación desmintió mediante un comunicado que la ministra presidenta Norma Lucía Piña esté en condición de renuncia.

La Corte aclaró que la Ministra sigue en funciones y mantiene diálogo con los **Poderes Legislativo y Ejecutivo** de cara a esta Reforma Judicial.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rQxiABcnYhRpKQ2i?e=vUHpXM>



Xalapa de Enríquez, Veracruz, 26 de Junio de 2024

A LA OPINIÓN PÚBLICA

La **reforma al Poder Judicial** que el Ejecutivo Federal promueve ante el Congreso de la Unión representa una oportunidad histórica para modernizar y eficientar el sistema judicial mexicano; algunos factores que la han motivado son la presumible corrupción en algunas instancias internas de este poder, falta de transparencia, la necesidad de redistribución de recursos, nepotismo, aletargamiento, la deficiencia, entre otros.

En nuestra opinión, esta propuesta fresca e incluyente, se construye con miras al fortalecimiento de instituciones integrales e incorruptibles, teniendo como fin la participación de todas las voces y la restitución de la confianza; lo sentimos así, pues con independencia de la imparcialidad que exige nuestra encomienda, no dejamos de ser personas ciudadanas que percibimos que la judicatura aún es perfectible y que, en lo venidero, todos los órganos públicos deberán ofrecer muestras de empatía social y vocación de servicio, donde no haya cabida a privilegios, influentismo ni resistencia a la vigilancia y rendición de cuentas.

En la historia reciente de nuestro país, pese al esfuerzo de muchas y muchos operadores judiciales, se han dictado sentencias, pero no necesariamente se alcanzó la justicia para integrantes de grupos vulnerables; lo que persigue este proyecto, es ir más allá, aprobar un mecanismo directo de participación ciudadana en la impartición de justicia, pues son precisamente las personas usuarias quienes aportarán su visión, necesidad y legítima demanda.

Tenemos claro que dicha encomienda, se encuentra sujeta al proceso legislativo, y precisamente, porque pugnamos por la igualdad entre poderes, confiamos en que, con su trabajo la transformación de la vida pública del país, se logrará si la reforma nos incluye a todas y todos, tanto quienes integramos este poder como las que sufren los estragos de los desgastes y vicios que pudieran envolver a la impartición de justicia.

A quienes hoy impartimos justicia, originalmente nos avaló un proceso enmarcado en la Constitución Política del Estado de Veracruz; sin embargo, estamos convencidas, convencidos, que el cambio que implica este nuevo paradigma, atiende un clamor social, que ha resonado a través de diverso proceso democrático, evidenciando que la soberanía nacional radica esencialmente en el pueblo; por tanto, es ahí de donde emanarán no solo las opiniones, sino las personas que lleguen a conformar los poderes judiciales, quienes en adelante, además de sujetarse a los máximos cuerpos normativos, estarán legitimadas por el poder popular.

Son todas estas razones sociales, las que nos impulsan a emitir este comunicado con mucha responsabilidad y convicción en que la función jurisdiccional implica un alto compromiso –el que asumimos de manera irrestricta–, y debe velar porque la ciudadanía no solo reciba justicia, sino la certeza que ésta es intachable.

ATENTAMENTE

MAGISTRADA LISBETH AURELIA JIMÉNEZ AGUIRRE
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL

ASÍ COMO MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS TITULARES DE
MAGISTRATURAS Y CONSEJERÍAS



Christina Silvia C. Castañeda	Roberto Vázquez Aguilar
David Alfonso Gómez Utreras	Antonio Román Quintanilla
Alejandro Huesca Martínez	Esteban Martínez Urzúa
María de la Victoria Pérez	Juan del Pinar Ceballos
Doroteo de los Angeles Uribe Obregón	Alfonso Rosa Flores Ceballos
Araceli Sosa Urzúa	Claudia Acosta García
Claudia Alejandra Aguirre	Itzell Castro Castillo
Humberto Obispo Alarcón	Diego José
Amigo Propietario del Ho...	Roberto Ramos
Rubén Ribbia	Adolfo Gutiérrez
Beatriz Luero	
Sernaández	
CLAUDIA MARLENE GALÁN ESPINOSA	



Julen Rementería llama a ministra Yasmín Esquivel a “callarse”

En medio de las presiones al interior de la Corte, el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN en el Senado, Julen Rementería llamó a la ministra Yasmín Esquivel a guardar silencio y abstenerse de atacar a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña.

“La ministra Yasmín Esquivel se está portando muy mal, no con nosotros, no con la oposición, ni siquiera con la ministra Norma Piña, se está portando muy mal con el Poder Judicial, porque hablar mal de la institución a la que perteneces y a la que se dice por ahí que quiere representar pues habla muy mal y es una muy mala estrategia, yo considero que lo que debería hacer la ministra es callarse...”

Rementería del Puerto consideró que las declaraciones de la ministra Yasmín Esquivel obedecen a un ataque generalizado en contra del Poder Judicial motivado por un afán de venganza.

“En el fondo está, esta situación de cobrar venganza contra el Poder Judicial porque le ha

sido incómodo, porque simplemente ha resuelto conforme a la ley, muchas de las cosas que se han resuelto desde las Cámaras...”

Alertó sobre la situación que enfrenta el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Rodrigo de la Peza, quien fue amenazado con iniciar juicio político en su contra por ordenar al pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nombrar a dos magistrados provisionales.

“El asunto del juez De la Peza, me parece que es algo verdaderamente significativo, se vislumbra un poco lo que quieren a futuro, si no estás conmigo o siento que de alguna forma estás como juzgador, juzgadora estás teniendo una decisión que me incomoda pues te echo toda la carrocería completa, ahí va el juicio político, ahí va la denuncia penal y me parece que eso es un muy mal augurio de lo que pudiera ser el funcionamiento del Poder Judicial”, estableció. ●
(Alejandro Páez)



Yasmín Esquivel pide la renuncia de Norma Piña como presidenta de la Corte

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La ministra de la Suprema Corte, **Yasmín Esquivel**, pidió reflexionar sobre la permanencia de **Norma Piña** en la presidencia de la Corte, por no tener una interlocución adecuada en medio de la discusión de los foros sobre la Reforma Judicial. La ministra Esquivel precisó que en una reunión privada con sus compañeros en la tarde del lunes, pidió explícitamente la renuncia de la ministra Piña.



<https://1drv.ms/v/s!AqplhDMrmbu-rRO3OzyYErwc5klM?e=BzHI5F>



Respaldo en la Corte: Ministro Aguilar rechaza que pleno discuta renuncia de Norma Piña y apoya su gestión

El ministro Luis María Aguilar defendió la labor de la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, y aseguró que sí hay interlocución con respecto a la reforma judicial.

Esto luego que se revelara que la ministra Yasmín Esquivel pidiera su renuncia y señalara problemas de interlocución con el Ejecutivo y el Legislativo.

En entrevista con Azucena Uresti, el ministro consideró que la propuesta de Esquivel no fue formal, pues sólo sugirió a Piña una reflexión.

“Lo que yo entendí es que Yasmín sugirió ciertas reflexiones sobre lo que ella considera una actuación con legisladores con respecto a la reforma judicial. La escuchamos hubo algún comentario entre ella y la Ministra Piña y ella utilizó las palabras ‘voy a reflexionar’, pero no sobre la renuncia, sino sobre los comentarios de interlocución”, detalló.

“La verdad es que la ministra sí ha estado haciendo una interlocución muy importante, ha estado participando en hablar con muchas personas. Yo por eso apoyo indefectiblemente a doña Norma y está haciendo un buen trabajo en lo que se puede”.

El juzgador aseguró que la ministra Piña nunca ha influido en las decisiones que toman los jueces y no resuelve unilateralmente.

“Pareciera que la responsabilizan no solo de las decisiones de la Suprema Corte, sino de las decisiones que toman algunos jueces y magistrados”, comentó.

“La ministra Norma Piña no resuelve unilateralmente los asuntos, todo se resuelve colegiadamente en la Suprema Corte y cada uno de los ministros tenemos la libertad de emitir nuestro voto como mejor nos parezca, en muchas ocasiones ella se queda sola con su opinión”.

Afirmó que la renuncia de Piña no sería beneficiosa para nadie y por el contrario sólo demostraría división y falta de unidad en el Poder Judicial.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/7/3/respaldo-en-la-corte-ministro-aguilar-rechaza-que-pleno-discuta-renuncia-de-norma-pina-apoya-su-gestion-822944.html>



“Me da miedo”,

confiesa juez De la Peza sobre juicio político

RAFAEL ORTIZ

Rodrigo de la Peza López Figueroa, juez noveno de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, a quien se pretende ser llevado a juicio político, aseguró que **“sí” tiene jurisdicción en la orden que emitió para designar a dos magistrados que faltan para completar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y sostuvo que el tema no es político, sino jurídico.**

“Justo ese es el tema, la discusión está ahorita sobre mi competencia; es un tema jurídico, interesante y difícil. Yo considero que sí tengo jurisdicción, porque yo estoy viendo un juicio de amparo y es de mi jurisdicción. Esta es una medida cautelar que se dispone en la Ley de Amparo para mantener cierto estado de cosas, que no violen derechos humanos”, destacó.

También aseguró que **no tiene ninguna “afinidad” política, ante los cuestionamientos que han realizado políticos de Morena sobre la constante suspensión de proyectos que provienen del Ejecutivo y el Legislativo.**

Sobre dicho tema, vale recordar que la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**, aseguró que **el juez no cuenta con ninguna jurisdicción en materia electoral, por lo que se le debe investigar, pues se tiene que analizar su**

intención de que sea el TEPJF quien nombre a los magistrados.

“Yo le preguntaría a Claudia Sheinbaum por qué es político. Es una cuestión meramente jurídica, aunque tiene muchos impactos políticos y eso lo entiendo. Respeto mucho las posturas, pero no las comparto, pues es una discusión muy importante que me parece bien que se ventile”, reconoció.

Por otra parte, también señaló que si la virtual presidenta electa considera que se le tiene que indagar, **“que se me investigue, pues no tengo nada que ocultar”.** Indicó que lo importante es el tema de la independencia judicial: fuera de eso, **“está muy bien que la opinión pública opine y escudriñe cómo trabajamos los funcionarios públicos”.**

El juez **De la Peza López Figueroa** dijo que en su resolutivo consideró que la falta de integración del TEPJF del Poder Judicial afecta derechos humanos. Además, señaló estar de acuerdo con que el Tribunal es la máxima autoridad en materia electoral, por lo que puntualizó, **“jamás me entrometería”** en sus asuntos.

De igual manera, sobre los juicios político y penal que alistan desde Gobernación y el TEPJF en su contra, **aseguró tener miedo, pues consideró que hay un embaite sobre su persona.**

“Lo que pasa es que los jueces normalmente trabajamos en la privacidad y en la soledad de nuestra oficina y tenemos una responsabilidad muy grande en nuestras



Rodrigo de la Peza López Figueroa

manos; entonces, si se hace público, como se está haciendo ahorita mi identidad, en un país violento, pues entonces me da miedo de correr peligro porque hay mucha gente que toma las opiniones de ciertos agentes políticos casi como una orden para cometer crímenes; entonces, eso es a lo que yo le tengo miedo”, agregó.

Reiteró que, **sin ninguna afinidad política, prefiere que sus sentencias hablen por él, pues dijo que, si bien hay sentencias que se considera que están en contra de los políticos, también hay sentencias que no.**

“No debo tener ninguna afinidad política en mis decisiones y soy imparcial”, sostuvo **De la Peza López Figueroa.**



Segob solicita juicio político contra el juez De la Peza

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- La Secretaria de Gobernación, solicitó a la **Cámara de Diputados** que inicie un juicio político en contra del juez noveno en materia administrativa en la Ciudad de México, Rodrigo de la Peza, quien ordenó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nombrar a dos magistrados temporales para la Sala Superior. A través de su cuenta de X, la titular de la dependencia, Luisa María Alcalde, aseguró que las causas tienen que ver con sus decisiones, que han estado cargadas de sesgos y excesos.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5785?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5785&authkey=!AFKkQcXTxl-Kxa0&ithint=video&e=Q2FCqZ>



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

04/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Gobernación ratifica demanda de juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Por la tarde, representantes de la Secretaría de Gobernación ratificaron en la **Cámara de Diputados** la demanda de juicio político en contra del juez **Rodrigo de la Peza**, demanda interpuesta por la Secretaría de Gobernación y su titular, **Luisa María Alcalde**.

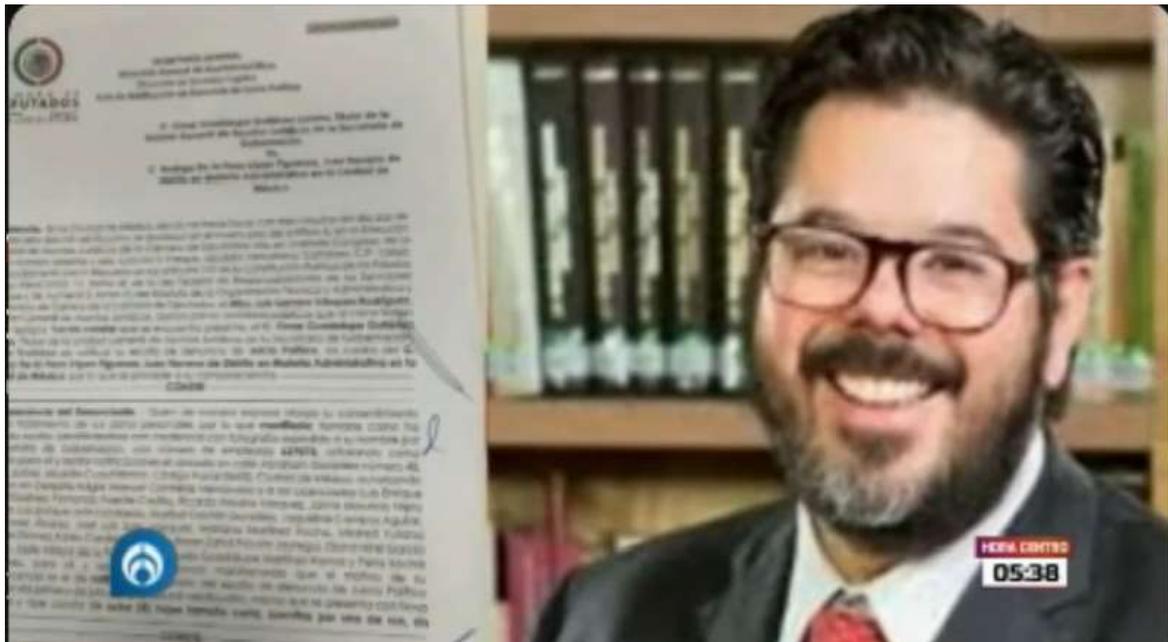


<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rRdJKc7KU-EL4nnA?e=wuugaV>



Ratifica Secretaría de Gobernación demanda de juicio político contra juez Rodrigo de la Peza

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, Omar Gutiérrez Lozano, ratificó ante la **Cámara de Diputados** la demanda de juicio político en contra del juez Rodrigo de la Peza.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5775?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5775&authkey=!ANH61EhfZjwvDTQ&ithint=video&e=mgN2j>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

04/07/2024

LEGISLATIVO

Luisa María Alcalde ratifica demanda de juicio político contra juez De la Peza

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, ratificó ante la **Cámara de Diputados**, la solicitud de juicio político en contra del juez noveno de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, Rodrigo De la Peza, argumentando que actuó de forma facciosa.

<https://drive.google.com/file/d/1DwtNB5YjNYFqA77LaDSM7LpStGdODKdM/view>



San Lázaro recibe solicitud de Segob para juicio político a juez que ordenó nombramientos en TEPJF

La Secretaría de Gobernación (Segob) formalizó su solicitud de juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza López, titular del Juzgado Noveno Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, y quien emitió una suspensión para ordenar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a elegir a dos magistrados para cubrir las vacantes existentes en el Pleno de la Sala Superior.

La solicitud fue recibida por la Secretaría General de la Cámara de Diputados la tarde del lunes. El representante jurídico de la institución, Edgar Contreras Hernández, la entregó personalmente.



APOYA AMLO JUICIO POLÍTICO
RESPALDA QUE SEGOB VAYA CONTRA
EL JUEZ DE LA PEZA: "AHORA QUIEREN
ENTROMETERSE EN EL TRIBUNAL
ELECTORAL". **PÁG. 31**

SE TRATA DE RODRIGO DE LA PEZA

Respalda AMLO juicio político a juez por meterse con el TEPJF

La Secretaría de Gobernación pidió a la Cámara baja la acción en contra del juzgador

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador respaldó que se presente juicio político contra el juez de distrito en Materia Administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, Rodrigo de la Peza, quien ordenó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nombrar a los dos magistrados faltantes, pues viene la calificación de la elección 2024.

"Ahora quieren hasta entrometerse en el Tribunal Electoral, qué es eso", criticó.

Al mandatario se le preguntó si estaba de acuerdo con el juicio político que la Secretaría de Gobernación pidió a la Cámara de Diputados contra el juzgador, a lo que respondió "sí, claro que sí porque es una violación a la Constitución, no le corresponde".

Además, rechazó que sea una venganza, dado que el juez ha otorgado amparos a empresas del sector energético contra la Ley Eléctrica.

"No, no, no. No, no, no, es que están al servicio de intereses facciosos, y un juez no puede actuar de esa manera, no puede poner por delante el interés personal, el interés de grupo; tiene que poner siempre por delante el interés general, el interés del pueblo, de la nación".

"Qué, ¿no es una República democrática? ¿Qué, no es el pueblo el soberano? ¿Qué, no es el pueblo el que manda?", cuestionó.

El martes, la Secretaría de Gobernación formalizó la petición del juicio ante la Cámara baja.

Durante el fin de semana se dio a conocer que el juez De la Peza emplazó a los magistrados electorales.

Ante el fallo, el TEPJF emitió un comunicado en defensa de su autonomía, pues no tiene competencia en la materia y además se trata de medidas "excesivas e injustificadas".

Además, acordó denunciar penalmente al juez, además de presentar una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal.

"El TEPJF rechaza de manera categórica el infundado actuar del referido juez de distrito al pretender imponer, por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley orgánica y el propio reglamento, las determinaciones que, para el adecuado funcionamiento de este órgano, competencialmente atañen exclusivamente a la Sala Superior".

Se recordó que el artículo 99 de la Constitución establece que el tribunal es la autoridad máxima en materia electoral.



“Ahora quieren hasta entrometerse en el Tribunal Electoral, qué es eso; un juez no puede actuar de esa manera”

“Reparten a diestra y siniestra amparos para que sean inmunes personajes de la delincuencia organizada y de cuello blanco”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Presidente de México



AMLO asegura que juicio a De la Peza no es por venganza

El presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó que la solicitud de juicio político en contra del juez Rodrigo de la Peza sea una venganza, sino por violar la Constitución.

Lo anterior durante su *Mañanera* de este miércoles, el mandatario refirió que la decisión que tomó el juez respecto al nombramiento de magistrados del Tribunal Electoral “es una violación a la Constitución, o sea, no le corresponde”.

El juicio contra De la Peza López fue anunciado el lunes por la titular de Gobernación, Luisa María Alcalde, luego de que éste emitió una orden para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nombrará a los magistrados faltantes de la Sala Superior.

Incluso, el Tribunal rechazó la competencia del juez y consideró las medidas como injustificadas y excesivas, para finalmente proceder a denunciarlo ante la FGR. Sin embargo, ayer, el magistrado del

Tribunal, Reyes Rodríguez, señaló que en la denuncia contra el juez ante la FGR no hubo unanimidad, siendo rechazada por la magistrada Janine Otálora y él.

En tanto, el diputado federal Hamlet García Almaguer (Morena) dijo que exigirá a su bancada la suspensión inmediata del juez por violar el artículo 99 de la Constitución y el artículo 61 de la Ley de Amparo e independencia.

A dicha petición también se sumó la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum y la Secretaría de Gobernación, que ratificó ante la Cámara de Diputados la solicitud de juicio político. / **LUIS VALDÉS**



Es que están al servicio de intereses facciosos, y un juez no puede actuar de esa manera, no puede poner por delante el interés personal, el interés de grupo”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



AMLO, a favor de juicio político contra juez que “violó la Constitución”

El Ejecutivo subrayó que no le corresponde tomar esa decisión

**ARTURO SÁNCHEZ
JIMÉNEZ Y EMIR OLIVARES**

El presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció ayer a favor del juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza, quien ordenó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nombrar a dos magistrados, con lo que habría violado la Constitución.

Al preguntarle en su rueda de prensa diaria si es necesario el juicio político contra el juzgador, el mandatario aseveró: “sí, claro que sí, porque es una violación a la Constitución, no le corresponde”.

Al asegurar que no se trata de una venganza, sostuvo que “un juez no puede actuar de esa manera, no puede poner por delante el interés personal, el interés de grupo; tiene que poner siempre por delante el interés general, el interés del pueblo, de la nación”.

Sostuvo que este caso muestra que hay jueces que “son emplea-

dos de los potentados de México, ahí andan, son como sus llaveritos.

“Han llegado al extremo de nulificar al Poder Legislativo y ahora quieren hasta entrometerse en el tribunal electoral”, añadió.

“Imagínense que los tienen ahí de empleados y encima de eso como una burla hay que pagarles 500, 600 mil pesos mensuales del dinero del pueblo de México, para que sean los verdugos del pueblo”, declaró el mandatario.

Sobre la reforma al Poder Judicial, recordó: “la propuesta que nosotros estamos haciendo básicamente es que el pueblo elija a los jueces, a los magistrados y a los ministros, que los elija el pueblo, porque eso va a ayudar a que los jueces volteen a ver al pueblo y no estén al servicio de una minoría rapaz”.

Añadió que “ya se aclaró” que “no hace falta que renuncie” la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, para que se discuta y apruebe la reforma.



Es una violación a la Constitución, señala

AMLO: Jueces quieren entrometerse en TEPJF

EL PRESIDENTE acusa que hay intereses facciosos en el Poder Judicial; respalda la solicitud de juicio político de la Segob; que el pueblo sea quien elija a magistrados y ministros, señala

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se lanzó ayer en contra de los jueces por querer entrometerse ahora en asuntos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo cual, aseguró, es una violación a la Constitución.

"Vean quién es quién en el Poder Judicial (PJ), quiénes realmente mandan y han llegado al extremo de nulificar al Poder Legislativo, y ahora quieren hasta entrometerse en el Tribunal Electoral, ¿qué es eso? (...) Sí, claro que sí (se están metiendo en el TEPJF), porque es una violación a la Constitución, porque no le corresponde (al juez inmiscuirse en asuntos electorales)", consideró.

EL DATO

LA SALA Superior del Tribunal Electoral tendrá, a más tardar, hasta el 6 de septiembre para realizar el cómputo final de la votación del 2 de junio.

Se refirió a la resolución del juez noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Rodrigo de la Peza López, que ordenó al Tribunal Electoral nombrar provisionalmente a las dos vacantes de la Sala Superior, lo cual fue rechazado por los magistrados.

Durante la conferencia de prensa, acusó que hay intereses facciosos en el PJ y que un juez no puede poner por delante el interés personal o de grupo.

"Están al servicio de intereses facciosos y un juez no puede actuar de esa manera, no puede poner por delante el interés personal, el interés de grupo, tiene que poner siempre por delante el interés general, el del pueblo, el de la nación", aseveró.

"Imagínense, que los tienen ahí de empleados, y encima de eso, como una burla, hay que pagarles 500, 600 mil pesos mensuales del dinero del pueblo de México para que sean los verdugos del pueblo, así tan sencillo", criticó.

Entre sus consideraciones, respaldó la solicitud que hizo Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación, sobre el juicio político en contra del juez Rodrigo de la Peza, "por violar la Constitución", al fijar un plazo de 24 horas al Tribunal Electoral para que proponga a los dos magistrados electorales faltantes.

Sobre el caso de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, reiteró que no hace falta que renuncie, sino que el pueblo sea quien elija a los jueces, magistrados y ministros.

"Que los elija el pueblo porque eso va a ayudar a que los jueces volteen a ver al pueblo y no estén al servicio de una minoría rapaz, porque los jueces, magistrados y ministros en su mayoría, aunque hay honrosas excepciones, son empleados de los potentados en México, ahí andan, son como sus llaveritos", afirmó.

Por su parte, el juez Rodrigo de la Peza dijo el martes, en entrevista con Joaquín López-Dóriga, que no es un juzgador que

vaya contra las legislaciones prioritarias de la 4T, y que sus resoluciones están basadas en lo que marca la ley.

El Presidente pidió al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez, que dentro de dos semanas dé a conocer una lista de todos los jueces que "reparten amparos a diestra y siniestra" para que sean inmunes ciertos personajes de la delincuencia organizada y de cuello blanco.

"(Son) jueces entregando protección, amparos. Sería buen tema dar a conocer la lista de todos los que tienen inmunidad otorgada por jueces y por miembros del Poder Judicial", aseguró.

Al respecto, el titular de la UIF, Pablo Gómez, denunció que "hoy día los tribunales colegiados están quitando de la lista bloqueada a personas vinculadas con la delincuencia organizada, ¿por qué?, es la pregunta, no hay sentido alguno".

“ESTÁN AL servicio de intereses facciosos y un juez no puede actuar de esa manera, no puede poner por delante el interés personal, el interés de grupo”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



López Obrador defiende juicio político a juez que presionó al Tribunal Electoral P. 6

AMLO defiende juicio político contra juez

INSISTIÓ EN que los magistrados y ministros son empleados de los potentados

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) apoyó la búsqueda de juicio político contra el juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en Ciudad de México, Rodrigo de la Peza López. Ello luego de que la Secretaría de Gobernación confirmara que presentó ante la Cámara de Diputados un documento solicitando ese proceso contra el juzgador, tanto por presionar a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como por sentencias con corte faccioso.

Durante la 'mañanera', AMLO comentó que el juicio político contra el juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en Ciudad de México es necesario porque incurrió en una violación constitucional con sus presiones al TEPJF. Este insistió en que pese a que el juzgador acusa que pudiera ser una venganza, en realidad se está procediendo contra él porque es de



"Un juzgador no puede poner por delante el interés personal", afirmó Cuartoscuro

los que están al servicio de intereses facciosos.

"Un juez no puede actuar de esa manera, no puede poner por delante el interés personal, el interés de grupo; tiene que poner siempre por delante el interés general, el interés del pueblo, de la nación. Imagínense que los tienen ahí de empleados. Y encima de eso, como una burla, hay que pagarles 500, 600 mil pesos mensuales del dinero del pueblo de México para que sean los verdugos del pueblo", exclamó el mandatario.

López Obrador insistió en que los

jueces, magistrados y ministros son mayoritariamente empleados de los potentados de México y que es por eso que se busca la Reforma Judicial. Asimismo, señaló que la propuesta es que el pueblo elija a los juzgadores porque eso ayudará a que volteen a ver al pueblo y no estén al servicio de una minoría rapaz que los tiene de "llaveritos".

Finalmente, AMLO llamó a no temerle al pueblo y que no hablen de democracia si no comprenden que esta implica que el poder es precisamente de la ciudadanía. ●



Urgen justicia alternativa

Benito Jiménez

Cd. de México (03 julio 2024)



En el marco de la discusión sobre la **reforma al Poder Judicial** **activistas** urgieron que jueces revisen y castiguen asuntos como la **violencia digital y los transfeminicidios**.

Jessica Ocegueda fue blanco en 2019 de **bullying digital a través de un video que viralizó la Policía de Metepec**, Estado de México, mediante el uso de un hashtag para desprestigiarla, un tema que casi la lleva al suicidio.

En ese entonces, **Ocegueda** era secretaria de Vinculación Empresarial y Emprendimiento del PRI y su anhelo era presidir el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), organización en la que participó 10 años como consejera.

"Y se da una situación en un alcoholímetro, pero yo no iba manejando, sin embargo, los focos dan vuelta hacia mi porque soy en ese momento un personaje público, y me crean una historia de la que se derivó una carpeta de investigación, no sólo por abuso de autoridad, sino por lesiones físicas que recibí por parte de la Policía Municipal, ¡Y se hizo un meme de mi caso! Me pusieron una etiqueta", lamentó en entrevista.

"No sólo me quedé sin trabajo sino sin poder contender en el proceso de renovación del CCE o de un puesto público, sino que mi hija de 14 años, sufrió bullying, la tuve que cambiar de escuela y vino un proceso de acoso para mi en redes sociales y medios, al punto que intenté suicidarme".

A la fecha, mencionó, ya se fincaron responsabilidades contra los policías municipales y continúa el proceso de judicialización contra los servidores públicos de Metepec por difundir un video en el que se le humilla.

"Pero la propia juez me visibiliza que no existe una ley que castigue una situación de contenido doloso en internet y su difusión como tal, no existe hoy algo que limite esa situación, me refiero a casos como el mío, en donde me exigieron una prueba de alcoholemia cuando ni siquiera iba manejando, la difusión de eso acabó como mi reputación y carrera, nadie lo ve así más que la persona que lo está viviendo", reprochó Ocegueda.



La **activista** creó una organización no gubernamental para **concientizar a jueces sobre esta nueva modalidad, por la que cada vez hay más víctimas**.

"El acoso o la presión que puede llegar a tener la información dolosa en redes sociales no se ha medido aún en México, en el marco de estos debates sobre la reforma al Poder Judicial es importante que los jueces volteen a ver esta problemática".

Ocegüera citó como ejemplo el caso de un restaurantero al que le hicieron una mala fama en redes sociales, al afirmar que sus productos eran reciclados o reusados, lo que provocó una baja de 60 por ciento en sus ventas.

La ahora presidenta de la **Fundación Mujeres Transformando México** busca además con legisladores visibilizar el tema del daño moral que causan publicaciones falsas en redes sociales.

"Estamos prácticamente en pañales, porque en México solo existe un antecedente en la Corte, donde un abogado solicitó la restitución de su imagen y la reparación del daño moral al respecto. Pero hay familias completas en nuestro país que han vivido este tipo de casos y no tienes que ser un personaje público, artista o político, para estar sometido a una situación así, cualquiera podemos ser víctimas de una práctica ilegal de este tipo", advirtió.

¡Justicia para personas transgénero!

María Clemente García, representante de la diversidad sexual y diputada federal por Morena, **urgió a jueces estudiar la justicia para personas transgénero**.

Durante uno de los Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial, celebrado la semana pasada en la Cámara de Diputados, la **activista exigió justicia para dos personas trans asesinadas**.

La legisladora salió con una pancarta y aseguró que en ese tipo de casos existe la corrupción de jueces.

"Hago las protestas porque, primero, porque la población trans estamos a favor de una reforma al Poder Judicial, porque hay un caso muy emblemático en el que se liberó al asesino de Paola Buenrostro, y el asesino a pesar de haber sido detenido, de estar todas las pruebas evidenciadas, los videos de él en el coche, con el cuerpo, con el arma con la que la mató, un juez decidió liberarlo", dijo a REFORMA.

"Apenas unos días el agresor de Natalia Lane sobrevivió a un feminicidio, su agresor la acuchilló en el cuerpo y en la cara, él acaba de ser liberado de igual manera por un juez, entonces, es importante los foros para que se revise esto".



En segundo lugar, agregó, **la impartición de justicia para las víctimas de transfeminicidio es cortada** por no responder al modelo biológico de lo que se espera de una mujer y rinde pleitesía a lo que la investigadora Rita Segato denomina un pacto patriarcal, que castigan lo trans.

"Se necesita explicar las razones por las cuales el asesino de Paola Buenrostro está libre, eso requiere de una mayor explicación, pues escapa a la lógica del homicidio tradicional", expuso.

La **visión binaria sexo-género** como parámetro orientador de la **justicia**, explicó, plantea que **las problemáticas y violencias de las personas trans son derivadas de sus propias consecuencias**.

"Es así que nos asesinan por ser trabajadoras sexuales y nos niegan la **justicia** por ser trans. Para que la **justicia** no sea un dispositivo de segregación deberemos entender que lo masculino y lo femenino responde a un acuerdo social en un tiempo y espacio determinado, incluso podríamos cuestionarnos qué es para nosotros lo femenino y encontraríamos diferencias", consideró.



Pide Morena a Piña entrar a la elección

CLAUDIA SALAZAR

Ante la condena de que se haya pedido la renuncia de la Ministra Norma Piña, Morena sugirió que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se apunte como candidata para volver a integrar el órgano judicial.

En la sesión de la Comisión Permanente, legisladores de la Oposición manifestaron apoyo a Piña, luego de que la Ministra Yasmín Esquivel, cercana a Morena, le sugiriera dejar la presidencia de la Corte para poder dialogar con legisladores sobre la reforma al Poder Judicial.

El senador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, aseguró que tal situación era similar a un golpe de Estado a una titular de uno de los Poderes de la Nación.

“No se le ha dado el trato a la titular de la Suprema Corte de Justicia, como representante de un Poder; quiero expresar mi más absoluto respaldo y solidaridad con la Ministra Piña, hay un golpe, para así decirlo, un golpe de Estado dentro y fuera del Poder Judicial en mar-

cha”, sostuvo el legislador.

La senadora del PRI, Beatriz Paredes, también condenó las presiones a Piña, por la lucha, expuso, de poder en la Corte y criticó el “extraordinario oportunismo político” de algunos Ministros de querer relevar a la Ministra.

Gerardo Fernández Noroña deslindó a Morena de las presiones para que renuncie Piña.

“Yo me preguntaría ¿para qué la queremos (la renuncia) si ya se va?, si el pueblo el 2 de junio determinó que se renueva todo el Poder Judicial, y ella puede volver a ser candidata.

“Sí, sí puede, el Poder Judicial puede proponer hasta diez, si mal no recuerdo, para integrar la Suprema Corte, y si el pueblo vota por ella, el sector que ustedes representan puede volver a la Corte y será Ministra de la Corte nuevamente por nueve años”, manifestó.

Aseveró que nunca han planteado la renuncia, a pesar de que, afirmó, toma decisiones políticas disfrazadas de jurídicas y negó un golpe de Estado al Poder Judicial.



Especial

■ Gerardo Fernández Noroña negó que Morena haya pedido la renuncia de la presidenta de la SCJN, Norma Piña.



DEFIENDEN AUTONOMÍA

Lamentan ataques a juzgadores

La persecución en su contra sólo busca amedrentarlos, consideran senadores del PAN y PRD

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Es una mala noticia para el país que los juzgadores que emiten resoluciones que no le gustan a Morena sean perseguidos, acusados y sujetos de denuestos, como le ha ocurrido a al menos 17 juzgadores en los últimos cuatro años.

El líder de los senadores del PAN, Julen Rementería, y el senador Miguel Ángel Mancera, del PRD, coincidieron en que esta persecución busca acobardar a los juzgadores.

Consideraron que justamente en eso radica la autonomía del Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en la libertad de un juzgador a decidir en función de las leyes, no para generar simpatías con el gobierno.

Ayer, **Excelsior** informó que al menos 17 juzgadores federales y estatales han provocado el enojo de los gobiernos de Morena y sus legisladores federales, porque consideran que sus resoluciones son "facciosas" al frenar leyes y decisiones de gobierno, o que tienen una carga de corrupción o de complicidad con el crimen



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

Miguel Ángel Mancera, coordinador de los senadores del PRD.

organizado, por liberar detenidos por las fuerzas de seguridad federales.

Entre ellos están cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cinco jueces de control, así como una juez estatal y magistrados, como Martín Adolfo Santos y Rodrigo de la Peza, a quien el Tribunal Electoral acusó penalmente y el gobierno federal pidió un juicio político en su contra.

"El asunto de este juez De la Peza me parece que es algo verdaderamente significativo. Se vislumbra un poco el estilo de lo que quieren a futuro: 'si no estás conmigo, o siento que de alguna forma estás tú, como juzgador o juzgadora, estás teniendo alguna decisión que me incomoda, pues echo la carrocería completa contra ti'.

"Ahí va el juicio político, ahí va la denuncia penal, y me parece que eso es un muy mal augurio de lo que pudiera ser el funcionamiento del Poder

Judicial, porque de lo que estamos hablando es de, como no me gusta lo que estás resolviendo, pues entonces voy contra ti con todo. Y con todo es con todo, ¿no?

"Y luego, por otro lado, pues el mensaje que queda es: 'pues yo, otro juzgador que estoy por ahí, en cualquier lugar del territorio nacional, pues ¿como para qué me voy a atrever a resolver algo que pueda incomodar al gobierno, aunque haya razón legal para hacerlo? Pues porque entonces me voy a meter en esa franja de peligro donde puedo ser atacado', consideró Julen Rementería.

Interrogado sobre si la decisión de Morena de usar a estos jueces como motivación de la reforma al Poder Judicial tiene el objetivo de amedrentar al resto de los jueces, Miguel Ángel Mancera dijo que "estoy convencido que la presidencia de la SCJN, los colegios de juzgadoras y juzgadores, magistradas, magistrados, deben estar en la defensa del gremio. No es posible que se les ataque por sus resoluciones, porque eso viola absolutamente el Estado de derecho y la autonomía".

17

JUZGADORES,

al menos, han sido atacados por parte de Morena, debido a sus determinaciones.



En la Permanente, opositores salen en defensa de Norma Piña

ANDREA BECERRIL Y
FERNANDO CAMACHO

Con el tema recurrente de la reforma judicial, Morena y aliados se confrontaron ayer nuevamente con los opositores durante la sesión de la Comisión Permanente, en la que legisladoras de PAN y PRI sostuvieron que hay un intento por derrocar a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, y salieron también en defensa del juez Rodrigo de la Peza, a quien los guindas piden sancionar.

“Me ha resultado muy sorprendente que en el marco de los foros de consulta sobre la reforma judicial, en paralelo se esté dando una lucha sorda por el poder hacia el interior de la Suprema Corte de Justicia”, comentó en tribuna la senadora priísta Beatriz Paredes.

Sostuvo que se trata de “una expresión de un oportunismo político extraordinario, la pretensión de algunos ministros de relevar a la presidenta de ese tribunal”.

Igualmente, la diputada de Acción Nacional Julia Jiménez reprochó que “haya voces al interior de la Suprema Corte que están queriendo dar un golpe a la ministra presidenta” y le expresó respaldo pleno. “Desde aquí queremos expresarle nuestra solidaridad. Como parte del Poder Legislativo nos pronunciamos en contra de esas voces que han solicitado su renuncia para quedar bien con el poder”.

El ahora senador del PRD Emilio Álvarez Icaza se sumó y manifestó que se trata de “un golpe de Estado dentro y fuera de la Corte”.

Los senadores de Morena José Narro y Gabriel García y el diputado del PT Benjamín Robles Montoya rechazaron tales señalamientos y advirtieron que nada tiene que

ver con la reforma judicial que la oposición trata a toda costa de parar, sin importarles el mandato de la ciudadanía el pasado 2 de junio.

¿Por qué no hablaron de golpe de Estado cuando Norma Piña se reunió con magistrados electorales”, agregó el diputado petista Gerardo Fernández Noroña.

El senador Narro hizo notar que en los tres foros públicos realizados, hasta los propios integrantes del Poder Judicial han reconocido que la impartición de justicia debe ser equitativa, no un privilegio ni una mercancía para sólo aquellos que la puedan pagar.

Se refirió al caso del juez noveno de distrito en materia administrativa, Rodrigo de la Peza, quien violó la Constitución al ordenar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que eligiera a los dos magistrados faltantes de sala superior, ya que no es su facultad.

Llamó, por ello, a que se agilice el juicio político en su contra y el Consejo de la Judicatura Federal castigue su actitud irresponsable. Recordó que ese juez es el que ha concedido amparos en contra de la reforma eléctrica y la ley de hidrocarburos, en beneficio de corporaciones extranjeras.

En sintonía, la diputada Morenista Adriana Bustamente recaló que De la Peza, abusando de sus facultades, interfirió en la autonomía del TEPJF, pero el Consejo de la Judicatura sólo resuelve 4 por ciento de las denuncias por irregularidades de los juzgadores.

Su compañero de bancada Leonel Godoy aclaró que no están en contra del juez De la Peza por sus resoluciones, pero “es una aberración jurídica que haya intervenido en temas electorales, lo que tiene prohibido. Ese es el asunto con él y por eso se le debe sancionar”.



Comisión Permanente debate sobre reforma judicial



La Comisión Permanente del Congreso discutió los resultados de los foros de discusión sobre la reforma judicial, mientras Morena y aliados defendieron que magistrados jueces y ministros se elijan por el voto popular, la oposición advirtió que aunque es necesaria, los alcances de la propuesta son insuficientes. (...)

El diputado del PAN, Juan Carlos Maturino, sostuvo que su partido está de acuerdo en la necesidad de una reforma judicial, pero dijo que el PAN no está de acuerdo en la ruta que se

sigue y la forma en la que se pretende elegir a los jueces, magistrados y ministros.

El diputado Leonel Godoy planteó que los ministros de la Corte deberían acudir a otros foros a discutir todo lo que contempla la reforma.

<https://arcd.org/5pjh>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

04/07/2024

LEGISLATIVO



#PORNORMAPIÑA

Se divide el Poder Judicial

PRESIDENTA DE LA CORTE ENFRENTA EMBATES Y RESPALDO

1673

JUZGADORES SE PERFILAN PARA SER ELECTOS.

3.5

MIL MILLONES DE PESOS COSTARÍA EL PROCESO.

DIANA MARTÍNEZ Y FERNANDA GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, se encuentra con un Poder Judicial de la Federación (PJF) dividido.

Esta división viene, incluso, desde el interior de la propia Corte. Piña ha reconocido que el PJF vive momentos de incertidumbre y tuvo que enviar un mensaje de unidad y empatía a los trabajadores judiciales.

Ayer, la ministra Lenia Baires, durante su participación en un diálogo en Pílares de Coayacán, expuso que se deben utilizar las facultades del Estado para ayudar a la gente en desventaja y acusó que en



SE DICE QUE (PIÑA) NO TIENE OFICIO POLÍTICO, QUE NO HA SABIDO LLEVAR UN DIÁLOGO'.

EMILIA MOLINA
PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE JUEZAS

vez de ello la Corte se dedica sólo a atender asuntos fiscales.

"La Suprema Corte ayuda a las élites, y se los comprobamos haciendo la cuenta de los criterios, pues de 258 mil tesis, 13 mil son fiscales y sólo 13 de derecho al agua", afirmó.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa secundó a su compañera, en entrevista con Óscar Mario Beteta para **Heraldo Radio** al enfatizar que el objetivo de la reforma al Poder Judicial es alcanzar una de las exigencias ciudadanas, proporcionar una justicia para todos y no una justicia elitista.

La presión también llega desde el gobierno federal, pues ayer Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, dijo que jueces y tribunales benefician a organizaciones criminales, y afirmó que en tribunales colegiados se quitan de la lista a personas bloqueadas quienes tienen millones de pesos vinculados con la delincuencia organizada.

Entre los ataques, Piña ha encontrado respaldo, como el de la Jufed y el de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, integrada por impartidoras de justicia federales y estatales.

En entrevista con **El Herald de México**, Emilia Molina de la Puente, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, aseguró que a Norma Piña no se le ha medido con la misma vara que a los hombres que ocupan altos cargos.

Dijo que todas las integrantes de la asociación respaldan a Piña como la primera mujer que llega a presidir el máximo tribunal y el Consejo de la Judicatura porque es víctima de violencia política de género. ●



LANZAN PÁGINA

1

- El Consejo de la Judicatura lanzó un micrositio de la reforma judicial.

2

- El objetivo es que los ciudadanos conozcan más sobre sus implicaciones.

3

- El cuarto foro de la reforma será el 9 de julio a las 11:00 horas, en Chiapas.



Detalla iniciativas prioritarias

Quiere morenista impedir reelección

Dice Sheinbaum que el PJ invade las funciones del TEPJF

MARTHA MARTÍNEZ
Y ANTONIO BARANDA

La virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, presentó ayer los proyectos de tres de seis iniciativas prioritarias que, esperan, sean aprobadas en septiembre por el Congreso, entre ellas, una que prohíbe la reelección de legisladores federales y locales, Alcaldes y de concejales.

Se trata, dijo en conferencia, de modificaciones constitucionales que buscan incluir en la Carta Magna también la universalidad de las becas para estudiantes de escuelas públicas y los apoyos para mujeres de entre 60 y 64 años de edad.

Acompañada por Ernestina Godoy, futura Consejera Jurídica de la Presidencia, Sheinbaum aseguró que son iniciativas que ayer envió a la Secretaría de Gobernación a fin de que realice el trámite correspondiente, para que sean entregadas al Congreso de la Unión.

La Cámara de Diputados podría ser la cámara de origen.

“(Estamos) cumpliendo con lo que nos prometimos en campaña y habíamos presentado. Les recordamos que en caso de niños, niñas, iniciaremos en 2025 con seis millones de adolescentes que asisten a la secundaria de 12 a 15 años.

“Y en el caso de mujeres

van a ser un millón de mujeres. Estamos estableciendo la condición de universalidad para que pueda hacerse así y en los primeros tres años se estaría cumpliendo completamente con la universidad”, detalló.

Godoy explicó, por su parte, que en el caso de las becas para estudiantes de escuelas públicas y de educación media superior, la iniciativa modifica el artículo 4 constitucional para establecer la universidad de las mismas.

La senadora electa indicó que se prevé que su instauración sea paulatina, empezando el primer año con los estudiantes de educación secundaria.

En total, agregó, las becas beneficiarían a 22 millones de estudiantes, de los cuales seis millones serán atendidos en 2025.

La tercera iniciativa, agregó, es la que prohíbe la reelección para cargos federales y locales a partir de la modificación de los artículos 59, 116 y 122 de la Constitución.

Entre los cargos que no podrían ser reelectos se encuentran senadores, diputados federales, legisladores locales, Alcaldes y Concejales.

La iniciativa plantea que tampoco podrían reelegirse para un periodo consecutivo suplentes que hayan tomado posesión del cargo por alguna razón.

JUSTICIA EQUITATIVA

Sobre el Poder Judicial advirtió que invade las facultades del Poder Legislativo y del



Tribunal Electoral, y aclaró que su evaluación no se centra sólo en la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, sino en el Poder Judicial en su conjunto.

“No creo que en particular esté en evaluación la presidenta de la Suprema Corte, sino el Poder Judicial en sí. Por eso es el planteamiento de la reforma al Poder Judicial”, indicó.

Sheinbaum planteó la necesidad de una reforma al Poder Judicial, argumentando que actualmente no se actúa buscando la justicia de manera equitativa para todas y todos.

También mencionó casos en los que, según su opinión, el Poder Judicial ha cometido abusos sobre otros Poderes, citando como ejemplo el

caso de la ley eléctrica, donde sólo dos Ministros echaron para atrás la legislación.

Además, hizo referencia a situaciones en las que se liberan a delincuentes, afectando la seguridad y la paz de la población.

Sobre la Suprema Corte, reiteró que no está actuando correctamente porque, entre otras cosas, libera delincuentes.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	04/07/2024	LEGISLATIVO

Sheinbaum envía a Segob reforma para la no reelección de senadores, diputados, concejales y alcaldes

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, alista este miércoles 3 de julio, a la Secretaría de Gobernación (Segob), la iniciativa de reforma para la no reelección que



indica que senadores, diputados locales y federales, suplentes, alcaldes y concejales no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

"El pueblo de México no quiere la reelección, en la campaña, la precampaña, pregunten a las personas si están de acuerdo o no, es retomar sencillamente lo que históricamente fue", destacó Sheinbaum.

En conferencia de prensa, la próxima titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, explicó que está iniciativa forma parte de las reformas prioritarias a discutir al iniciar el nuevo Congreso, y además de la de no reelección va a mandar otras dos a Segob. A su vez presentará ante el Congreso de la Unión la iniciativa para la beca universal para niños y niñas, así como para el apoyo a madres de 60 a 64 años de edad.

Referente al Congreso de la Unión, se haría una modificación al artículo 59 cuya redacción sería: "No podrán ser reelectos para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato".

<https://acortar.link/cxrTtV>



REFORMA APLICARÍA A PARTIR DE 2030

La reelección será sólo para suplentes

LOS SUSTITUTOS de senadores, diputados, alcaldes, regidores y síndicos podrán postularse para un nuevo periodo si no ejercieron el cargo, plantea Sheinbaum

POR ARTURO PÁRAMO

Aunque la reelección de senadores, diputados federales y locales, alcaldes, regidores y síndicos estará prohibida, los suplentes de estos cargos sí podrán reelegirse.

Eso, siempre y cuando no hayan estado en ejercicio, indica la propuesta de reforma constitucional presentada por la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

“Las personas senadoras y diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero las personas senadoras y diputadas propietarias



Enviamos las iniciativas para la obligatoriedad de la beca para estudiantes de educación básica, el apoyo a mujeres de 60 a 64 años, así como la no reelección.”

CLAUDIA SHEINBAUM

VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA

no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes”, detalla la iniciativa que, de ser aprobada, entraría en vigor a partir de 2030.

También establece la obligación para que los congresos locales, incluido el de la

CDMX, prohíban la reelección consecutiva de alcaldes, regidores, síndicos y concejales, así como de diputados locales, pero bajo las mismas reglas anteriores: los propietarios no podrán postularse para el periodo inmediato siguiente al fin de su encargo y los suplentes sí podrán hacerlo, a menos que hayan estado en ejercicio.

Ernestina Godoy, futura consejera jurídica de la Presidencia, informó que la cámara de origen sería la de Diputados.

Las otras dos iniciativas de reforma constitucional presentadas y enviadas a la Segob son para la entrega de becas a estudiantes de

educación básica y de apoyos económicos a mujeres de 60 a 64 años.

Sheinbaum recalzó que, en cuanto a las becas, serían alrededor de seis millones de beneficiarios de escuelas públicas. Las mujeres beneficiadas con la pensión sumarán alrededor de un millón.

PRIMERA | PÁGINA 4

**CAMBIOS ENTRARÍAN EN VIGOR EN 2030**

Dejarán reelección sólo para suplentes

LA VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA propone prohibir que senadores, diputados federales y locales, alcaldes, regidores y síndicos puedan repetir en el cargo de forma inmediata

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Si bien la reelección de senadores, diputados federales y locales, alcaldes, regidores, síndicos, concejales estará prohibida, las personas suplentes de todos estos cargos sí podrán reelegirse, siempre y cuando no hayan estado en ejercicio.

Así lo establece la propuesta de reforma a los artículos 59, 115, 116, 122 de la Constitución, presentada ayer por la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, junto con otras dos iniciativas.

Además de prohibirle a los legisladores federales reelegirse para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato, el documento también señala que los propietarios de estos cargos no podrán postularse como suplentes al concluir su encargo.

“Las personas senadoras y diputadas suplentes podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero las personas senadoras y diputadas propietarias no podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de suplentes”, detalla el texto.

En conferencia, Sheinbaum explicó que esta reforma, que entrará en vigor a partir de 2030, obedece a que durante su campaña la población externó su rechazo a que las autoridades puedan ser candidatos en repetidas ocasiones.

Ernestina Godoy, futura consejera jurídica de la Presidencia, informó que la Cámara de origen sería la Cámara de Diputados.

“Hoy, la doctora está firmando el oficio para ser enviado a la Secretaría de Gobernación, y la Secretaría

de Gobernación verá todo el trámite interno para que sea presentado como iniciativas al Congreso de la Unión; creo que puede ser la cámara de origen la Cámara de Diputados”, señaló.

La próxima Presidenta también presentó otras dos iniciativas de reformas constitucionales para la entrega de becas a estudiantes de educación básica y de apoyos económicos a mujeres de 60 a 64 años.

En otro tema, consideró que sería “bonito”, “lindo” y un reconocimiento a la trayectoria de Ifigenia Martínez, que la Banda Presidencial le fuera entregada por la futura diputada federal.



CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN

Presenta sus primeras iniciativas de reforma

Las propuestas serán enviadas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría de Gobernación

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

La virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, presentó sus primeras tres iniciativas que enviará a la Secretaría de Gobernación para que, a su vez, sean remitidas a la Cámara de Diputados, para su discusión y aprobación.

Se trata de una iniciativa sobre las becas universales para niñas, niños y adolescentes de educación básica; otra sobre una pensión para mujeres de 60 a 64 años, y una tercera para la no reelección de legisladores federales y locales, así como alcaldes, regidores, síndicos y concejales.

La primera iniciativa presentada por la virtual Presidenta electa es la Beca Universal para estudiantes de educación básica, cuya entrega comenzará en 2025.

Se trata de llevar a nivel nacional el programa de la Ciudad de México denominado Mi Beca para Empezar, beneficiando, en una primera etapa, a más

de seis millones de alumnos del primer grado de secundaria.

La reforma propone una adición al artículo 4 constitucional, en el que se prevé que se garantice el derecho a una beca universal.

“Para los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media superior del sistema de educación pública se garantizará el derecho a una beca universal en los términos que fije la legislación respectiva”, señala la propuesta.

A mediano plazo, la enmienda constitucional beneficiará a alrededor de 22 millones de estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Mientras que la Pensión para mujeres entre 60 y 64 años prevé que la población femenina en este rango de edad tenga una pensión equivalente a al menos la mitad de la pensión universal para adultos mayores que se otorga a las personas de 65 años

cumplidos, de acuerdo con otra adición al artículo 4 constitucional.

“Las personas mayores de 65 años tienen derecho a recibir, por parte del Estado, una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

“Las mujeres mayores de 60 años y hasta 64 años tendrán derecho a recibir una pensión no contributiva equivalente a al menos a la mitad de la pensión establecida en el párrafo anterior”, dice la propuesta de cambio al artículo cuarto.

En tanto, la reforma para la no reelección implica la modificación de varios artículos de la Carta Magna, con el fin de impedir la reelección de senadores y diputados, así como de presidentes municipales, regidores, síndicos y concejales, a surtir efecto a partir de 2030.

Se modificará el artícu-



lo 59 para que no puedan ser reelectas para el periodo posterior inmediato al ejercicio de su mandato.

“Las personas senadoras y diputadas al Congreso de la Unión no podrán ser reelectas para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

“Las personas senadoras y diputadas Suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero las personas senadoras y diputadas propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes”, dice la enmienda a este artículo.

También se modifica el artículo 116 constitucional para que las constituciones estatales prohíban la reelección consecutiva de los diputados locales y los alcaldes. Los suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato con carácter de propietarios, si no usaron el cargo.

“Las constituciones estatales deberán establecer la prohibición de la reelección de las personas diputadas a las legislaturas de los estados para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato”, indica la propuesta.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

Una de las propuestas de Sheinbaum es que todos los alumnos de educación básica tengan derecho a una beca.

PRIORIDADES

Éstas son las tres primeras propuestas de Sheinbaum:



Becas universales para niñas y niños de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.



Pensión para mujeres de 60 a 64 años.



No reelección de legisladores, alcaldes, regidores, síndicos y concejales.



Sheinbaum envía iniciativa para que no haya reelección

● La canaliza, con otras dos enmiendas, a la Secretaría de Gobernación

● Propone beca universal para alumnos de educación básica pública y pensión a mujeres de 60 a 64 años

NO REELECCIÓN, PENSIONES A MUJERES Y BECAS

Empuja Sheinbaum a través de SG tres de sus iniciativas prioritarias

La dependencia se encargará de presentarlas para su discusión y aprobación en la próxima legislatura

ALMA E. MUÑOZ

En un hecho sin precedente, la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, envió ayer a la Secretaría de Gobernación tres de sus iniciativas prioritarias de reformas constitucionales para que las presente para su discusión y aprobación en la próxima legislatura: no reelección de legisladores, beca universal para estudiantes de educación básica pública y pensión no contributiva para mujeres de 60 a 64 años de edad.

Acompañada de Ernestina Godoy, próxima consejera jurídica de la Presidencia, Sheinbaum resaltó que está “cumpliendo con lo que nos comprometimos en campaña”. Destacó que “el pueblo no quiere la reelección” y que, con la iniciati-

va en la materia, “sencillamente estamos retomando lo que dice la gente, regresando la Constitución a su redacción original”. Esta reforma, agregó, no tiene impacto presupuestal.

A propósito del presupuesto, aseguró que el del siguiente año “lo estamos haciendo de manera responsable” y alcanzará para garantizar todos los programas de bienestar, proyectos y derechos del pueblo. “La economía está fuerte, sólida, no hay un problema que pudiera generar incertidumbre... sí alcanza”, precisó.

A pregunta expresa en conferencia de prensa, dijo que no se reunió con Claudio X. González Laporte el pasado 19 de junio, porque planteó que sólo se diera el encuentro público con el Consejo Coordinador

Empresarial (CCE) y descartó, por tanto, reuniones privadas.

“No me dijeron exactamente quién me estaba esperando o si había otra reunión (ese día). En algún momento me hicieron el planteamiento de que pudiera haberla y les dije ‘no, es la reunión principal... Si es necesario reunirnos con los empresarios en cualquiera de sus cámaras, a través del CCE lo seguiremos haciendo, el diálogo siempre estará abierto’”, afirmó.

Exposición de motivos

En la casa de transición, Ernestina Godoy resaltó la propuesta de hacer un agregado al artículo 4º constitucional para que estudiantes de precolar, primaria, secundaria y media superior del sistema de educación



pública tengan beca universal.

Planteó que en la exposición de motivos se precisa que se irá instaurando de manera paulatina. Arrancará en 2025 con todos los estudiantes de secundaria, 6 millones, y la meta es beneficiar en total a 22 millones de alumnos.

Otra de las iniciativas propone actualizar, en el mismo artículo, que la pensión para adultos mayores sea a partir de los 65 años, “agregando un párrafo para que las mujeres mayores de 60 y hasta 64 años tendrán

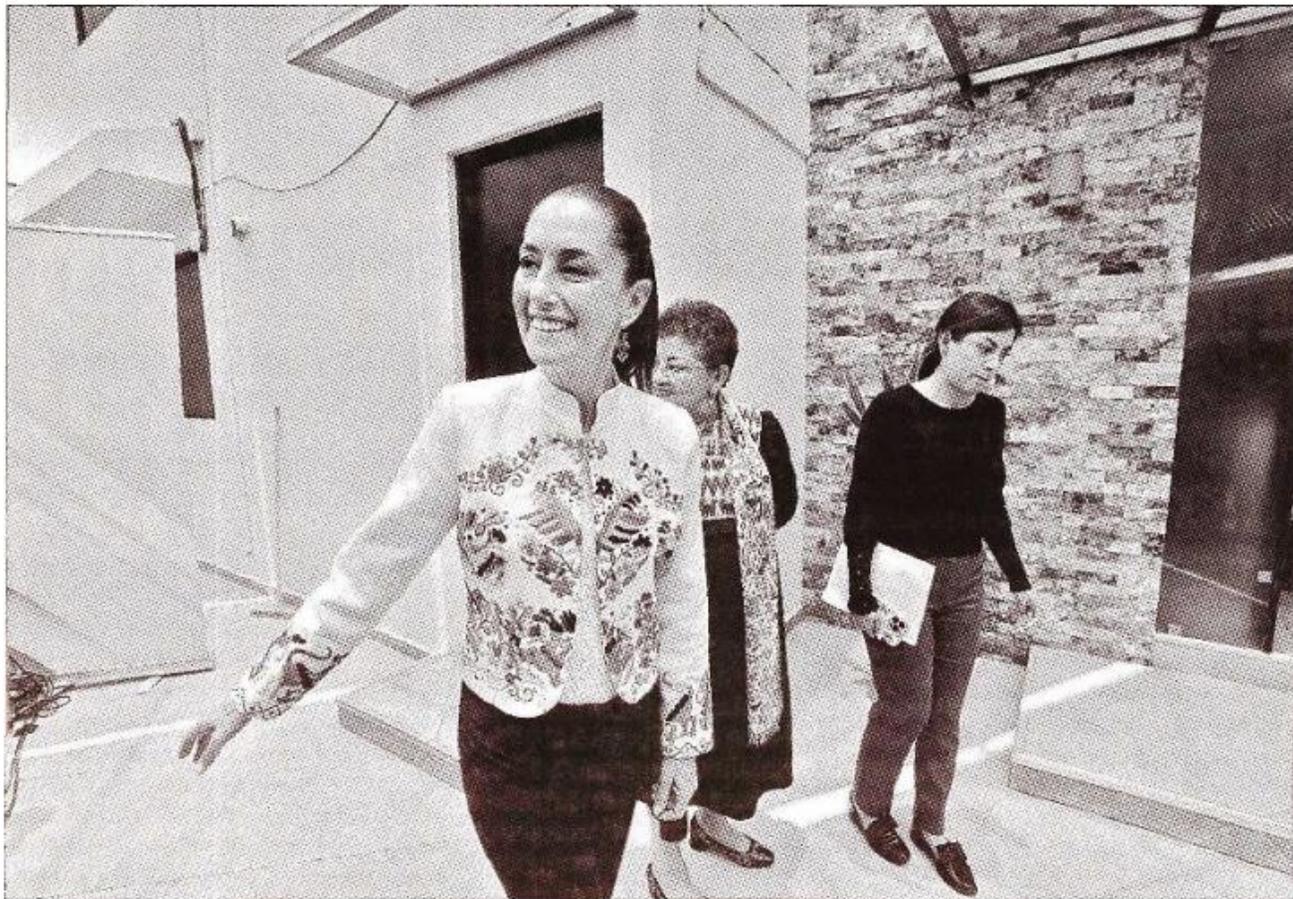
derecho a recibir una pensión no contributiva, equivalente al menos a la mitad” de la anterior. Comenzarán con un millón de mujeres el siguiente año.

Finalmente, plantea modificar varios artículos constitucionales para que no se relijan senadores, diputados y suplentes para el periodo inmediato posterior, además de diputados locales, alcaldes y concejales.

“En la exposición de motivos se establecen todas las razones por las

que estamos nuevamente regresando a lo que fue el lema de la Revolución Mexicana, ‘sufragio efectivo, no reelección’”, señaló Godoy.

Por otro lado, la virtual presidenta electa consideró que “sería muy bonito” que Ifigenia Martínez le colocara la banda presidencial. “Yo voté por ella para presidenta de la República, es una mujer que considero muy consecuente. Ya determinarán los diputados quién sea, porque tiene que ser la presidenta de la Cámara”.



▲ La próxima presidenta estuvo acompañada por Ernestina Godoy ayer en la casa de transición en Iztapalapa. Foto Luis Castillo



Claudia Sheinbaum, la primera mujer presidenta

VÍCTOR IVÁN GUTIÉRREZ*

El contundente triunfo electoral de Claudia Sheinbaum el pasado 2 de junio significó el respaldo mayoritario del pueblo de México al proyecto político de la Cuarta Transformación, el cual se encuentra envuelto desde 2018 en una disputa, frente a diversos factores de poder, por hacer del Estado mexicano el instrumento del desarrollo económico, de la defensa de la soberanía nacional y de la construcción de un régimen posneoliberal.

Visto en retrospectiva, este importante acontecimiento resultó también histórico, no sólo porque ese respaldo fue entregado, por primera vez en la historia de México, a una mujer (situación que por sí misma valdría la pena celebrar); sino, sobre todo, porque la mujer que resultó ganadora es una mujer emanada de un movimiento político que, desde la segunda mitad de los años 80, se propuso acceder a la Presidencia de la República a través de la vía pacífica.

Lo anterior resulta aún más significativo, ya que, por lo general, los grupos dominantes recuerdan con júbilo y nostalgia a los gobiernos de Margaret Thatcher, en Inglaterra, o Angela Merkel, en Alemania, y recomiendan a las mujeres qué camino seguir si desean incursionar en la política. Y es que esta actitud obedece, en gran medida, a que la primera fue un actor fundamental en la implementación de las políticas neoliberales, tanto en Reino Unido como en el resto del orbe; mientras la segunda, con su liderazgo, contribuyó a perpetuar los dogmas neoliberales, sobre todo después de la crisis económica de 2008-09.

En las antípodas de estas mujeres, Claudia, como le dicen cariñosamente sus seguidores, se perfila a tomar posesión el 1º

de octubre, trayendo tras de sí un pasado diametralmente opuesto al de Thatcher y Merkel: académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, secretaria de Medio Ambiente en la jefatura de Gobierno de López Obrador (2000-05), jefa de Gobierno de la Ciudad de México (2018-23), activista estudiantil en el Consejo Estudiantil Universitario (1986-87) y militante de la izquierda electoral (primero en el PRD y posteriormente en Morena).

Seguramente estas credenciales provocaron certeza al electorado que decidió refrendar en las boletas la ambición transformadora del “segundo piso de la Cuarta Transformación”. Y no es para menos. En medio de procesos electorales mundiales donde el común denominador es el abstencionismo recalcitrante o el crecimiento desahogado de la extrema derecha (como se observa en Estados Unidos, la Unión Europea y algunos países de América Latina) desde 2018, en México, el avance de la izquierda electoral ha sido tan avasallante, a tal grado, que condicionó a las élites económicas y políticas contrarias a la Cuarta Transformación a elegir una candidata competitiva, supuestamente identificada con los pueblos indígenas y los sectores populares.

Por esta razón, numerosos expertos coinciden en que asistimos a la emersión de una nueva hegemonía política, la cual se traduce como la consolidación de la dominación consensuada de un bloque de poder a través de principios compartidos como: la preponderancia de lo público sobre lo privado, la austeridad sobre la ostentación, la honradez sobre la corrupción, el Estado sobre el mercado y la nación sobre la llamada “globalidad”. Este viraje de los sentidos comunes no ha sido de la noche a la mañana. Por el contrario, ha sido fruto de la discusión cotidiana que ha promovido el presidente Andrés Manuel López Obrador y que sorprendentemente



ha venido erosionando las certezas que sustentaban, precisamente, la otrora hegemonía neoliberal y que hoy se encuentran en profunda crisis.

Del 2 de junio a la fecha, los acontecimientos se han desarrollado con mucha rapidez. Hoy la agenda pública se ha concentrado en discutir el llamado *Plan C*, particularmente lo referente a la reforma al Poder Judicial, modificación que ha concentrado la mayor atención de la opinión pública. Sin embargo, quizá la rapidez de estos acontecimientos impida valorar a fondo el enorme significado histórico y geopolítico del triunfo electoral de Claudia Sheinbauam.

En medio de tanta algarabía no se ha hecho tanto hincapié en que Claudia será la primera mujer presidenta, no de cualquier país, sino de México, un país que anualmente presenta dramáticas cifras de mujeres asesinadas, violadas, secuestradas y desaparecidas. Tampoco, de que este importante acontecimiento histórico, se da prácticamente en la frontera sur de Estados Unidos, justo en el momento en que se ciñe en la comunidad internacional, una peligrosa situación que pudiera derivar en un colapso existencial, dada la desastrosa participación que Washington está teniendo en el conflicto entre Rusia y Ucrania, así como en su injustificable indiferencia ante el genocidio israelí sobre el pueblo palestino.

Por lo anterior, en el dramático contexto internacional y regional, que una potencia económica, cultural y demográfica como México simpatice, mayoritariamente, por postulados como la justicia social, la democracia y la soberanía nacional, convierte a México en un epicentro digno de inspiración para aquellos pueblos que deseen transformar la realidad y que estén a favor de la paz mundial.

**Investigador del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (@vivangm)*

“

Que México simpatice, mayoritariamente, por postulados como la justicia social, la democracia y la soberanía nacional, convierte al país en un epicentro digno de inspiración para aquellos pueblos que deseen transformar la realidad y que estén a favor de la paz mundial



Claudia Sheinbaum envía a Segob reforma para la no reelección

La próxima consejera jurídica y senadora electa Ernestina Godoy explicó que también se mandarían iniciativas para la beca universal para niños y niñas, así como para el apoyo a madres de 60 a 64 años de edad

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo informó que enviará a la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Luisa María Alcalde, la iniciativa de reformas a diversos artículos de la Constitución para evitar la reelección en el caso de: senadores, diputados locales y federales, así como suplentes, alcaldes y concejales.

También se contemplan modificaciones para incluir en la Carta Magna la entrega de becas universales a estudiantes de educación básica, para lo cual será necesario modificar el Artículo 4º Constitucional, incluir la de becas a educación media superior —que ya existe, pero no está en la Constitución—, así como añadir en el mismo Artículo, se agregará la pensión a mujeres de 60 a 64 años —en beneficio de un millón de mujeres en ese rango de edad—.

El primer año, casi 6 millones de estudiantes de nivel secundaria se verán beneficiados con la entrega de recursos para un total de 22 millones de estudiantes en todo el país.

Señaló lo anterior, en conferencia de prensa, desde su casa de transición, acompañada la ex fiscal de la Ciudad de México Ernestina Godoy y quien fungirá como consejera jurídica.

Sheinbaum Pardo resaltó que con ello se volverá a dar nueva vigencia al principio de la Revolución Mexicana de “sufragio efectivo no reelección”, con lo que quienes se desempeñen en los cargos antes mencionados, no podrán ser reelectos para el siguiente periodo inmediato.

Sostuvo además que es el pueblo de México el que “no quiere la reelección, en la campaña, en la precampaña, así lo señalaron, entonces, sencillamente es retomar lo que históricamente fue... y estamos regresando la Constitución a su redacción original”.

En conferencia de prensa, la próxima titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, explicó que está iniciativa forma parte de las reformas prioritarias a discutir al iniciar el nuevo Congreso, por lo que se enviarán a la titular de Gobernación para que se les dé el trámite correspondiente y la próxima legislatura tenga todas las condiciones para su discusión y aprobación.

Ernestina Godoy precisó

“Es el pueblo de México el que no quiere la reelección, en la campaña, en la precampaña, así lo señalaron, entonces, sencillamente es retomar lo que históricamente fue... y estamos regresando la Constitución a su redacción original”

que la iniciativa de la no reelección implica la modificación de varios artículos constitucionales para los cargos mencionados, e incluidos los suplentes de diputados o senadores que hayan asumido el cargo por alguna razón, ya no podrán ser reelectos para el siguiente periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

MINISTRA NORMA PIÑA, NO ESTÁ EN EVALUACIÓN

En otros temas, la virtual presidenta electa cuestionada respecto a si es necesaria o no la renuncia de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, Sheinbaum Pardo rechazó que en particular esté en evaluación la presidenta de la SCJN, “sino el Poder Judicial en sí, por eso el planteamiento de la Reforma a ese poder”.

Enfatizó que la reforma es



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	7	04/07/2024	LEGISLATIVO

de fondo y “yo tendría la facultad de proponer a cuatro (ministros). El primero sería en noviembre y después vendrían otros tres”, no obstante, abundó, “si el objetivo de la reforma sería tener más influencia del Ejecutivo sobre la Corte, para qué hacemos la reforma”.

El objetivo de las modificaciones constitucionales, son para que el Poder Judicial esté al servicio del pueblo y de la nación, “por eso, la elección popular. No es un asunto de que renuncien los de ahora o no, y se pueden proponer aquellos que

tienen más tiempo. Ellos pueden plantear su elección, igual que los jueces y magistrados”.

Insistió en que hay muchos casos que en el poder Judicial no se actúa buscando la justicia, y ni tampoco la ley es pareja para todos, por eso, la reforma tiene que ver con cómo se eligen a los ministros, al igual que una nueva constitución del Poder Judicial, “donde el Consejo de la Judicatura Federal cambie a dos figuras distintas, una administrativa y otra que sea un tribunal que pueda sancionar a los jueces” •

Adrián Contreras



La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, dijo que en el primer año de su gestión, casi 6 millones de estudiantes de nivel secundaria se verán beneficiados con la entrega de recursos.



Sheinbaum aclara que reforma al Poder Judicial busca combatir abusos y mejorar la justicia

Claudia Sheinbaum, virtual presidenta de México, indicó que la reforma al Poder Judicial de la Federación no se centra únicamente en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino en el funcionamiento de todo el PJF.



Claudia Sheinbaum, virtual presidenta de México, indicó que la reforma al **Poder Judicial de la Federación** no se centra únicamente en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino en el funcionamiento de todo el PJF.



Durante conferencia de prensa, este miércoles, 3 de julio, argumentó que la actual estructura del Poder Judicial no está actuando en beneficio de la justicia ni de manera equitativa para todos los ciudadanos.

“También (el PJF) ha cometido abusos sobre otros poderes, como el caso de la **ley eléctrica**, donde sólo fueron dos ministros que echaron para atrás la Ley Eléctrica, o casos en donde liberan a delincuentes que claramente afectan la seguridad y la paz de las mexicanas y los mexicanos. O casos donde invaden facultades del legislativo, invaden facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, indicó la virtual triunfadora del **proceso electoral**.

Para abordar estos problemas, Sheinbaum Pardo reiteró que la reforma no sólo busca modificar el proceso de selección de jueces, sino que también establecer una nueva Constitución del Poder Judicial. Esta reforma incluiría la reestructuración del Consejo de la Judicatura en dos figuras distintas: una administrativa y otra que actúe como un tribunal con la capacidad de sancionar a los jueces.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	04/07/2024	LEGISLATIVO

Ante los rumores de una posible renuncia de la actual ministra presidenta del máximo tribunal del país, **Norma Piña**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un comunicado confirmando que continúa con sus labores jurisdiccionales y administrativas, además se indicó que mantiene diálogo con los poderes Legislativo y Ejecutivo en el contexto de la próxima reforma judicial.

Costo de Elecciones

En relación al **costo de las elecciones** que podría tener la elección en el PJF, la exjefa de gobierno de la Ciudad de México mencionó que el **Instituto Nacional Electoral** (INE) debe especificar el costo de dicha elección, a pesar de que mencionó que sería necesario un presupuesto de alrededor de 7,000 millones de pesos.

“Vamos a dejarle al INE que nos diga cuánto costaría a partir de la aprobación de la **reforma al Poder Judicial**. El monto que planteamos fue porque en otras ocasiones se habían planteado estos montos, pero vamos a dejar que el INE pues especifique cuánto significaría esta elección, porque es una elección”, dijo Sheinbaum.



Alista Sheinbaum propuesta para la no reelección

Expertos ven pocos resultados hasta ahora de la figura implementada desde 2021. Un total de 139 de 500 diputados (27.8% de los miembros de la LXIV Legislatura) fueron reelectos para conformar la LXV Legislatura.



La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, reiteró su postura contra la reelección de legisladores, argumentando que esta medida no responde a una demanda ciudadana y va en contra de los deseos de la mayoría del pueblo mexicano.



“Hay diputados que participan en una Legislatura, después dejan su Legislatura y tienen la posibilidad de en otra ocasión volver a competir. El asunto es la reelección directa y ahí la gran mayoría del pueblo de México no está de acuerdo con ello”, comentó durante una conferencia de prensa, ayer, 3 de julio.

Además, Sheinbaum Pardo detalló que la idea de la iniciativa es regresar a lo que decía, originalmente, la Constitución de 1917 sobre no reelección en todos los cargos de elección popular.

Sin embargo, la virtual triunfadora de las elecciones pasadas aceptó que la eliminación de la reelección “no tiene impacto presupuestal porque también los legisladores actuales cuando se van a reelegir, pues tienen su campaña y sus topes de campaña establecidos por la Ley Electoral”.

De igual manera informó que hoy enviará a la Secretaría de Gobernación tres iniciativas de reforma, las cuales había prometido durante su campaña, la primera la beca universal para menores de educación básica, la segunda la beca universal para mujeres de 60 a 64 años y por último está de no reelección.



Antecedentes de la reelección

La introducción de la reelección legislativa en México tuvo su origen en el decálogo de reformas políticas presentado por el expresidente Felipe Calderón. En su propuesta, Calderón Hinojosa incluyó ésta como una medida para profesionalizar la actividad legislativa y dar a los ciudadanos un mayor poder en el proceso político.

Posteriormente, en 2014, surgió a la luz pública una reforma con la que se estableció el regresar este principio para diputados federales y locales, senadores y presidentes municipales.

También, se acordó que la figura de la reelección entraría en vigor para las elecciones intermedias en 2021 para los diputados federales, cuando fueran electos en el 2018. Por lo que, en noviembre de 2020, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo por el que se establecieron las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que optasen por la reelección en el proceso electoral 2020-2021.

Mientras que, para los senadores, en 2024 fue la primera vez que sus integrantes buscarían la reelección para mantener su escaño, que lograron en 2018, hasta 2030. Debido a esto, un total de 88 legisladores, de 128, participaron en el proceso electoral pasado.

Luego de esto, 139 de 500 diputados (27.8% de los miembros de la LXIV Legislatura) fueron reelectos para conformar la LXV Legislatura. De este total, 107 fueron elegidos por mayoría relativa y 32 por la vía plurinominal; además, 59 perdieron la elección y 15 renunciaron a la posibilidad de contender para conservar el puesto en la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-38	04/07/2024	LEGISLATIVO

Objetivos incumplidos

Christian Salazar, académico de la FES Acatlán de la UNAM, y Aldo Muñoz Armenta, coordinador del doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, consideraron que aunque la reelección en México fue introducida como una promesa de profesionalizar a los legisladores y reducir la improvisación en las cámaras legislativas, no ha cumplido con estas expectativas.

Por su parte el experto de la UNAM explicó que, aunque este método permite evaluar el desempeño de los gobiernos; en México este mecanismo fue implementado de manera desarticulada, sin estar relacionado con otros procesos que permitieran una evaluación efectiva del desempeño de los funcionarios.

“

Es coherente la posición y la propuesta de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, porque no ha redituado mucho. La reelección de manera aislada no ha servido para mucho... De todas las reformas, esta es la que menos problemas genera", indicó.

Sin embargo, Javier Contreras, profesor en la Ibero y la UNAM, así como analista político, comentó que la propuesta podría tener efectos negativos en la capacidad de los funcionarios públicos para planificar y ejecutar políticas a largo plazo. En el actual modelo, la posibilidad de reelección permite una mayor continuidad en las políticas y programas de gobierno, especialmente a nivel municipal.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	PP-38	04/07/2024	LEGISLATIVO

Contreras Vázquez destacó que este método ofrece a los ciudadanos la oportunidad de evaluar el desempeño de sus representantes y decidir si desean mantenerlos en el cargo.

“(Sin embargo,) estoy hablando de escenarios ideales, porque esto sería asumir que las personas saben quiénes son sus diputadas, sus diputados, tanto locales como federales, senadores, presidencias municipales, etcétera; y que llevaran un escrutinio público pormenorizado o, cuando menos, un seguimiento más detenido, esa reflexión para acercarse a las urnas y decidir si vuelven a votar, a entregar esa confianza a esa persona o cambian de opción política”, consideró.

arturo.rojas@eleconomista.mx



PARA LOS ESPECIALISTAS, ESTA POLÍTICA SIEMPRE FUE UN FRACASO

Van vs. reelección, duró poco el gusto

Después de que los miembros de Morena han sido de los más beneficiados con esta figura, Claudia Sheinbaum está decidida a derogar la disposición para que los políticos puedan repetir en su encargo, como se estableció en la reforma electoral de 2014 y con su posterior puesta en marcha a partir de 2021. En aquel año, sólo el 27.8% de los diputados pudo repetir; mientras que en el Senado, en los comicios pasados, que fue la primera oportunidad para que se reeligieran, la cifra alcanzó 19%

BUSCA REGRESAR LA CONSTITUCIÓN A SU "REDACCIÓN ORIGINAL"

Va Sheinbaum vs. reelección directa de cargos públicos

Laboriosa. La futura mandataria envió la iniciativa a la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de que se discuta en septiembre en el Congreso

KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum busca terminar con la reelección de cualquier cargo público en el país, con el objetivo de regresar a la esencia de la Constitución de 1917, a pesar de que legisladores de Morena se han visto beneficiados con este método de elección.

Ayer, la futura presidenta envió a la Secretaría de Gobernación tres iniciativas de Ley para que sean aprobadas por el Congreso en septiembre próximo, la de beca universal para alumnos de educación básica, el apoyo a mujeres de 60 a 64 años y la de la no reelección a cargos públicos.

Dijo que el asunto es la reelección directa "y ahí la gran mayoría del pueblo de México no está de acuerdo con ello y entre otras cosas por-

que funcionó durante muchos años así, la gente no quiere la reelección. Entonces sencillamente estamos retomando lo que dice la gente y poniéndolo en la Constitución, regresando la Constitución a su redacción original".

En conferencia de prensa, la futura Consejera Jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy, expuso que en el caso de la no reelección, los suplentes de los legisladores que rindan protesta, aunque sea de forma temporal, tampoco podrán participar en la elección inmediata como candidatos.

"También se prevé que los suplentes que hayan tomado posesión del cargo por alguna razón, tampoco podrán ser electos para el periodo inmediato siguiente, aun cuando sea el carácter de suplente", lo mismo pasará con los senadores, diputados federales, alcaldes y concejales", explicó.

El documento enviado a la Segob establece que, "para el mismo cargo de presidentes y presidentas municipales, regidores y regidoras, y personas síndicas de los ayuntamientos... cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser



electas para el periodo inmediato como propietarias a menos que hayan estado en ejercicio”.

LA REELECCIÓN

La primera vez que se aplicó la reforma aprobada en 2014, que permite la elección consecutiva de legisladores fue en 2021.

En esa elección 213 diputados federales compitieron por repetir en el cargo, pero sólo lo consiguieron 139, es decir, un 65%. A su vez, este porcentaje representó 27.8% de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados.

En tanto, para los senadores, este 2024 fue su primera oportunidad de ser reelectos y de los más de 80 que registraron su intención ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y ante sus partidos políticos sólo 25 lo lograron, es decir el 19% del total de los 128 senadores.

Una vez que se apruebe esta reforma en el Congreso, ningún servidor público podrá volver a ser beneficiado con este proceso.

En la composición del nuevo Senado habrá 18 reelectos y de ellos Morena y sus aliados legislativos obtuvieron 16 posiciones. Tal es el caso de Lucía Trasviña, Aníbal Ostoa, Sasil de León, Alejandro González, Margarita Valdés, Félix Salgado, Higinio Martínez, Imelda Castro, José Ramón Gómez, José Antonio Álvarez Lima, Verónica Camino, Jorge Carlos Ramírez (quien se cambió del PRI al PVEM para ser reelecto) y la presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera.

Así como la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, Susana Harp y Martha Lucía Micher.

Respecto al pasado proceso electoral, hasta que no se resuelvan todos los procesos presentados en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se sabrá con certeza cuántos diputados consiguieron ganar la elección consecutiva.



El pueblo de México no quiere la reelección y eso lo vimos en la precampaña, en la campaña, pregunten ustedes a las personas si están de acuerdo o no con la reelección. Entonces sencillamente retomar lo que históricamente fuera”

CLAUDIA SHEINBAUM
Virtual presidenta electa

Sin embargo, las listas no definitivas de las bancadas de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena-PT-PVEM) dan cuenta de un total de 58 legisladores que habrían conseguido la reelección.

De estos, 37 serían de Morena, cinco del Partido Verde Ecologista de México y 16 del Partido del Trabajo.

ANTECEDENTE

24 HORAS publicó en mayo pasado que la reelección había sido un fracaso de acuerdo con especialistas consultados.

La doctora Martha Singer Sochet, Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), explicó que la reelección fue diseñada para un sistema de tres grandes partidos, el PAN, el PRI y el PRD, “que ahora son pequeños” y advirtió que en un futuro cercano puede haber una reforma sobre el tema para evitar que los personajes de partidos numerosos como Morena, permanezcan en el cargo.

Y reconoció que “la conexión entre la ciudadanía y quienes diseñan y votan las iniciativas de ley es muy distante, la ciudadanía está alejada de esos procesos”, de ahí que el peor rezago legislativo sea esa falta de vínculo entre los ciudadanos y los legisladores y por lo tanto la reelección “ha sido un fracaso”.

Al respecto, el maestro Salvador Mora, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, destacó que el trabajo de muchos senadores ha sido muy pobre, “el caso, por ejemplo, de Citlalli Hernández que tiene demasiadas faltas en su permanencia en el Senado de la República lo cual evidencia, no solamente su productividad o una nula productividad sino también advierte que, su trabajo legislativo se demerite”.

DETALLES

● **Las iniciativas** enviadas por Sheinbaum a la Segob tendrán a la Cámara de Diputados como Cámara de origen

● **Se envían** a la Secretaría de Gobernación debido a que actualmente Sheinbaum no es Presidenta

● **Se discutirán** en septiembre, con la nueva Legislatura en la Cámara de Diputados

● **No se busca** eliminar totalmente la reelección, sino que esta se haga de forma inmediata



SHEINBAUM ENVÍA A SEGOB INICIATIVA DE NO REELECCIÓN **P.5**



Cuartoscuro

- ▶ “ALCANZARÁ PRESUPUESTO 2025 HASTA PARA INVERTIR”
- ▶ REFORMA JUDICIAL NO ES PARA CONTROLARLO, INSISTE
- ▶ “SERÍA LINDO” QUE IFIGENIA ENTREGUE BANDA A CLAUDIA



Sheinbaum va en favor de la no reelección

LAS REFORMAS abordarán la pensión para mujeres de entre 60 a 64 años, las becas a niños en educación básica

ELIA CRUZ CALLEJA

Claudia Sheinbaum Pardo, virtual presidenta electa, adelantó que este miércoles 2 de julio, enviará a la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, las tres redacciones de iniciativa de reforma sobre las propuestas de campaña que hizo: la pensión para mujeres de entre 60 a 64 años, la beca a niños de educación básica y la no reelección.

Acompañada por la que será su Consejera Jurídica, Godoy Ramos, la próxima presidenta recordó que el programa de becas para estudiantes de escuelas públicas iniciará con los alumnos de secundaria que comprende un universo de 6 millones, un porcentaje de los 22 millones que tiene como meta de todos los niveles de básico.

Respecto a la pensión a mujeres de 60 a 64 años de edad, dijo que iniciará con un millón en 2025, para las que ya tiene presupuesto y a quienes les darán la mitad de lo que actualmente reciben los adultos mayores de 65 años y más. La universalidad se alcanzaría en tres años, al igual que las becas a niños.



Informó que quedará pendiente la modificación a la ley del ISSSTE. Cuartoscuro

Ahora que enviarán estas tres iniciativas que el Ejecutivo hará propias para poder hacerlas llegar a la Cámara de Diputados como cámara de origen, Claudia Sheinbaum dijo que aprovecharán para hacer la modificación a la ley actual que indica que la pensión de adultos mayores es a los 68 años, pero que en realidad se otorga desde los 65 años.

En su oportunidad, Godoy explicó que la reforma al artículo 122 constitucional evitará que los servidores públicos que hayan sido electos por un periodo se vuelvan a reelegir en el inmediato siguiente.

Esta iniciativa alcanzará además de a la Presidencia de la República, diputados y senadores, a los alcaldes, concejales y diputados locales.

Sobre la reforma de la no reelección, Claudia Sheinbaum dijo que la gente no quiere la reelección y esta reforma regresará al principio de lo que era la Constitución con su principio maderista.

Finalmente, la virtual candidata electa apuntó que quedará pendiente la Ley del ISSSTE y sobre el envío de la reforma a la Guardia Nacional dijo que lo hará en cuanto se pueda. ●



#CLAUDIASHEINBAUM

PRESENTA SUS INICIATIVAS PRIORITARIAS

BECA UNIVERSAL A ESTUDIANTES, PENSIÓN PARA MUJERES DE 60 A 64 AÑOS Y LA NO REELECCIÓN A LEGISLADORES SERÁN LAS PROPUESTAS TURNADAS AL CONGRESO

POR JORGE ALMAQUIO GARCÍA/P4

JORGE ALMAQUIO GARCÍA



PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

DA MÁS NOMBRES...

#CLAUDIASHEINBAUM

PRESENTA SUS TRES REFORMAS PRIORITARIAS

1 • Hoy, Sheinbaum presenta su tercera tanda del gabinete.

2 • Se tiene previsto que dé a conocer a seis integrantes.

3 • Entre ellos a los titulares del sector social y cultural.

4 • El evento será a las 11:00 horas desde el MIDE.

Claudia Sheinbaum, virtual presidenta, envió a la Secretaría de Gobernación tres reformas constitucionales prioritarias para que sean turnadas al Congreso de la Unión, con el fin de garantizar, durante su mandato, la Beca Universal a estudiantes de todo el país, otorgar la pensión no contributiva para mujeres de 60 a 64 años y la que prohíbe la reelección.

La virtual Presidenta, acompañada de Ernestina Godoy, Consejera Jurídica de Presidencia a partir de octubre, dio a conocer los cambios al artículo 4 constitucional que se realizarán para otorgar el apoyo a 22 millones de alumnos de preescolar hasta media superior.

Señalaron que en los artículos transitorios de esta propuesta, se establece que el otorgamiento de este derecho se hará de manera paulatina, empezando, en el 2025, con los estudiantes de secundaria.

Sobre la pensión a las mujeres de 60 a 64 años, se otorgará al menos el equivalente a la mitad de la pensión para las personas de 65 años y más. Se precisa en la propuesta que la edad oficial para la pensión universal disminuye de los 68 a los 65 años.

La tercera reforma que se propone es la que impide la reelección de diputados y senadores en el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Está disposición, que busca volver a la Constitución de 1917, con el Sufragio Efectivo no

SE TRATA DE LA BECA UNIVERSAL, LA PENSIÓN A MUJERES DE 60 A 64 AÑOS Y LA QUE PROHÍBE LA REELECCIÓN

reelección, también aplica para los legisladores suplentes que se hayan convertido en propietarios, así como para alcaldes y concejales. En esta propuesta, enfatizó que el establecer la no reelección, es valer la historia de México.

La virtual presidenta, quien señaló que se cuenta con los recursos para cumplir con lo que se prometió en campaña y cubrir los derechos del pueblo, comentó que los apoyos serán graduales para cubrir la universalidad en los primeros tres años.

"En el caso de niñas niños, iniciaremos el 2025 con 6 millones de adolescentes que asisten a la

secundaria, y en el caso de mujeres, van a ser 1 millón de mujeres que estamos estableciendo la condición de universalidad; para que pueda hacerse así, y los primeros tres años estaría cumpliéndose con la universalidad", puntualizó.

Sobre las propuestas de reforma del ISSSTE, y de las comunidades indígenas y afro mexicanas, señaló que se están conformando, mientras se analiza el margen presupuestal para poderlas implementar.

En tanto, aseveró que estas reformas, como algunas otras que siguen siendo consultadas, como la Reforma al Poder Judicial, son

BENEFICIARIOS

22

MILLONES DE ESTUDIANTES TENDRÁN LA BECA.

6

MILLONES DE ELLOS SON ADOLESCENTES.

necesarias para establecer derechos y justicia para los mexicanos, lo cual destacó no es una realidad por completo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"No está actuando correctamente la SCJN, está invadiendo facultades de otros poderes, y no está vigilando la construcción de la paz y la seguridad en el país", concluyó.



OTRA INICIATIVA

Pretende Sheinbaum el fin de la reelección

La virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum envía a la Secretaría de Gobernación otra iniciativa para eliminar la posibilidad de reelección de diputados locales y federales, senadores y alcaldes, que fue instaurada en la presidencia de Felipe Calderón. Planea que sea votada en septiembre, junto con la reforma al Poder Judicial y los nuevos programas sociales, que son la beca universal para educación básica hasta nivel medio superior y la pensión para mujeres de los 60 a los 64 años.

ENVÍA INICIATIVA A GOBERNACIÓN Y BUSCA QUE PASE EN SEPTIEMBRE

Propone Sheinbaum eliminar la reelección

Diputados federales y locales, senadores y alcaldes no podrán repetir el cargo para el periodo inmediato al de su mandato

**PATRICIA RAMÍREZ**

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, envió a la Secretaría de Gobernación la iniciativa de reforma para eliminar la reelección de diputados, senadores, diputados locales, presidentes municipales y concejales, explicó que se trata de regresar al espíritu de la Constitución de 1917 y a la opinión de los mexicanos, que están en contra de esta figura.

En conferencia precisó que además enviará otras dos iniciativas para que sean procesadas en septiembre, junto con la relativa a la reelección, y que incluye las becas para todos los niños y jóvenes en educación básica, de preescolar a secundaria, y establecer la pensión para mujeres a partir de los 60 años y hasta los 64 en la ley.

La próxima consejera jurídica de la presidencia de la República, Ernestina Godoy, explicó que para eliminar la reelección se contemplan cambios al artículo 59 de la Constitución. "Las personas senadoras y diputadas al Congreso de la Unión no podrán ser reelectas para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato", indica la propuesta.

Además, se establece que las personas senadoras y diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieran estado en ejercicio; pero las personas senadoras y diputadas propietarias no podrán ser reelectas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.

También se plantean modificaciones a los artículos 116 y 122 constitucionales para prohibir la reelección en las Legislaturas de los estados, la Ciudad de México, así como de alcaldes, alcaldesas y concejales.

Godoy Rangel añadió que la iniciativa será enviada primero a la Secretaría de Gobernación para que sea la encargada de realizar los trámites correspondientes a fin de presentarla ante el Congreso.

"Estamos regresando a lo que fue el lema de la Revolución Mexicana: sufragio efectivo, no reelección, en nuestra historia y que en algún momento se faltó a esto y que la doctora decide regresar y retomar la esencia de la Constitución del 17. Y justicia para las mujeres y garantizar a las familias mexicanas que los niños, las niñas de los niveles básicos, preescolar, primaria y secundaria tengan no solamente que el Estado garantice una planta de maestros, maestras, una infraestructura, sino las condiciones económicas, sociales para



que pueda ejercer el derecho a la educación”, indicó.

PRINCIPIO DE NO REELECCIÓN

Claudia Sheinbaum aseguró que estas propuestas son promesas de campaña que está cumpliendo y enfatizó que establecer el principio de no reelección para legisladores del Congreso de la Unión es respetar los deseos del pueblo, pero además es hacer valer la historia de México.

“Es una reforma que decidí, no sé si fue Calderón o fue Peña ¿fue Calderón, verdad?, que no estaba sustentada en una demanda del pueblo, ciudadana de que hubiera reelección. El pueblo en México no quiere la reelección y eso lo vimos en la precampaña. Entonces sencillamente retomar lo que históricamente fue”, dijo.

En el caso de la beca para estudiantes de educación básica, la modificación sería realizada en el artículo 4o. constitucional, el cual establecerá que: “Para los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media superior del sistema de educación pública se garantizará el derecho a una beca universal en los términos que fije la legislación respectiva”, además quedará puntualizado que este apoyo se dará paulatinamente hasta beneficiar a aproximadamente 22 millones de niños y niñas.

Finalmente, para el apoyo a mujeres de 60 a 64 la Constitución establecerá que:

“Las mujeres mayores de 60 años y hasta sesenta y cuatro años tendrán derecho a recibir una pensión no contributiva, equivalente al menos a la mitad de la pensión establecida en el párrafo anterior”.

REFORMAS DE JUSTICIA

Claudia Sheinbaum aseveró que estas reformas, como algunas otras que siguen siendo consultadas, como la reforma al poder Judicial, son necesarias para establecer derechos y justicia para los mexicanos y mexicanas, lo cual destacó no es una realidad por completo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“No está actuando correctamente la SCJN, está invadiendo facultades de otros poderes, y no está vigilando la construcción de la paz y la seguridad en el país, liberando delincuentes”, concluyó.

Asimismo, insistió en que el juez Rodrigo de la Peza actuó más allá de sus facultades al intentar imponer al Tribunal Electoral la elección de dos magistrados.

También presentó las iniciativas de beca universal a estudiantes de educación básica y la pensión para mujeres de 60 a 64 años



ENVIARÁ PRESIDENTA ELECTA CLAUDIA SHEINBAUM TRES REFORMAS CONSTITUCIONALES

Por Luis Carlos Silva

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum anunció ayer la redacción de tres reformas constitucionales que beneficiarán con apoyos económicos a las mujeres de 60 a 64 años, estudiantes de nivel básico y que impedirá la reelección de legisladores y alcaldes en la República Mexicana.

En conferencia de prensa, la morenista afirmó que al pueblo de México no le gusta la reelección y, por tal motivo, se regresa al sistema político electoral que se tenía como lo establece la Constitución de 1917.

De esta forma, Sheinbaum Pardo expresó su opinión sobre el Poder Judicial advirtiendo que este invade las facultades del Poder Judicial y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"El pueblo de México no quiere la reelección en la campaña y la precampaña para que pregunten a las personas si están de acuerdo, no es retomar sencillamente lo que histórico fue", detalló.

"Es una reforma que decidió Calderón o Peña, que no estaba sustentada en una demanda del pueblo, ciudadana, que haya sido tomada a revisión. El pueblo de México no quiere la reelección, eso lo vimos en la precampaña, en la campaña", explicó en su conferencia de prensa.

Esta medida afecta principalmente a los diputados locales y federales, así como a los senadores que no podrán reelegirse de manera directa y también a los suplentes que en algún momento de la Legislatura ocuparon la titularidad de una curul o escaño.

Sobre los apoyos sociales, Sheinbaum señaló que beneficiará inicialmente a 6 millones de estudiantes de secundaria y que a los tres años de su gobierno se espera que los beneficiarios asciendan a 22 millones, y con ello se logre la universalidad en los ayudantes del nivel básico.

"Les recordamos que en el caso de niñas y niños iniciaremos 2025 con 6 millones de adolescentes que asisten a la secundaria y en el caso de mujeres serán un millón de mujeres (...) En los primeros tres años se cumpliría con la universalidad", señaló.

Lo cierto es que las tres iniciativas de reforma constitucional serán enviadas a la Secretaría de Gobernación, para que se les dé trámite hacia el Poder Legislativo y se puedan discutir en la próxima legislatura que inicia en septiembre.

Respecto a los apoyos sociales, Sheinbaum señaló que beneficiará inicialmente a 6 millones de estudiantes de secundaria y que a los tres años de su gobierno se espera que los beneficiarios asciendan a 22 millones, y con ello se logre la universalidad en los ayudantes del nivel básico.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	6	04/07/2024	LEGISLATIVO

“Les recordamos que en el caso de niñas y niños iniciaremos 2025 con 6 millones de adolescentes que asisten a la secundaria y en el caso de mujeres serán un millón de mujeres (...) En los primeros tres años se cumpliría con la universalidad”, señaló.

Las tres iniciativas de reforma constitucional serán enviadas a la Secretaría de Gobernación, para que se les dé trámite hacia el Poder Legislativo y se puedan discutir en la próxima legislatura que inicia en septiembre.

Fuente: Gobierno de Transición.



Foto: Cuartoscuro



PJF invade facultades del TEPJF, afirma

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

LA VIRTUAL Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que el Poder Judicial de la Federación (PJF) invade las facultades del Poder Legislativo y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En conferencia en su casa de transición aclaró que su evaluación no se centra únicamente en la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, sino en el Poder Judicial en su conjunto.

"No creo que en particular esté en evaluación la presidenta de la Suprema Corte, sino el Poder Judicial en sí. Por eso es el planteamiento de la reforma al Poder Judicial", dijo.

Planteó la necesidad de una reforma al Poder Judicial, con el argumento de que actualmente no se actúa buscando la justicia de manera equitativa para todas y todos.

Señaló que "más allá de la renuncia o no", de Norma Piña, presidenta de la SCJN, el problema es cómo está actuando el Poder Judicial en el país, pues aseguró que hay muchos casos que muestran que no se actúa buscando la justicia, ni es pareja para todas y para todos.

"También han cometido abuso sobre otros poderes, como el caso de la Ley Eléctrica donde sólo fueron dos ministros

que echaron para atrás la Ley Eléctrica; o casos en donde liberan a delincuentes que claramente afecta la seguridad y la paz de las mexicanas y los mexicanos; o casos como el que mencionamos donde invaden facultades del Legislativo, invaden facultades del Tribunal Electoral, del Poder Judicial de la Federación", agregó.

Por ello, aclaró que la reforma tiene que ver con cómo se eligen los integrantes del Poder Judicial, pero también, dijo, una nueva constitución del Poder Judicial, en donde el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cambie a dos figuras distintas; una administrativa y otra que sea realmente un tribunal que pueda sancionar a los jueces.

Al ser cuestionada sobre el trabajo de Norma Piña mencionó que "no está actuando correctamente" la Corte, ya que está invadiendo facultades de otros poderes y no está vigilando la construcción de la paz y la seguridad en el país liberando delincuentes.

Mencionó que le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) decir cuál es el costo de la elección extraordinaria que tendría que realizarse en 2025, para elegir a través del voto de la población a los ministros, jueces y magistrados.

"El monto que planteamos fue porque en otras ocasiones

se habían planteado estos montos, pero vamos a dejar que el INE especifique cuánto significaría esta elección, porque es una elección", agregó.

Mencionó que si el objetivo de la reforma fuera tener más influencia del Ejecutivo sobre la Suprema Corte, "¿para qué hacemos la reforma si la próxima presidenta va a proponer ministros?", por ello, dijo que el objetivo de la reforma "es reformar de fondo" el Sistema Judicial, y que realmente sea un poder que esté al servicio del pueblo y de la nación, y por eso, la elección popular.

La virtual Presidenta sostuvo que la discusión ahora, es que si son todos al mismo tiempo, si no son todos al mismo tiempo o cuáles son los requisitos, son parte de lo que se ha estado discutiendo, pues indicó que algunos estarán en contra también, "pero no es un asunto de que renuncien los de ahora o no, de hecho, ellos se pueden proponer nuevamente, aquellos sobre todo que tienen más tiempo, para poder cumplir el tiempo que les corresponde".

Finalmente, agregó que el objetivo de la reforma judicial es mejorar la justicia en general en todo el país, para beneficio de todos los mexicanos, por ello, reiteró que se planteó el tema de la elección.

EL TIP

TRABAJADORES del Poder Judicial respaldaron ayer a la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña.



PJ invade facultades

del LEGISLATIVO Y TEPJF: Sheinbaum

RAFAEL ORTIZ

La virtual presidenta electa de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, ofreció una conferencia de prensa en la que expresó de manera muy puntual y explícita **su opinión sobre el Poder Judicial (PJ), señalando que este invade las facultades del Poder Legislativo y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).**

Durante su intervención, **Sheinbaum Pardo** aclaró que **su evaluación no se centra únicamente en la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sino en el Poder Judicial en su conjunto.**

"No, no creo que en particular esté en evaluación la presidenta de la Suprema Corte, sino el Poder Judicial en sí. Por eso es el planteamiento de la reforma al Poder Judicial", indicó.

La virtual presidenta electa planteó la necesidad de una reforma al Poder Judicial, argumentando que **actualmente no se actúa buscando la justicia de manera equitativa para todas y todos.**

"Ayer lo dije: más allá de la renuncia o no, el problema es cómo está actuando el Poder Judicial en nuestro país y hay muchísimos casos que muestran que no se actúa buscando la justicia ni es pareja para todas y para todos", afirmó.

Sheinbaum Pardo también mencionó

casos en los que, según su opinión, **el Poder Judicial ha cometido abusos sobre otros poderes, citando como ejemplo el caso de la ley eléctrica, donde sólo dos ministros echaron para atrás la legislación.**

Por otra parte, también hizo referencia a situaciones en **las que se liberan a delincuentes, afectando la seguridad y la paz de los mexicanos.**

La virtual presidenta electa enfatizó su postura sobre **la invasión de facultades por parte del Poder Judicial hacia el Legislativo y el TEPJF.**

"Invaden facultades del Legislativo, invaden facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", declaró.

Sheinbaum Pardo propuso de esa manera una reforma que abarque la elección de los integrantes del Poder Judicial y una nueva constitución de este poder, en la que el Consejo de la Judicatura se divida en dos figuras distintas: **una administrativa y otra que funcione como un tribunal con capacidad para sancionar a los jueces.**

Respecto al pedido de alejamiento solicitado por una ministra, **Sheinbaum** reiteró su posición hacia la Supre-

ma Corte de Justicia de la Nación.

"Ustedes saben, pues, cuál es nuestra posición. No está actuando correctamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Está invadiendo facultades de otros poderes y no está vigilando la construcción de la paz y la seguridad en el país, liberando delincuentes", finalizó la virtual presidenta de México.



**PODER**

Reforma al Poder Judicial no busca mayor influencia del Ejecutivo sobre la Corte: Sheinbaum

El objetivo de la reforma al Poder Judicial es reformar de fondo el sistema judicial, aseguró la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum

Redacción La-Lista | 3 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, explicó que la iniciativa de reforma al **Poder Judicial** busca modificaciones de fondo, y no para tener más influencia del Ejecutivo sobre la Suprema Corte, por lo que no se pretende la renuncia la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, ni el resto de ministros del pleno.

“Como presidenta, si no me equivoco, **tendría la capacidad de proponer a cuatro ministros**. El primero sería en noviembre y después vendrían otros tres. Si el objetivo de la reforma fuera tener más influencia del Ejecutivo sobre la Suprema Corte, ¿Para qué hacemos la reforma? Si la próxima presidenta va a proponer ministros. El objetivo de la reforma es reformar de fondo el sistema judicial, y que realmente sea un poder que esté al servicio del pueblo y de la nación, y por eso la elección popular”, puntualizó.

[Reforma al Poder Judicial no busca influencia del Ejecutivo \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Sheinbaum alista propuestas para la no reelección de legisladores, becas y pensiones

A través de su próxima consejera jurídica, la futura presidenta enviará a Gobernación las iniciativas para que las considere AMLO y se envíen al Legislativo.



La virtual presidenta Claudia Sheinbaum informó que enviará a la Secretaría de Gobernación la redacción de tres iniciativas para que las considere el Ejecutivo y se envíen al Legislativo para su discusión y probable aprobación.

En conferencia de prensa, la exjefa de Gobierno dijo que las iniciativas contemplan becas universales para los estudiantes de educación básica, la reducción de la edad para el otorgamiento de pensiones a mujeres y la no reelección senadores, y diputados federales y locales.

“Estamos trabajando junto con el gobierno de México”, comentó Sheinbaum.

En tanto, Ernestina Godoy, quien será la Consejera Jurídica a partir del primero de octubre, comentó que las iniciativas se enviarán a Gobernación para que le dé el trámite correspondiente y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador las presente, a fin de que la próxima Legislatura tenga todas las condiciones para su discusión y aprobación.



Claudia Sheinbaum defiende reforma contra la reelección de diputados, senadores y alcaldes: “El pueblo no la quiere”

Ernestina Godoy, futura consejera Jurídica, dio lectura a la iniciativa que se presentará a Segob para su propuesta ante el Congreso

Por César Jiménez



Al presentar la **redacción** de tres reformas constitucionales que impulsará ante el Congreso, **Claudia Sheinbaum** se refirió a aquella que prohíbe la reelección de **alcaldes, diputados y senadores**, la cual criticó al ser una iniciativa que se impulsó durante el gobierno de **Felipe Calderón**.

Durante su conferencia de este miércoles, Claudia Sheinbaum fue cuestionada sobre la iniciativa, de la cual se leyó la redacción que se enviará a la **Secretaría de Gobernación** para que sea impulsada en la próxima Legislatura.

Ernestina Godoy, incondicional de la virtual presidenta y futura Consejera Jurídica, fue la encargada de dar lectura al documento en el cual se impide la reelección de diputados y senadores en dos procesos.

Sheinbaum Pardo justificó que el pueblo de México **“no quiere la reelección”**. Aseguró que es algo que pudo notar durante el periodo de campaña y precampaña por todo el país, en los encuentros con la ciudadanía.

“Eso lo vimos en la precampaña, en la campaña, pregunten ustedes a las personas si están de acuerdo o no con la reelección. Entonces retomar lo que históricamente fue. Hay diputados que participan en una Legislatura y dejan la Legislatura y tienen la posibilidad de en otra ocasión volver a reelegir, el asunto es la **reelección directa**”, dijo.



En qué consiste la reforma de Sheinbaum para la no reelección de senadores, diputados, concejales y alcaldes

Sheinbaum busca revertir la reforma aprobada en 2014, durante el sexenio de Felipe Calderón

Por Omar Tinoco Morales



Claudia Sheinbaum Pardo, la presidenta electa de México, presentó este miércoles un nuevo paquete de iniciativas de reformas constitucionales, entre ellas una que busca **eliminar la reelección directa de diputados y senadores**.

“El **pueblo de México no quiere reelección**, y eso lo vimos en la precampaña, en la campaña. Entonces, solamente estamos retomando lo que dice la gente y poniéndolo en la Constitución, regresando a la **Constitución a su redacción original**”, afirmó la futura mandataria la mañana de este 3 de julio en su conferencia de prensa diaria.

La propuesta se enviará a la **Secretaría de Gobernación, a cargo de Luisa María Alcalde Luján**, para que esta la envíe al Congreso para iniciar su trámite legislativo lo más pronto posible, considerando que Sheinbaum asumirá el poder hasta el martes 1 de octubre.



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA

DESCONFIANZA

La reforma al Poder Judicial que impulsa la autodenominada 4T con tremenda prisa, muy a la ligera y sin analizar, cuando se trata de algo muy delicado, es prácticamente la destrucción de la República, porque se acabaría el equilibrio de los 3 poderes para el funcionamiento político de la Nación. Pero a AMLO le urge sacarla antes del 30 de septiembre; es de imperiosa necesidad, no da margen para que se estudie sin tanta celeridad, no es cualquier cosa dicha reforma.

¿Por qué no dejarla para los primeros meses de 2025 cuando esté bien estudiada y no cometer errores que luego se lamentarían? Muy sencillo: AMLO desconfía del nuevo Gobierno y piensa que si no la hace él, no se hará, por la sencilla razón de que elegir jueces, magistrados y ministros por votación es un gran absurdo, hasta los ministros afines a la 4T lo confirman.

MANUEL MARTÍNEZ / Monterrey, NL



Plantean legisladoras y legisladores al senador Ricardo Monreal temas relacionados con reforma constitucional en materia indígena



Legisladoras y legisladores del Congreso de la Unión se reunieron con el senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para compartir ideas y reflexiones sobre las reformas constitucionales enviadas por el titular del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, en especial las relacionadas con la reforma indígena y la reforma al Poder Judicial.

Entre las legisladoras y los legisladores que asistieron al encuentro destacan los actuales diputados Alfredo Vázquez Vázquez y Evangelina Moreno Guerra, de Morena, quienes recientemente fueron electos para una nueva Legislatura y quienes, a petición de diversas organizaciones indígenas, han venido impulsando a través de la Cocopa una serie de encuentros nacionales con miras a posicionar la agenda legislativa indígena rumbo al Segundo Piso de la Cuarta Transformación.



Legisladores y Senador Ricardo Monreal abordan Reforma Constitucional en materia indígena



CDMX a 3 de julio, 2024.- En una reunión significativa, legisladoras y legisladores del Congreso de la Unión se reunieron con el senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para discutir y compartir ideas sobre las reformas constitucionales enviadas por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados. El enfoque principal de este encuentro fue la reforma indígena y la reforma al Poder Judicial.

https://mayacomunicacion.com.mx/legisladores-y-senador-ricardo-monreal-abordan-reforma-constitucional-en-materia-indigena/#google_vignette



Reforma al Poder Judicial, para que sea más justo, humano y próximo, sostiene Morena

Develan sus letras de oro en la sede del Congreso local

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y LAURA GÓMEZ FLORES**

En medio de la discusión de la reforma en la materia a escala nacional, el Congreso capitalino develó en letras de oro las palabras “Poder Judicial de la Ciudad de México” en los muros del recinto ubicado en Donceles y Allende.

La lideresa de Morena en el Legislativo, Martha Ávila, dijo que tal reconocimiento “es la demostración palpable de que no somos enemigos”; no obstante, resaltó la importancia de reformar el aparato judicial para que sea más justo, más humano, próximo y sensible a los ciudadanos.

Ávila reconoció al magistrado presidente del Poder Judicial local, Rafael Guerra, como “un servidor público comprometido”, tras haber manifestado su respaldo a la reforma durante los diálogos en el

Congreso de la Unión.

A su vez, Guerra aseguró que se trata de un “homenaje sublime para el Poder Judicial, el cual tiene en México hijas e hijos leales, soldados comprometidos con el bien, la justicia y el imperio de la ley”.

Las letras de oro fueron develadas en un muro cercano a un balcón del recinto.

Por otra parte, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres, se expresó a favor de poner candados a la iniciativa de reforma al Poder Judicial para que los jueces no puedan invalidar tan fácilmente acciones de gobierno o que estén por encima del interés social, como sucede actualmente.

Al participar en los foros Diálogos Pilares, que organiza el gobierno capitalino, consideró que jueces, ministros y magistrados deberían salir a hacer campañas con sus re-

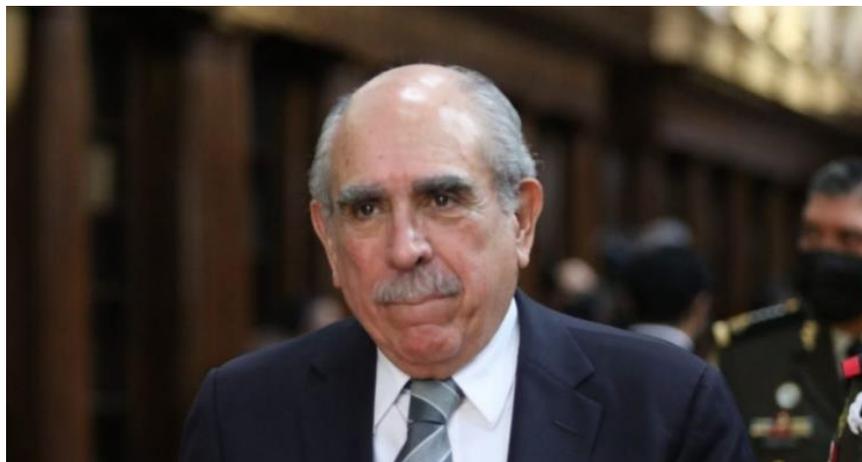
soluciones y sentencias, aun cuando “el Poder judicial es el poder de los poderes”.

Hoy, afirmó, la SCJN ayuda solamente a las élites, pues de “258 mil tesis de jurisprudencia vivas, que son los criterios que utilizan los jueces después de las leyes, encontramos que sólo 195 correspondieron al derecho a la salud, 70 a la educación, 30 a la vivienda y 13 al agua; y el resto fueron de temas fiscales, penales y civiles”.

La ministra señaló que también se necesitan reformas secundarias con el fin de fortalecer áreas como la del Ministerio Público y de las fiscalías, al tiempo que rechazó que el *narco* pueda penetrar el Poder Judicial, pues los tres poderes tendrán la posibilidad de presentar cada uno sus 10 mejores perfiles para que la gente vote. •



AMLO y funcionarios de la 4T violaron la Constitución al exponer públicamente a colaboradores de Latinus, señalan legisladores de oposición



Legisladores de la oposición señalaron que el presidente Andrés Manuel López Obrador y varios de sus colaboradores violaron la Constitución por haber expuesto públicamente a colaboradores de Latinus en su conferencia matutina.

El diputado federal Héctor Saúl Téllez resaltó que Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), hizo un “linchamiento público sin sustento” al presentar supuestos datos personales como parte de una investigación contra Latinus.

“El titular de la UIF cae en probables responsabilidades administrativas e incluso penales por las declaraciones del día de hoy y la ventilación de datos personales sensibles”, explicó.

El legislador del blanquiazul recordó que “el artículo 12 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita establece que los funcionarios deben abstenerse de dar datos relacionados con una investigación”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



4/07/2024

LEGISLATIVO



Diputada trans se lanza como cantante de reguetón

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Nace una estrella. Lo que usted ve en pantalla, es una diputada de la comunidad trans, se llama **María Clemente García**, que no contenta con hacer mucho zafarrancho esta señora, ahora resulta que cantó una rola de reguetón. Está lanzando su carrera como cantante, la canción se llama *Kola loca*. ¡Madre de Dios! ¿Por qué hacen este tipo de cosas?

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rSRZMyufvnBLa-1G?e=UdfcT0>



La ahora presidenta de la Fundación Mujeres Transformando **México busca además con legisladores visibilizar el tema del daño moral** que causan publicaciones falsas en redes sociales.

"Estamos prácticamente en pañales, porque en México solo existe un antecedente en la Corte, donde un abogado solicitó la restitución de su imagen y la reparación del daño moral al respecto. Pero hay familias completas en nuestro país que han vivido este tipo de casos y no tienes que ser un personaje público, artista o político, para estar sometido a una situación así, cualquiera podemos ser víctimas de una práctica ilegal de este tipo", advirtió.

Justicia para personas transgénero

María Clemente García, representante de la **diversidad sexual y diputada federal por Morena**, urgió a jueces estudiar la justicia para personas transgénero.

<https://planoinformativo.com/1013272/activistas-urgen-justicia-alternativa->



Comparecen candidatos para ocupar cargos de magistrados en el Tribunal Unitario Agrario



Ciudad de México, 3 de julio de 2024

Se trata de Alejandro Domínguez Muñoz, Carlos Durán Rojano, Elohim Sandoval Pérez, Gabriel Juárez García y Griselda Martínez Vázquez

Ante la Tercera Comisión de la Permanente, que preside el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, comparecieron los candidatos propuestos por el Ejecutivo federal para ocupar el cargo de magistrados numerarios del Tribunal Unitario Agrario.

Se trata de Alejandro Domínguez Muñoz, Carlos Durán Rojano, Elohim Sandoval Pérez, Gabriel Juárez García y Griselda Martínez Vázquez.

Domínguez Muñoz sugirió, como su principal planteamiento para agilizar el proceso que se desarrolla en cada juicio agrario, que se eliminen tantos requerimientos en las audiencias, ya que esto extiende demasiado la resolución de los conflictos, además con esto se busca eliminar las malas prácticas que se pueden hacer costumbre afectando el buen desarrollo del procedimiento agrario.



#PRD Reelección en Derechos Humanos



POR YVONNE REYES

Con el fin de eliminar la reelección de la persona que en ese momento ocupa la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados propuso reformas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En la iniciativa impulsada por la vicecoordinadora de la bancada del sol azteca, Elizabeth Pérez Valdez, plantea sustituir la palabra "el presidente" de la CNDH por "persona titular de la presidencia" y establecer que no podrá ser reelecto.

Requisitos

Entre los requisitos para su elección incluye el no haber desempeñado ningún cargo a nivel nacional, estatal o municipal, ni ser afiliado o militante en algún partido político en el año anterior a su designación; ni haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.

Busca que la persona titular de la CNDH sea elegida por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada, y no por las dos terceras partes de los miembros presentes de dicha Cámara como ocurre actualmente.

Plantea el sol azteca eliminar la reelección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y propone reformas, en un consenso a partir de perfiles profesionales, capaces, independientes y autónomos

Asimismo, propone facultar de manera explícita a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia de la Cámara de Senadores para emitir la convocatoria para la elección del o la titular de la CNDH, señalar los requisitos y el procedimiento mediante el que se desahogue la elección.

Proceso

También, definir el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación integrado por siete personas representantes de las organizaciones sociales de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados promotores o defensores de los



derechos humanos, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Senadores, dos por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados y dos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Destaca que dicho comité recibirá la lista completa de las personas aspirantes que concurran a la convocatoria pública para evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, su idoneidad bajo criterios específicos con que se evaluará a las personas aspirantes, ponderar capacidades, aptitudes, actitudes, competencias, conocimientos, habilidades, los cuales se darán a conocer previamente y al finalizar el procedimiento a las y los aspirantes.

Selección

Argumenta que se seleccionarán de manera paritaria a las 10

Se seleccionarán de manera paritaria a las 10 personas mejor evaluadas para remitir la relación a las comisiones unidas de la Cámara de Senadores o ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión

personas mejor evaluadas para remitir la relación a las comisiones unidas de la Cámara de Senadores o ante la Comisión Permanente.

La diputada Pérez Valdez expone que la CNDH fue creada en 1990 para promover y vigilar que las instituciones gubernamentales cumplieran con sus obligaciones de defender y respetar los derechos humanos y que su autonomía es crucial para garantizar que pueda actuar de manera imparcial y efectiva en la defensa de los derechos humanos, por lo que

“preocupa que un organismo encargado de velar por los derechos humanos de las y los mexicanos sea utilizado con motivos políticos y deje de lado su labor constitucional”.

Considera que la persona titular de la CNDH en su designación debe contar con el consenso necesario de todas las fuerzas políticas del Senado de la República. Y ese consenso se presenta a partir de perfiles profesionales, capaces, independientes y autónomos. “Las y los legisladores debemos privilegiar el consenso en nuestro trabajo legislativo”.



Diputados alertan sobre inseguridad en el Metro

El Gobierno capitalino no debe ignorar el clima de violencia que se vive en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, el asesinato de un hombre afuera de Culhuacán de la Línea 12, así como la agresión de un usuario en la estación Juárez, deben ser esclarecidos y redoblar la vigilancia, exigieron diputados de Acción Nacional.

La fracción del PAN en el Congreso local exigió al director Guillermo Calderón, no subestimar la violencia tanto a las afueras como al interior del Sistema, así como coordinar más policías para el resguardo de las instalaciones.

“Cada día se desborda más la inseguridad en la Ciudad de México.

El Metro ya no sólo es nota por tragedias, sino que ahora es un punto preferido para la delincuencia que el Gobierno abraza”, mencionó el coordinador Federico Döring.

Añadió que, de unos meses para acá, el STC se ha vuelto un nuevo paraíso delictivo ahora con muertos y heridos provocados por los amigos de los abrazos de López Obrador.

Döring recordó que este miércoles se registraron dos hechos, el primero en la estación Culhuacán de la Línea 12 donde una persona fue asesinada presuntamente por un intento de asalto, mientras que el segundo hecho, fue por golpes hasta dejarlo herido de gravedad. en Juárez.

El diputado del PAN, Héctor Saúl

Téllez, se refirió al caso de la Línea 12, en la zona de la alcaldía Iztapalapa, se ha convertido en un espacio de miedo para los usuarios que salen a trabajar o jóvenes que salen de sus casas para ir a la escuela desde muy temprano.

“Se cae la Línea 12, hay retrasos casi todas las mañanas y ahora balaceras; en estos temas debería estar ocupado Guillermo Calderón y no en andar esperando que Sheinbaum lo busque para integrarlo al gabinete federal”.

Téllez Hernández anunció un volanteo masivo por toda la red de ese transporte para informar a los usuarios, los riesgos de utilizar la Línea 12 en el tramo elevado, para que estén alerta cuando viajen por ahí. /ÁNGEL ORTIZ

**CLAUDIA SHEINBAUM**

ENVÍA PROYECTOS DE REFORMA SOBRE BECAS UNIVERSALES, PENSIÓN PARA MUJERES Y NO REELECCIÓN.

PÁG. 33



Sheinbaum defiende la indagatoria al medio y niega que sea un asunto político

La Fiscalía General de la República deberá determinar si existe delito, indica



EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La virtual presidenta, Claudia Sheinbaum, consideró que “no es político” el proceso de investigación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) contra el consorcio empresarial Latinus desde mayo de 2021, en el que, consideró, existe un presunto “lavado de dinero”.

La morenista, acompañada por Ernestina Godoy, quien será la consejera jurídica de la Presidencia en su gobierno, planteó que la Fiscalía General de la República es la institución que deberá determinar si existe algún delito.

La exjefa de Gobierno de la capital dejó en claro que la investigación es contra el consorcio Latinus y no contra el periodista Carlos Loret de Mola.

“No tiene nada que ver con un asunto político; es decir, si no hubiera estos malos manejos, pues no habría nada de problema”, remarcó.

De acuerdo con Sheinbaum, la empresa Latinus tiene la obligación de explicar las presuntas irregularidades que encontró la UIF, unidad que forma parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“El asunto de fondo es: ¿hay lavado de dinero o no en Latinus? Y lo que encuentra la UIF es que sí hay irregularidades en el manejo de las cuentas de Latinus. La fiscalía tendrá que determinar si esto constituye suficiente para abrir una carpeta de investigación y presentarlo ante un juez”, indicó la morenista.

En otro tema, Sheinbaum dio a conocer que envió ayer los proyectos de reforma constitucional relacionadas con las becas universales para niños de educación básica, pensión para mujeres de 60 a 64 años y la de no reelección legislativa a la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, para que, a su vez, el Ejecutivo los presente al Congreso.



Claudia Sheinbaum
Virtual presidenta

“El asunto de fondo es: ¿hay lavado de dinero o no en Latinus?”



PRISIÓN PREVENTIVA, EL ROUND FINAL

Organismos internacionales, el Poder Judicial e incluso el mismo centro de estudios del Congreso de la Unión recomiendan y ordenan a los diputados y senadores legislar para que la prisión preventiva no se aplique de oficio. El tema queda como un pendiente urgente para la próxima legislatura

12

#Justicia

PRISIÓN PREVENTIVA, EL ROUND FINAL



Organismos internacionales, el Poder Judicial e incluso el mismo centro de estudios del Congreso de la Unión recomiendan y ordenan a los diputados y senadores legislar para que la prisión preventiva no se aplique de oficio. El tema queda como un pendiente urgente para la próxima legislatura

POR RUBÉN ZERMEÑO

@RubenZermeno

Mientras la discusión política en el país se centra en una posible reforma al Poder Judicial, lo antes posible, y Morena y sus aliados concentran sus esfuerzos en justificarla y los partidos de oposición en frenarla, hay un tema urgente y que ha quedado pendiente desde hace ya varios años: la prisión preventiva oficiosa.

En abril de 2023, la Corte Interamericana (CoIDH), cuyas resoluciones son obligatorias para México, sancionó al país por vulnerar los derechos de Daniel García y Reyes Alpizar, dos hombres que estuvieron 17 años y medios en prisión sin una sentencia.

Para evitar que casos como el de ellos se repitieran, el tribunal internacional ordenó a México eliminarla ya que es contraria a las garantías internacionales.

"México debe adecuar su ordenamiento jurídico, incluyendo sus disposiciones constitucionales, para que sea compatible con la Convención Americana", pidió la Corte Interamericana.

Pero lejos de trabajar para cumplir con la resolución, el

Legislativo hizo caso omiso y el Gobierno federal se aferró a la figura jurídica, ya que según ellos, es necesaria para frenar la alta criminalidad en el país.

Con un Legislativo con otra agenda prioritaria, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo que ordenar a todos los tribunales del país suspender cualquier trámite de amparos pendientes sobre la validez de la prisión preventiva oficiosa, esto con el objetivo de que prevalezca el criterio general que emitirá en los próximos días el máximo tribunal del país.

Mientras el Ejecutivo federal amaga con asfixiar los beneficios del Poder Judicial y poner a voto popular la elección de jueces y magistrados, la Suprema Corte responde con un golpe que no se veía venir y que pone a cimbrar el epicentro de

la estrategia para frenar los altos índices de criminalidad, es decir, con encarcelamientos por adelantado.

Asignatura pendiente

En los últimos tres años en el Congreso de la Unión se presentaron 23 iniciativas de reforma constitucional que proponen eliminar la figura de prisión preventiva oficiosa, para cumplir con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que han condenado al Estado mexicano por la violación de derechos que esta medida cautelar implica.

Pero contrario a lo que el tribunal internacional ordena, los legisladores mexicanos también han presentado 33 iniciativas que no están en sintonía con las sentencias de la Corte IDH. Incluso, algunas de ellas proponen ampliar el uso de la prisión preventiva oficiosa en delitos como el secuestro, la defraudación fiscal y la deforestación.

De acuerdo con resultados de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021, había en las prisiones mexicanas más de 220 mil personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del país, de las cuales, 61 mil 328, es decir, el 29.6 por ciento no contaban con una sentencia.



Al respecto, la investigación "Adecuación del ordenamiento jurídico respecto de la figura de Prisión Preventiva Oficiosa

en la Carta Magna y en leyes secundarias: una asignatura pendiente" de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República concluye que es urgente para los legisladores adecuar el marco jurídico nacional en torno a la prisión preventiva oficiosa para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de las víctimas de los delitos.

"La prisión preventiva, como medida cautelar, debe ser solicitada por el Ministerio Público al Juez de Control justificando que es la forma óptima para llevar a cabo la investigación respectiva. A pesar de ello, tanto nuestra Constitución Política como las leyes secundarias (como el Código Nacional de Procedimientos Penales) aún contemplan la prisión preventiva de oficio, sin que el Ministerio Público esté obligado a justificar la pertinencia de dicha medida para el caso concreto. (...)

"La discusión de la adecuación de esta medida cautelar en la norma es un tema pendiente que urge resolver. El tópico, como parte medular del proceso penal acusatorio, es importante no sólo para las autoridades ministeriales y jurisdiccionales sino para organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y, sobre todo, para las personas privadas de la libertad en prisión preventiva dictada de oficio, así como para las víctimas de los delitos", concluye la investigación.

¿Qué dice el Gobierno federal?

El pasado 7 de mayo el presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que 31 mandatarios estatales y el jefe de Gobierno capitalino se unieran para solicitarle a la Corte que no elimine la prisión preventiva oficiosa del Código

Penal Federal.

"Yo espero que la Suprema Corte recapacite, entre en razón y que no aprueben ese cambio porque va a significar impunidad, aunque lo hemos visto últimamente es lamentable, muy aleccionador de lo cínico,

de lo descarado", dijo el político tabasqueño.

Unos días antes, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, advirtió que eliminarla sería una amenaza a la seguridad nacional.

"Quitar esta figura supondría una afectación irreparable a los derechos de las víctimas, una extrema vulnerabilidad al personal policial, de las fiscalías, de los juzgadores y de los testigos y la saturación del sistema de justicia", dijo.



'ES UNA IRRESPONSABILIDAD INTERNACIONAL'

Legisladores de distintos partidos de oposición urgen realizar las reformas necesarias para que la prisión preventiva en México sea la excepción y no la regla como ocurre actualmente

POR YVONNE REYES

México está incurriendo en una irresponsabilidad internacional debido a que el Poder Legislativo no ha realizado las reformas en materia de prisión preventiva oficiosa, pese a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia obligatoria en contra de nuestro país, afirmó el diputado del Partido Acción Nacional, Santiago Torreblanca. En entrevista, considera que tiene que existir la figura de la prisión preventiva oficiosa, pero justificada.

"La Comisión Interamericana de Derechos Humanos declaró inconvencional la prisión preventiva oficiosa y estamos obligados a cumplirla, porque estamos incurriendo en una irresponsabilidad internacional", indica.

Para cumplir considera que se tiene que reformar la Constitución y dejar claro que toda prisión preventiva deberá ser justificada.

"Se trata de un asunto sumamente delicado que necesariamente tiene que abordarse, ya que la Cámara de Diputados está en falta al no legislar en la materia.

"Estamos hablando de derechos fundamentales, estamos hablando de que la gente se puede ir a la cárcel sin juicio previo y después de tres, cuatro, cinco, seis años le dicen 'usted disculpe era inocente'", explica.

El legislador menciona los múltiples casos de personas que duran muchos años en la cárcel sin que se les dicte sentencia, lo cual es muy común en nuestro país. Por ello, insiste en que se tiene que aplicar la prisión preventiva oficiosa en casos excepcionales, por ejemplo,

cuando exista el riesgo de agresión a la víctima y por los antecedentes del infractor o agresor o cuando exista el riesgo de fuga.

"Entonces, sí se valdría que el Ministerio Público la pidiera y el juez la otorgará en ciertos casos. No decimos que no haya prisión preventiva, pero que se justifique para no incurrir en excesos".

Torreblanca acusa que las 32 fiscalías de justicia en el país y la propia FGR defienden la figura de prisión preventiva porque para ellos es muy difícil acreditar la responsabilidad de una persona.

"Porque son muy incompetentes y para ellos es muy fácil señalar a una persona, meterlo a la cárcel tres o cuatro años y si pierden el juicio no importa, ya lo tuvieron tres o cuatro años en la cárcel y entonces se genera un círculo vicioso donde las fiscalías se vuelven peores porque presumen hacer bien su trabajo por encarcelar a más personas".

Por su parte, el coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados, Francisco Javier Huacus, considera necesario que se realice una consulta con expertos y especialistas en derecho penal y en derechos humanos sobre la necesidad de reformar la prisión preventiva oficiosa en nuestro país.

"A mí me parece que el sistema de justicia penal sí debe endurecerse, pero implicaría propiamente una consulta a nivel de los expertos y especialistas en derecho penal, sobre todo en especialistas en derechos humanos en el sentido de que, no precisamente la prisión preventiva oficiosa acaba con quienes cometen delitos o evita que se realicen estos delitos", expresa el legislador del sol azteca.



Son muy incompetentes y para ellos es muy fácil señalar a una persona, meterlo a la cárcel tres o cuatro años y si pierden el juicio no importa, ya lo tuvieron tres o cuatro años en la cárcel y entonces se genera un círculo vicioso donde las fiscalías se vuelven peores porque presumen hacer bien su trabajo por encarcelar a más personas”

Santiago Torreblanca
Diputado del PAN



Crimen pagaría elección: experto

Larry Diamond, catedrático de la Universidad de Stanford, alertó que la elección de jueces, ministros y magistrados sería "muy peligrosa" para el país, debido a que podrían ser financiados por el crimen.

Durante una conferencia magistral en el INE, el experto cuestionó que de "dónde van a obtener esos recursos? Bueno, probablemente los vayan a conseguir con los partidos políticos, también podrían conseguirlos con donantes y hombres de negocios acaudalados, también podrían recibir el dinero del crimen, ¿verdad?, que tienen mucho dinero".

Indicó que de implementarse la elección judicial, como plantea la propuesta de reforma judicial, "cualquiera que sea la persona, partido político, sus élites, los líderes de negocios o potenciales bandas criminales, va a estar ahí presente". / ÁNGEL CABRERA



Diputados admiten que faltó aprobar más gasto para la ganadería

NÉSTOR JIMÉNEZ
Y FERNANDO CAMACHO

En la que fue la última sesión de la Comisión de Ganadería en San Lázaro durante la Legislatura que está por concluir, diputados reclamaron que faltó por aprobarse un mayor presupuesto público para el sector ganadero, y se dijeron confiados en que en la próxima administración federal atenderá esas necesidades.

Mientras la presidenta de la instancia, María del Refugio Camarena (PRI), lamentó que no se hayan aprobado mayores recursos, pese al apoyo de legisladores "del partido oficial"; el petista Fernando García llamó a que el gobierno entrante "voltee a ver a los ganaderos", y sostuvo que la falta de vigilancia sanitaria ha hecho que en algunos estados pierda valor económico la producción.

Al presentar un informe final de las actividades de esta Comisión, Camarena recalcó que se concretó la aprobación de reformas de ley para sancionar a quienes suministren sustancias o productos prohibidos en animales de consumo o para quienes trafiquen con ganado.

No obstante, apuntó que "faltó dar un mayor presupuesto sin duda alguna a nuestro sector. Sé que tenemos de testigos a todos ustedes que fue una lucha no sólo de la oposición, sino también de diputados y diputadas del partido oficial".



Telefonistas piden a la Permanente reformas para democratizar los gremios en el país

ANDREA BECERRIL
Y FERNANDO CAMACHO

Trabajadores de la Alianza Nacional Telefonista (ANT) pidieron a legisladores de la Comisión Permanente que lleven a cabo las reformas necesarias para “democratizar verdaderamente al sindicalismo del país”, luego de que el dirigente del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), Francisco Hernández Juárez, impidió el registro de una planilla opositora.

Acompañado por legisladores de Morena, José Montealegre, representante de los telefonistas inconformes, señaló en conferencia de prensa ayer en el Senado que la negativa de registro demuestra la

ausencia de “voluntad legal” para democratizar al STRM.

“Se emitió la convocatoria después del 6 de mayo y nos dimos a la tarea de cumplir con todos los requisitos. Uno de ellos era recabar más de mil firmas para poder registrarla, y lo hicimos. Además, presentamos a 37 compañeros a las carteras del Comité Ejecutivo Nacional y Comité Nacional de Vigilancia, y lo hicimos en tiempo y forma”, recordó.

Pese a ello, el 21 de junio la Comisión Nacional Electoral “nos notifica que de los 37, 29 estaban inhabilitados por causas como antigüedad (unos por ser muy jóvenes y otros por ser jubilados). Por ello, ya no hay posibilidad de participar, y sólo lo hará la planilla verde, del

secretario general, sin dar opción a un debate con los trabajadores”.

El senador morenista Gilberto Herrera señaló que el resultado de las elecciones del pasado 2 de junio también deben servir para “profundizar en la transformación que necesita este país” en aspectos diversos, entre ellos la vida sindical, y prometió la ayuda de los legisladores oficialistas en ese terreno.

“Estoy seguro de que con el liderazgo del futuro senador Gerardo Fernández Noroña, su servidor y muchos más, seguiremos trabajando en esos cambios necesarios, y no sólo en Teléfonos de México, (sino también) en Pemex y muchas otras grandes empresas del país en las que la transformación en la vida sindical no se ha logrado”, aseveró.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 41 primer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/25/2024 Segunda Convocatoria**, para la contratación del servicio de **"Desinstalación, traslado, instalación, nivelación y puesta en marcha de la maquinaria que actualmente se encuentra instalada en el Basamento del Edificio B al nuevo Edificio de Talleres Gráficos dentro de las instalaciones de la H. Cámara de Diputados"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Visita a los sitios	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/25/2024 Segunda Convocatoria	Desinstalación, traslado, instalación, nivelación y puesta en marcha de la maquinaria que actualmente se encuentra instalada en el Basamento del Edificio B al nuevo Edificio de Talleres Gráficos dentro de las instalaciones de la H. Cámara de Diputados.	09 de julio de 2024, a las 11:00 horas.	11 de julio de 2024, a las 17:30 horas.	18 de julio de 2024, a las 13:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de julio de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de julio de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El plazo de desinstalación, traslado, instalación, nivelación y puesta en marcha de la maquinaria, será de hasta veinte (20) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma de la Orden de Servicio, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- Los lugares y horario para la desinstalación, traslado, instalación, nivelación y puesta en marcha de la maquinaria, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición en pesos mexicanos de curso legal, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE JULIO DE 2024



Plantean en PRI reelegir a 'Alito' y sacar a CTM de partido

Militantes del PRI pondrán a discusión la propuesta para reestructurar al partido, en la que la Confederación de Trabajadores de México (CTM) deje de ser uno de los sectores del tricolor.

En las mesas de los estados surgió la propuesta de desvincular a la CTM del PRI, luego del acercamiento de líderes sindicales con Morena y su falta de operación con el tricolor en la elección del pasado 2 de junio.

Ello, aunado a la propuesta de reelección de Alejandro Moreno Cárdenas y la posibilidad de cambiarle el nombre al Revolucionario Institucional.

Ello, aunado a la propuesta de reelección de Alejandro Moreno Cárdenas y la posibilidad de cambiarle el nombre al Revolucionario Institucional.

El lunes pasado, el dirigente Alejandro Moreno recibió las iniciativas de los estados y este miércoles comenzaron las mesas de análisis, proceso que la ex presidenta del PRI, Dulce María Sauri, ha calificado de opaco, porque no hay información a la militancia sobre dónde se realizarán las mesas de discusión.

En el partido se reporta que no hubo reunión de la CTM para participar en la 24 Asamblea Nacional del PRI y llevar sus ideas.



<https://qrcd.org/5pid>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

04/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Va PRI por renovación de dirigencia; disidentes protestan

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ LUIS ARÉVALO).- El próximo domingo, el PRI realizará su Asamblea Nacional, donde habrán de perfilar la renovación de su Comité Ejecutivo. Integrantes de la corriente interna Frente Amplio de Renovación exigieron que se aplase hasta agosto y que concluya el mandato de la actual dirigencia. Dulce María Sauri, expresidenta nacional del PRI, aseveró que es improrrogable, que se tiene que ir **Alejandro Moreno** de la presidencia del comité nacional, pues la sospecha es que la asamblea toque los estatutos del PRI que tienen un candado que impide la reelección.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5801?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5801&authkey=!Aljtxxy48r3J_wM&ithint=video&e=y2alfc



Exigen renuncia de Alejandro Moreno

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- El Partido Revolucionario Institucional, el PRI, la Corriente Frente Amplio de renovación interna, exige la renuncia del presidente nacional, **Alejandro Moreno**. Además, pidió que se posponga la asamblea convocada para este domingo 7 de julio, pues advierten que Moreno Cárdenas tiene intenciones de reelegirse como líder del PRI. Esta corriente, cuya vocera es la priista, Dulce María Sauri, emitió un pronunciamiento en el que pide firmemente que su asamblea se lleve a cabo después de que concluya lo que llamaron el improporrogable mandato de la actual dirigencia.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5790?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5790&authkey=!AGbpkvN00sV15sE&ithint=video&e=WKFSc1>



Comentario / René Delgado (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- “Estamos viendo consejos, estamos viendo festejos, estamos viendo asambleas, estamos viendo giras, estamos viendo foros, incluso hasta velorios anticipados. Cuando uno ve cómo la oposición panista y priista están disputándose los restos del naufragio, es decir, no están metidos, no conozco yo una propuesta o contrapropuesta de reforma al Poder Judicial por parte de la oposición, siguen en la actitud reactiva, no proactiva, como si lo ocurrido no les hubiera dejado ninguna experiencia o lección. El próximo domingo tenemos la Asamblea Nacional del PRI, donde el tema que llama la atención no es la elección pasada sino la probable reelección siguiente, no hay gran discusión sobre qué fue lo que les pasó el 2 de junio sino si **Alejandro Moreno** se va a reelegir, siendo que ya había prolongado su mandato original”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rRivTKJbRdtIK-lq?e=hfK5go>



Voto por el PAN ha caído desde 2003, dice

Secretaria albiazul ve "ruin" las críticas a resultados de Marko

NOEMÍ LUNA recuerda que Felipe Calderón intentó formar otro partido, y al no prosperar, Cortés invitó a Margarita Zavala a ser diputada; echarse culpas no beneficia: Julen Rementería

| Por Jorge Butrón y Ulises Soriano

La secretaria general del PAN, Noemí Luna, consideró "ruin" las críticas realizadas al dirigente nacional partidista, Marko Cortés, luego de que Javier Lozano, Felipe Calderón y Roberto Gil Zuarth reprocharan su gestión y malos resultados.

En entrevista con *La Razón*, comentó que, tanto en la Comisión Permanente como en el Consejo Nacional panistas, Marko Cortés asumió lo que corresponde como dirigencia nacional del partido, "porque al final del día les tocó asumir la responsabilidad de los resultados", pero también, dijo, dio cuenta de cómo se comportó el voto.

EL DATO

AYER SE INSTALÓ la Comisión Organizadora encargada de garantizar un proceso interno equitativo y transparente para la elección de la nueva dirigencia del PAN.

"El voto panista viene cayendo lamentablemente desde el 2003; hay mucho que analizar de lo que sucedió en el proceso del 2012, cuando tenía su proceso el expresidente Felipe Calderón, y cuáles son al final del día los hechos por los que se pierde la confianza en Acción Nacional", expuso.

Lamentó el actuar de los personajes, panistas y expanistas, porque aseguró que algo que no se puede olvidar es que en algún momento intentaron formar otro partido político y, al no poder consumir México Libre, fue Marko Cortés quien invitó a Margarita Zavala, esposa de Calderón, a la candidatura a diputada federal.

"Invité a varios actores del calderonismo y por eso es muy ruin que, después de una derrota electoral como la que tuvimos, se intente cortar cabezas y no asumimos cada quien lo que nos corresponde", mencionó Noemí Luna.

La secretaria general espera que no haya alguna separación o conflicto con Margarita Zavala, pues, dijo respetarla como legisladora y actora política de la vida democrática del país.

El mensaje a los panistas desencantados, afirmó, es que hay PAN para rato, ya que se encuentran en un proceso de autocrítica, reflexión y construcción para encontrar cuál es el mejor mecanismo orientado a mostrarse con los ciudadanos, sin perder la mística y doctrina que mantienen desde 1932.

Al salir al paso del encontronazo que protagonizaron la víspera Marko Cortés y Calderón por la debacle del albiazul, el senador panista Julen Rementería aseguró que no existe una división dentro de Acción Nacional, sino que es "un PAN en reflexión" para encontrar los "caminos que permitan convencer a la gente de que lo que propone el partido es lo que les conviene a los ciudadanos de este país"; señaló que Marko Cortés se encuentra en una posición de "ni apoyo, ni no apoyo".

El coordinador de la bancada albiazul en la Cámara de Senadores eludió confirmar la existencia de una inconformidad interna con su actual presidente nacional y dijo que "las cosas se tienen que hacer en el interior. Entonces, esas son cosas que se tienen que decir justo al interior del partido", dijo, y reconoció que la dinámica de echarse culpas "no beneficia".

En torno del apoyo al actual presidente nacional del partido, aseveró que "Marko Cortés no tiene, en este momento, ninguna posibilidad de otro cargo. Ya sabemos todos que él está en un proceso de, digamos, sustitución de la dirigencia"; por ende, "no tiene él en esa materia, pues, ningún sentido, ni apoyo, ni no apoyo. Simplemente no está en competencia".

Por separado, el exgobernador de Querétaro Francisco Domínguez Servián, se sumó a las peticiones de otros exmandatarios provenientes de Acción Nacional que han pedido a Marko Cortés se separe del cargo y no imponga como sucesor a personas afines a él.

De igual forma, reprochó, como ayer lo hicieron otros políticos de esa fuerza, que se haya otorgado el primer lugar para llegar al Senado de la República por la vía plurinominal; esto es, sin votación y de manera directa.

"Marko, te pido que consideres retirarte y no intentes transferir la dirigencia a los padroneros. Es inaceptable que, en tu calidad de presidente del partido y presidente de la Comisión Permanente, te hayas otorgado el primer lugar en la lista plurinominal al Senado", recriminó.

429

Mil votos obtuvo el PAN en los comicios del 2 de junio



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



04/07/2024

LEGISLATIVO

Comentario / **Ciro Gómez Leyva (Periodista)**

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Hoy comenzó una protesta de priistas, numeroso, que dicen que **Alejandro Moreno**, se quiere reelegir al infinito como presidente nacional del PRI. Aseguran que está echando mano de los peores recursos, de asambleas a las carreras, convocatorias extrañas, eso sí, con el apoyo de sus incondicionales. El PRI después del 2 de junio es un partido pequeño, es un partido derrotado. Si todo esto es cierto, el tricolor seguirá siendo un partido lo suficientemente atractivo para quien lo maneje aunque jamás vuelva a ganar una elección, ni de jefe de manzana. Si todo esto es cierto, a dónde irán figuras que hace un año aspiraban a ser candidatos presidenciales o les gustará seguir siendo priistas en el PRI de *Alito*, El Perpetuo”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5800?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5800&authkey=!AC1allUbnYGntCg&ithint=video&e=MXIXyD>



Mesa de Análisis / Guadalupe Acosta Naranjo (Coord. Frente Cívico Nacional) y Alfredo Figueroa (Analista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “El Presidente, si de veras quisiera que hubiese oposición y pluralidad, no estuviera intentando forzar desde la Presidencia de la República en sendas conferencias con la Secretaría de Gobernación, usurpando las funciones del Instituto Nacional Electoral para decir cómo quiere que quede conformada la Cámara de Diputados, él está usurpando y está presionando al Instituto Nacional Electoral con esos actos para que haga una interpretación torcida de la Constitución y haya una sobrerrepresentación de su partido que dice que no quiere que sea casi único. No le basta el 55 por ciento de los votos que los ciudadanos le dieron para la conformación de la Cámara sino con esta interpretación torcida quiere pasar al 75 por ciento de las curules de la Cámara, no dos terceras partes, tres cuartas partes de la Cámara de Diputados”, afirma Acosta Naranjo.



Alfredo Figueroa, por su parte señala: “Si se acaban los plurinominales en este país, derivado de ese otro acto, lo que viene después es que entonces... lo propuso el Presidente de la República y lo está apoyando Sheinbaum, es acabar con el pluralismo político en la Cámara, a esa circunstancia grave me refiero cuando digo ‘ojo, esto no es una decisión cualquiera”.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rSIIIKgbsEVmCGDH?e=1wY1bR>



Sheinbaum ofreció a Noroña tareas fuera de cargos públicos: "seré un senador de a pie"

El senador electo Gerardo Fernández Noroña aseguró que no aspira a ocupar ningún cargo y solo será un senador de a pie los próximos seis años y en este periodo recorrerá el país para mantener el movimiento social del que forma parte.

Después de reunirse hace algunos días con la virtual presidenta electa, el legislador del Partido del Trabajo (PT) dijo que lo único que pidió a Claudia Sheinbaum fue que lo invite a conocer el despacho presidencial. "Platicamos sobre la importancia de la unidad que compartimos y me planteó una tarea que no tiene que ver con cargos de gobierno", expuso el petista.



Aseguró que el hecho de no haber sido invitado al gabinete de Claudia Sheinbaum no implica que vaya a dividir al movimiento de la Cuarta Transformación e insistió en que su lucha no es por cargos.

Aseguró que el hecho de no haber sido invitado al gabinete de Claudia Sheinbaum no implica que vaya a dividir al movimiento de la Cuarta Transformación e insistió en que su lucha no es por cargos.

<https://acortar.link/BvpSCB>



Fernández Noroña apoya a Luisa María Alcalde para liderar Morena

Gerardo Fernández Noroña aseguró que Luisa María Alcalde puede encabezar Morena y aseveró que su perfil está calificado por su experiencia y con “fuerte trayectoria a pesar de su juventud; así mismo recalcó que “nunca me he movido por cargos y nunca lo haré” y enfatizó que solo será un senador “de a pie”.



El aún legislador petista afirmó en conferencia de prensa en el marco de la Comisión Permanente, que la actual secretaria de Gobernación “es muy capaz y elocuente, muy formada y muy buena compañera. Yo creo que le daría un refuerzo y una profundización de manera importante a Morena”.

Asimismo, tras su reunión con la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, el senador electo, recalcó en la Cámara Alta que lo único que pidió fue que lo invite a conocer el despacho presidencial.

El petista afirmó que platicaron “sobre la importancia de la unidad que compartimos y me planteó una tarea que no tiene que ver con cargos de gobierno” y aseguró que el no formar parte del gabinete de la próxima presidenta no hará que divida a la Cuarta Transformación.

<https://qr.cd.org/5pfl>



Entrevista / Gerardo Fernández Noroña (Diputado – PT)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Cuando participas en algún concurso, el primer lugar tiene tal, el segundo tal cosa, cuando tú exiges lo que le tocaba al segundo, tercer lugar, no estás pidiendo eso en especial, sino simplemente que las bases que se dieron para la participación se respeten. Yo soy un compañero del movimiento que como cualquier político, tiene aspiraciones personales legítimas, nunca las he antepuesto al proyecto general, siempre me ha parecido y seguirá siendo para mí más importante el proceso de transformación, el compromiso con el pueblo de México y la responsabilidad es secundaria”.

<https://drive.google.com/file/d/1ZL6DzWEIhlsfvLwWUbO3RDebe4xN3e9E/view>



Este es el 'ÚNICO DESEO' que Noroña le pidió a Sheinbaum

El diputado del PT Gerardo Fernández Noroña se reunió con la virtual presidenta electa para arreglar las diferencias entre él y el partido a raíz de que no le dieron una coordinación en el Congreso. Y en dicha reunión el legislador le habría hecho una petición. (...)

Relató que al estar con Sheinbaum tuvo una sola petición para ella. Le

dijo que una vez que ella tome posesión de la Presidencia quería ver el despacho presidencial, pues dijo que no lo conocía y tenía ganas de hacerlo.

“Sí le pedí algo. Le pedí una sola cosa: a esta hora, yo no conozco el despacho presidencial y tengo ganas de conocerlo, entonces le dije ‘me invitas ahora, que ya estés como presidente de la república, me invitas al despacho presidencial para conocerlo’”, señaló.

Sheinbaum le habría preguntado si esa era su petición, a lo que Noroña insistió. “Quiero conocer el despacho presidencial, fue lo único que pedí”, señaló.



<https://qrcd.org/5phk>



Entrevista / Mónica Soto (Presidenta del TEPJF)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Yo creo que es importante dejar que las cosas sucedan y no adelantarnos con expectativas, el Tribunal por supuesto está para resolver todos los medios de impugnación que nos lleguen (sobrerrepresentación de Morena en Cámara de Diputados y Senadores), mientras tanto, trabajar en lo que tenemos, en este tema no podemos pronunciarnos, ni si quiera se ha hecho la asignación por parte del INE.

Vino una respuesta como tenía que ser, es un caso muy especial, nunca se había recibido una orden de esta naturaleza de un juez (Rodrigo de la Peza), ni de ninguna otra instancia, que justamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 99, establece que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado en el Poder Judicial y fue lo que en el Tribunal rechazamos de manera unánime y contundente, rechazamos absolutamente cualquier injerencia e intervención y exceso de competencias, que en este caso se dio”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rR96S2ljZw3KWr6n?e=vRcnLm>



Inai impulsa su ‘Plan D’: diálogo y defensa de la democracia

El instituto de transparencia ofrece diálogo y autocrítica para evitar desaparecer, como pretende el gobierno de AMLO.



El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai) ofreció diálogo y autocrítica para evitar desaparecer, como pretende el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), según dijo este miércoles Adrián Alcalá, titular del organismo autónomo, en una entrevista con *EFE*.

A tres meses del cambio de Gobierno, AMLO reitera que, con una nueva mayoría en el Congreso, insistirá en su “Plan C” de reformas constitucionales, que incluyen desaparecer los entes autónomos, como el Inai, encargado de que las dependencias entreguen información a los ciudadanos y proteger los datos personales.

Al respecto, Alcalá prometió “estar a la altura” de las nuevas demandas ciudadanas, al reflexionar que las administraciones e instituciones deben renovarse y modernizarse, por lo que impulsa un “Plan D”: diálogo y defensa de la democracia.

<https://www.forbes.com.mx/inai-impulsa-su-plan-d-dialogo-y-defensa-de-la-democracia/>



Pospone discusión de juicios contra elección

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA SALA Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pospuso la discusión de 35 juicios de inconformidad presentados contra los cómputos distritales de la elección presidencial y desechó 44 más de los comicios de diputados y senadores, por considerarlos improcedentes y extemporáneos.

En la sesión pública de este miércoles, el secretario general de acuerdos del TEPJF, Ernesto Santana, informó que "fueron retirados 35 proyectos relacionados con los juicios de inconformidad que fueron previamente listados".

Los juicios señalados corresponden en su mayoría a las quejas interpuestas por el PRD y Movimiento Ciudadano contra los resultados de los cómputos distritales de la elección presidencial.

Más adelante, los magistrados del Tribunal Electoral desecharon 44 juicios de sentencia contra los cómputos distritales de la elección de diputados y senadores por considerarlos improcedentes.

Las causas para dar marcha atrás a los juicios fueron por

presentarse de manera extemporánea, ya que la demanda carece de firma autógrafa o no se advierte algún agravio dirigido a controvertir la sentencia impugnada.

En otro punto, los magistrados de la Sala Superior revocaron la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco para que valore mensajes emitidos por el arzobispo emérito de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, con el fin de identificar si su llamado a no votar por Morena vulneró el principio de laicidad y emita una nueva sentencia.

Por unanimidad de votos, el pleno pidió al Tribunal jalisciense realizar un estudio pormenorizado del contenido del mensaje, así como considerarlo en su integridad y contexto para poder determinar si este estuvo destinado a apoyar o llamar a votar en contra de una candidatura o partido político en específico.

Morena impugnó la sentencia emitida por el órgano jurisdiccional tras considerar que esa decisión carecía de una debida motivación y congruencia, al determinar que las expresiones denunciadas no vulneraban el principio de laicidad.

35

Juicios de inconformidad que dejó pendientes



Posponen análisis de recursos en la elección presidencial

FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ

De última hora, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no incluyó en la sesión de ayer juicios de inconformidad en contra de los comicios presidenciales, por lo que serán resueltos en otro momento. Extraoficialmente se dijo que el retiro de estos asuntos del orden del día podría ser para desahogar audiencias solicitadas la víspera.

No obstante, en este primer abordaje de los recursos, relacionados con las contiendas del 2 de junio pasado, la sala superior desechó los juicios promovidos por partidos de oposición en contra de los resultados de 37 diputaciones federales y la senaduría del estado de México. Es así que después de esta determinación de la máxima instancia, quedan en firme los ganadores en esos espacios, emitidos según los cómputos distritales del Instituto Nacional Electoral.

Irregularidades que justifican los rechazos

Entre las respuestas para desechar se incluye que los recursos de reconsideración, frente a determinaciones de salas regionales del TEPJF, también que los interesados no presentaron los expedientes a tiempo o porque la persona que los tramitó no es la indicada e incluso porque falta alguna firma.

Al respecto, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón comentó: “la ley se aplica con rigor o no se aplica, salvo cuando hay materia de interpretación” ineludible.

Discurso de ministro de culto

Minutos antes, la sala superior determinó, por unanimidad de votos, que el Tribunal Electoral de Jalisco debe emitir una nueva sentencia en la que se estudie en su integridad el mensaje de un ministro de culto. El objetivo es saber si vulneró el principio de separación entre las iglesias y el Estado.

El análisis del Tribunal local deberá realizar un estudio pormenorizado del contenido del mensaje y estudiarlo en su contexto, para determinar si el prelado llamó a votar en contra de una candidatura.

Ante el juicio promovido por Morena, la magistrada Janine Otálora propuso un proyecto que ordena un análisis profundo de la materia.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	04/07/2024	LEGISLATIVO

Desechan juicios de inconformidad sobre elecciones

El TEPJF señaló que no ha presentado todavía la denuncia penal en contra del Juez que le ordenó nombrar a las dos magistraturas vacantes.



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aplazó y desechó decenas de juicios de inconformidad relacionados con los cómputos distritales de las elecciones del 2 de junio.



En un primer momento, y al inicio de la sesión programa para este miércoles, el Tribunal Electoral informó que serían retirados 35 juicios de inconformidad presentados contra los cómputos distritales de la elección presidencial.



Estos proyectos se trataban de quejas interpuestas por el PRD y Movimiento Ciudadano contra los resultados de los cómputos del pasado 2 de junio.

En tanto, por mayoría de votos, las y los magistrados de este máximo tribunal declararon improcedentes 36 impugnaciones presentadas por el PAN en contra de los cómputos distritales en el Estado de México de la elección del 2 de junio para la Cámara de Diputados, con lo que arrancó con la resolución de las inconformidades relacionadas con las elecciones del Congreso de la Unión.

Sobre estos recursos se determinó su desechamiento por diversas causas como la presentación extemporánea, falta de firma, porque no se encontró agravio alguno o porque no se actualiza el requisito de procedencia.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	04/07/2024	LEGISLATIVO

Asimismo, durante la sesión de este miércoles, el TEPJF revocó una sentencia de Tribunal de Jalisco, que decidió no infraccionar al arzobispo emérito de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, luego de que difundiera un mensaje en redes sociales donde llamaba a no votar por Morena.

El proyecto presentado por la ministra Janine Otálora pidió al órgano electoral de Jalisco volver a analizar el mensaje denunciado, a efecto de determinar si, en su caso, se actualiza o no la infracción denunciada por Morena.

Ven amedrentamiento

El magistrado Reyes Rodríguez confirmó que votó en contra de denunciar al juez Rodrigo de la Peza, ello al considerar que es un amedrentamiento.

"Cuando uno recurre a denuncias penales sin haber seguido todavía un proceso que concluya con alguna determinación que sí motive una denuncia penal, tiene un efecto de inhibición de esa independencia, de amedrentamiento a la independencia judicial", señaló en entrevista a medios.

No obstante, aunque consideró que el juez De la Peza debió haberse inhibido de la competencia, sostuvo que el TEPJF también debió agotar la vía para resolver conflictos competenciales entre órganos del Poder Judicial, en lugar de una denuncia penal.

En tanto, el TEPJF señaló que no ha presentado todavía la denuncia penal en contra del Juez que le ordenó nombrar a las dos magistraturas vacantes, y que tampoco ha definido a quien llamará para hacer quórum en la sesión de la calificación de la elección presidencial.

maritza.perez@eleconomista.mx



Piden anular elección en Querétaro

Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

EN EL MARCO de la Comisión Permanente, Juan Alvarado Navarrete, excandidato morenista a la presidencia municipal de San Juan del Río, Querétaro, informó que solicitará la nulidad de la elección del 2 de junio en dicho ayuntamiento.

Esta solicitud es a raíz de la divulgación de una serie de videos en los que se aprecia la manipulación de presuntos paquetes electorales en las bodegas del Distrito II del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), previo al conteo oficial de votos y sin representantes de partidos políticos.

EL DATO EL IEEQ aseguró que las imágenes mostradas en un video por morenistas fueron editadas y sacadas de contexto, y defendió la constitucionalidad del proceso.

El exaspirante morenista, estuvo arropado por los grupos parlamentarios de Morena, del PT y del PVEM; además de la compañía de Santiago Nieto, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Tras mostrar los videos, Alvarado Navarrete aseveró que "Los sanjuanenses salieron contundentemente el 2 de junio por una esperanza, por una transformación. Hoy lo único que buscamos es que se haga justicia, no venimos a torcer la ley.

"No vamos a vencernos, vamos a seguir en pie de lucha, con el respaldo de Morena, de nuestra presidenta, de nuestro partido a nivel estatal y nacional. Lo que queremos en San Juan del Río es una transformación y ya no podemos permitir que nos sigan imponiendo candidatos o personas que atenten en contra de la ciudadanía", dijo.

Por su parte, Santiago Nieto señaló que el IEEQ emitió un comunicado en el cual admitió que "efectivamente se abrieron los paquetes electorales, lo cual es absolutamente violatorio de la normatividad".

Además, realizó una exigencia para que la ley se respete, y aseguró que se pedirá la nulidad de la elección por toda la serie de irregularidades que se fueron presentando a todo lo largo del proceso electoral".



ForoEspecial

CONFERENCIA de prensa de legisladores morenistas, ayer, en la Permanente.



Comparecen ante la Tercera Comisión de la Permanente cinco aspirantes a magistrados del Tribunal Unitario Agrario

Boletín No. 6890

* Diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios externaron sus comentarios respecto a la justicia agraria

La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, que preside el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), atendió la comparecencia de cinco personas propuestas por el Ejecutivo Federal para ocupar diversas magistraturas vacantes del Tribunal Unitario Agrario, a efecto de que sean elegidas por la Comisión Permanente.

El acuerdo aprobado por esta instancia la semana pasada, contiene los nombres de las diez personas propuestas para ocupar dichas vacantes, cuyo proceso de entrevistas se dividió en dos bloques de comparecencias a fin de agilizar los trabajos.

Durante la reunión de este día, Medina Filigrana dijo que la idea es desahogar las diez comparecencias para, posteriormente, elaborar un proyecto que contenga los puntos de consenso de las y los legisladores de esta Comisión y poder presentarlo al pleno de la Permanente.

Indicó que existen conflictos agrarios muy añejos entre entidades de la República —como el de los Chimalapas, en los límites de Oaxaca y Chiapas—, en los que el Tribunal Unitario Agrario juega un papel importante para evitar que demore su solución, pues son regiones “donde la situación social, de por sí, es compleja por la diversidad de pueblos originarios que ahí habitan y las condiciones de marginación”.

De ahí que resaltara la importancia de que las resoluciones sean expeditas, apegada a derecho y con sentido social. No nada más es aplicar la ley, dijo, en un tema agrario la prioridad es apegarse al Estado de derecho y hacer justicia a los pueblos originarios.



La diputada Gabriela Sodi (PRD) precisó que es necesario garantizar de manera clara y rotunda la independencia de las y los magistrados y del Tribunal respecto de poderes fácticos, por lo que se deben tomar acciones para no subordinarse y evitar la corrupción.

De MC, el diputado Carlos Alberto León García resaltó que se debe acercar la justicia a las comunidades más alejadas y vulnerables y garantizar la atención con traductores, por lo que expresó que el Tribunal debe ser cercano para garantizar el derecho de las mujeres a acceder a la justicia.

María Guadalupe Chavira De la Rosa, diputada de Morena, indicó que el Tribunal señaló la necesidad de que las mujeres tengan más y mejores condiciones en materia agraria, pues, aunque ya las han reconocido en núcleos ejidales y tienen condiciones de equidad, igualdad inclusión y participación, aún falta mucho para agilizar su atención.

También del grupo parlamentario de Morena, la diputada Adriana Bustamante Castellanos consideró que se debe conocer el alcance del principio de la libre autodeterminación de pueblos y comunidades indígenas, así como el respeto a los usos y costumbres desde la labor del Tribunal.

Del PVEM, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz expresó que es necesario conocer los temas en que la procuración y administración de justicia agraria se haya desarrollado de manera integral y saber cómo actuarán para impartirla.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) señaló que la reforma al artículo 164 de la Ley Agraria debe aportar a la impartición de justicia a las y los campesinos, "a quienes este sistema nunca los ha tomado en cuenta en plenitud de derechos".

De Morena, la diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, manifestó sus inquietudes acerca del proceso administrativo y legal para obtener permisos de escrituración en terrenos situados en zonas de conservación y los terrenos comunales en la Ciudad de México, y cómo resolver litigios indígenas que llevan muchos años.

Aspirantes

En su exposición, Alejandro Domínguez Muñoz manifestó la importancia de que la justicia sea pronta y expedita para dar certidumbre, para lo cual se deben eliminar diferimientos de audiencias y prácticas que afectan el desarrollo del proceso. Propuso impulsar la capacitación constante del personal y fortalecer las campañas de justicia itinerante, para que la gente que carece de conocimientos y recursos conozca sus derechos y cómo defenderlos.



Carlos Durán Riojano, indicó que mantener la independencia del Tribunal se logra teniendo claro el papel del magistrado y del reconocimiento de los valores éticos. Refirió que, para dar la atención debida a los asuntos, resolverá con base en los principios de perspectiva de género, interculturalidad, protección al menor como prioridad y a grupos vulnerables.

Elohim Sandoval Pérez, señaló que como magistrado sus resoluciones serán el resultado de un análisis minucioso del cumplimiento al debido proceso. Agregó que ejercerá una labor cercana a la gente, buscando la conciliación como herramienta fundamental.

Gabriel Juárez García, expresó que los tribunales agrarios deben resolver el rezago de los asuntos recibidos antes de 2020, reforzar las jornadas de justicia itinerante, adecuar las salas de los tribunales agrarios para permitir la videograbación de audiencias, fortalecer su impartición mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y hacer cumplir sentencias de manera pronta y expedita.

Griselda Martínez Vázquez, afirmó que falta mucho para resolver las controversias por la tenencia de la tierra, las cuales deben dirimirse en el cauce de la legalidad. Expresó que el 51 por ciento del territorio es propiedad social y los justiciables reclaman justicia pronta y expedita. “Es un llamado que debemos atender con comprensión, análisis, correcta interpretación y aplicación de las normas del derecho agrario”.

Dictámenes

Previamente, la Tercera Comisión aprobó el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente realice un pronunciamiento relativo a la sequía que se registra en algunos estados el país.

Otro, a fin de exhortar a las dependencias del Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados y municipios, para que adopten previsiones por la temporada de ciclones y huracanes sucedidos en el país.

De igual forma, se aprobó la adenda por la que se modifica la segunda fecha de las comparecencias de cinco personas propuestas por el presidente de la República para ocupar diversas magistraturas vacantes del Tribunal Unitario Agrario.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

04/07/2024

LEGISLATIVO





La Comisión Permanente exhortó a la Secretaría de Salud a implementar campaña informativa sobre el virus coxsackie

Boletín No. 6889

- Este padecimiento se presenta generalmente en las estaciones de verano y otoño; afecta principalmente a bebés y niños

El Pleno de la Comisión Permanente aprobó, en votación económica, el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que, en coordinación con la Secretaría de Salud de Hidalgo, implemente una campaña informativa con relación a qué es y cómo se previene el virus coxsackie.

Al fundamentar el dictamen con punto de acuerdo, el senador Juan Antonio Negrete Martínez (PAN) explicó que el propósito es evitar la propagación del virus en Hidalgo y en otros estados de la República.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) dijo que, de acuerdo con información publicada en los portales de la Secretaría de Salud Federal y el Instituto Mexicano del Seguro Social, la enfermedad causada por el virus coxsackie, también conocida como “de mano, pie y boca”, se manifiesta por salpullido de manos y pies y llagas dolorosas en la boca, encías, lengua y paladar.

Este padecimiento, explicó, es muy común en las estaciones de verano y otoño, y afecta principalmente a bebés y niñas y niños quienes suelen contagiarse en guarderías y escuelas; se presenta mediante secreciones por la nariz, saliva, mucosidad y en el líquido de las ampollas, y se propaga por la tos, estornudos, contacto directo con la persona enferma y objetos contaminados.

Ante este panorama, comentó que es fundamental que se implemente una campaña para que se difunda qué es esta enfermedad y cómo prevenirla, a fin de garantizar su atención y prevención.

Por el PVEM, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, promovente del punto de acuerdo, celebró que hoy se ponga a discusión este dictamen, ya que tiene como fin proteger el derecho a la salud de la ciudadanía.



Detalló que el virus coxsackie es altamente contagioso y es posible prevenirlo mediante el lavado de manos, evitar compartir utensilios y alimentos, desinfectar objetos que estuvieron en contacto con pacientes, no saludar de beso y al estornudar cubrirse con el antebrazo.

Recordó que este exhortó tuvo como origen el caso detectado en el Centro de Atención Infantil de Apan, Hidalgo.





Primera Comisión de la Permanente avaló exhorto para fortalecer programas que ayuden a combatir la delincuencia en carreteras

Boletín No. 6893

- También aprobó el acuerdo del formato para las comparecencias de las magistradas y magistrados

La Primera Comisión de la Permanente: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que preside el senador Navor Alberto Rojas Mancera (Morena), avaló por unanimidad de 13 votos a favor, un punto de acuerdo para fortalecer los programas de inteligencia que permitan combatir al crimen organizado en las carreteras.

El resolutivo exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la de Turismo, a fortalecer los programas de inteligencia que permitan combatir al crimen organizado en las carreteras del país.

El documento señala que se busca coadyuvar en la instrumentación y desarrollo de una inteligencia policial que brinde información y herramientas a los cuerpos de seguridad que actúan en nuestras carreteras, a fin de disminuir las cifras y estadísticas que hoy se registran y que afectan no solo la movilidad de las personas, sino también el traslado de mercancías, lo cual, sin duda tiene un impacto económico indeseable.

Indica que el robo al transporte de carga y de mercancías, así como el de pasajeros y turismo, afecta gravemente a la sociedad y economía del país. La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) ha alertado que las empresas de transporte de pasaje y turismo pierden 70 mil millones de pesos al año por el robo de la delincuencia organizada.

De acuerdo con cifras del propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de 2022 a 2023 el robo a autotransporte se incrementó un 4.8 por ciento, al pasar de 13 mil 220 a 13 mil 848. En ese sentido, se ha afectado gran parte de las empresas tanto de mercancías como de turismo, mismo que representa un grave problema que aqueja a la sociedad y economía mexicana.



El senador Rojas Mancera comentó que con esta solicitud se atiende en su contenido a una de las principales complicaciones sociales que enfrenta el país, pues si bien los índices delictivos durante los últimos años se han disminuido de manera sustancial, no se puede ser omisos que la delincuencia que se vive en las carreteras de todo el país sigue siendo una tarea pendiente en la agenda pública nacional.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) comentó que estos trabajos son de suma importancia para que muchas actividades que realizan las y los mexicanos en las vías de comunicación sean seguras para fortalecer la economía de los territorios y generar turismo.

Acuerdo

Por 13 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron el acuerdo para establecer el formato y la metodología para evaluar la idoneidad, trayectoria profesional y académica, así como el desahogo de comparecencias de las personas candidatas a ocupar el cargo de magistradas y magistrados de salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Las comparecencias se llevarán a cabo en sesiones públicas y de manera simultánea el lunes 8 de julio del presente año, a partir de las 9:00 horas. Comparecerán 28 candidatas y candidatos a ocupar dichos cargos.

Las y los comparecientes tendrán un tiempo de hasta cinco minutos para efectuar una exposición libre relacionada con su especialización e idoneidad para el cargo por el cual fueron designadas y para exponer las razones por las cuales consideran ser idóneos para ocupar el mismo.

Concluida la intervención referida, se abrirá un espacio de tres minutos en común para las preguntas de los grupos parlamentarios representados en la Primera Comisión.

El presidente de esta Comisión pidió a las y los integrantes de esta instancia que se ajusten al tiempo establecido al momento de formular su pregunta, ya que se escuchará a las y los 28 candidatos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

04/07/2024

LEGISLATIVO





Segunda Comisión de la Permanente aprueba siete dictámenes

Boletín No. 6894

La Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, que preside el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), aprobó por unanimidad siete dictámenes con punto de acuerdo en materia de instalaciones hospitalarias, salud sexual y reproductiva, alumnos migrantes, horario escolar, movilidad humana, repatriación de bienes culturales, y sobre cáncer de mama.

El primero, exhorta a la directora del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a realizar revisiones urgentes del estado que guardan las instalaciones de los hospitales de la institución, así como para brindarle oportunamente el mantenimiento necesario a los equipos de climatización o aire acondicionado, específicamente a los ubicados en la región de la Laguna en el estado de Coahuila de Zaragoza.

También avaló con modificaciones el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a las secretarías de Salud, de Educación y la de Bienestar a implementar acciones que fomenten la salud sexual y reproductiva, de forma integral y eficiente, con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes.

Asimismo, aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que analice la viabilidad de implementar programas de capacitación y sensibilización dirigidas al personal directivo de las escuelas públicas de las 32 entidades federativas en materia de admisión de alumnos migrantes.

De igual modo, ratificó el dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a que en el marco de sus competencias analicen la viabilidad de realizar los ajustes necesarios en los horarios escolares de las instituciones educativas de educación básica y media superior, con el propósito de proteger a los estudiantes de las condiciones climáticas extremas que puedan registrarse en el territorio nacional.

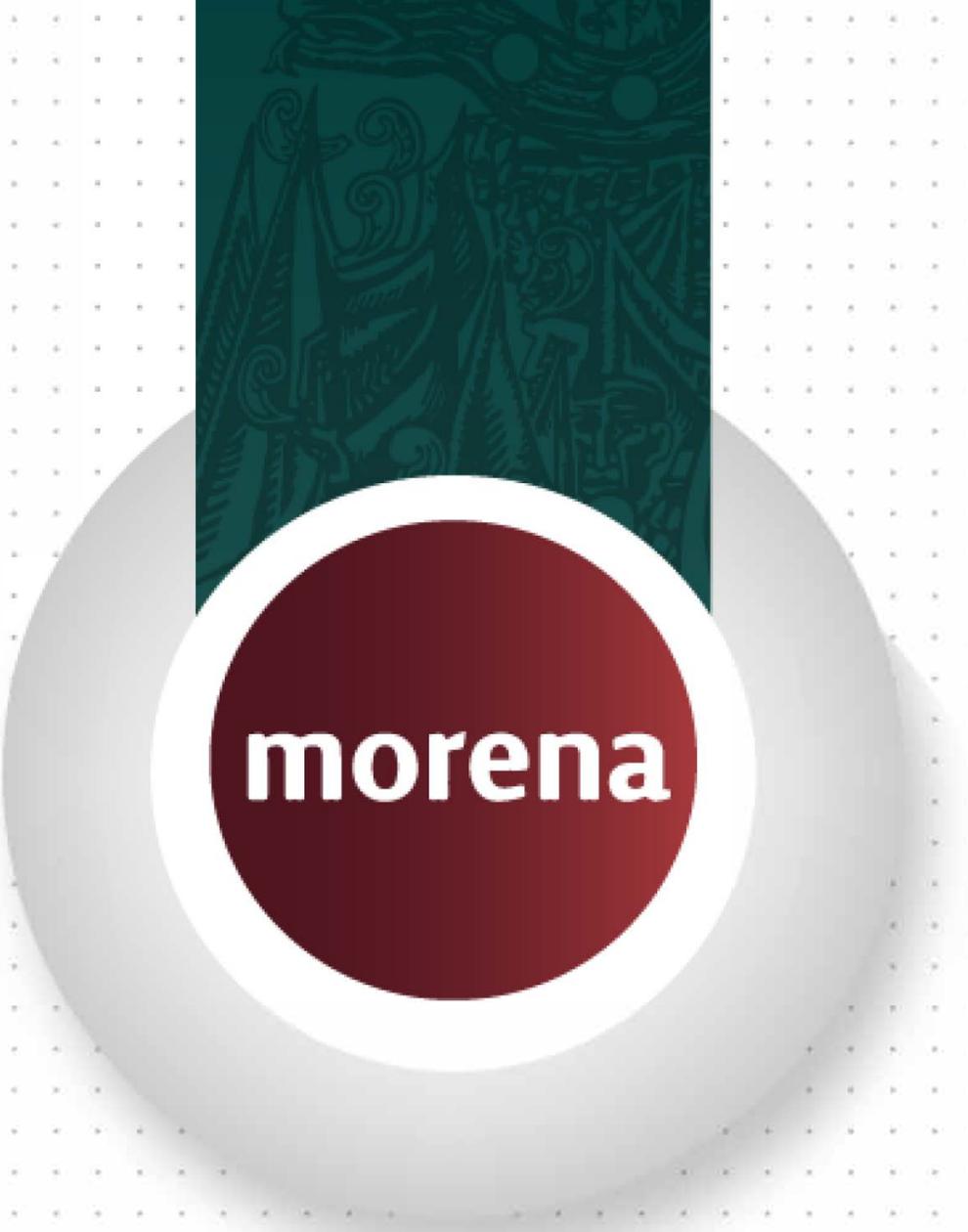
Aprobó, además, un dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce la estrategia mexicana de movilidad humana presentada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en la décima sesión plenaria de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria.



Como punto número seis, avaló el dictamen por el que la Comisión Permanente reconoce la decidida labor del gobierno de México, a través de las secretarías de Cultura y de Relaciones Exteriores, en la repatriación de bienes culturales que son patrimonio de la nación. También, la voluntad de los gobiernos de la República de Italia y del Estado de la Ciudad del Vaticano para devolver a sus países de origen diversas piezas arqueológicas, artísticas e históricas.

Por último, las y los integrantes aprobaron el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud Federal y de las entidades federativas a que refuercen las estrategias de prevención y detección oportuna de cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, así como a reforzar las acciones de capacitación continua del personal.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Sistema Nacional de Cuidados será una realidad en la LXVI Legislatura



La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Julieta Vences Valencia aseguró que en la LXVI Legislatura se consolidará el Sistema Nacional de Cuidados.

La diputada federal de Morena expuso que el primer paso, será la aprobación de la reforma constitucional para que las mujeres de 60 a 64 años reciban una pensión de 3 mil pesos mensuales, previo a la pensión del adulto mayor.

Adicionalmente, agregó se buscará dotar de recursos del presupuesto, para la construcción de centros de día y los centros de primera infancia, para el cuidado de niños, adultos mayores o personas con discapacidad.

<https://elquintomedio.com/sistema-nacional-de-cuidados-sera-una-realidad-en-la-lxvi-legislatura/>



Concluye en San Lázaro el ciclo de conferencias: “Türkiye, Capitales turcas en Anatolia: Historia y Cultura”

Boletín No. 6892

- México y Turquía comparten una gran amistad por su similitud: diputado González Cruz.

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, realizó el tercer ciclo de conferencias Türkiye, capitales turcas de Anatolia: Historia y Cultura, con el tema “Estambul: capital de tres imperios. Encrucijada de Continentes y de la Historia”, impartida por el doctor, Mehmet Necati Kutlu, en el marco del programa El Mundo en San Lázaro.

Al dar la bienvenida al encuentro, el diputado Alfredo Aurelio González Cruz (Morena), presidente del Grupo de Amistad, México-Turquía, señaló que ambos países comparten una gran amistad por su similitud, lo que les ha permitido construir una relación más fuerte y sólida, y a través de estas conferencias se puede conocer más sobre su cultura y la hermandad que los une.

Por su parte, el director general del Espacio Cultural, Ismael Carvalho Robledo, destacó que esta plataforma tiene como objetivo poner el estudio de la filosofía, la historia y el arte, como complementos de la formación política, que se refleja en el Pleno de la Cámara de Diputados en donde está representada la pluralidad del país.

De ahí que éste evento adquiere gran interés, ya que contribuye en la formación de la conciencia histórica de los ciudadanos y permite comprender la inserción de México en el mundo; por ello, con esta conferencia se pone fin a este ciclo, pero queda abierta la puerta para futuras actividades con la embajada de Turquía.

Por su parte, el director general del Centro Cultural de Turquía en México, Salih Gültekin, manifestó su agradecimiento porque se hayan abierto las puertas de la Cámara de Diputados para dar a conocer parte de la historia y la cultura de su país, por lo mencionó que se continuarán impulsando más actividades para darlas a conocer en futuros encuentros.



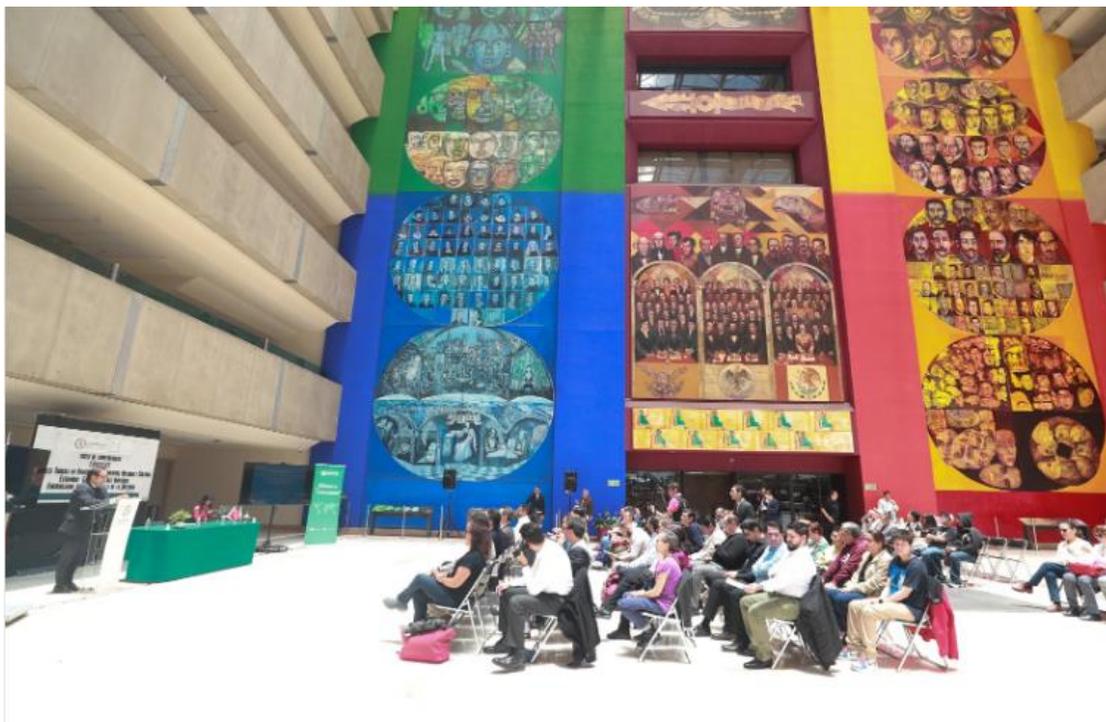
A su vez, Mohameth Aglu, agregado militar de la Embajada de Turquía en México, puntualizó que estos foros representan un profundo viaje cultural y revelan la aventura de los turcos en Anatolia, hasta llegar a Estambul como última parada.

En su conferencia, el doctor Mehmet Necati Kutlu destacó que Estambul es una ciudad histórica, con una superficie de seis mil kilómetros cuadrados, una población de más de 16 millones de habitantes, no es la capital de Turquía, pero sí lo fue del Imperio otomano en el año 1453, hasta que la capital se trasladó a Áncara, a partir de 1920.

Destacó que en la cultura turca se da mucha importancia al maestro y a la educación, por lo que todos los príncipes tenían una amplia educación, hablaban varios idiomas y llegaban a tener hasta cuatro profesores, sobre todo el que podría llegar a ser el heredero.

Necati Kutlu precisó que Turquía no solo es historia, actualmente es un país moderno que cuenta con 145 bibliotecas, 80 cines, 47 teatros, 277 galerías de arte, 309 hoteles de cinco estrellas en Estambul, tiene el tercer aeropuerto más grande del mundo y se hacen mil 400 vuelos diarios y toda su energía eléctrica es solar.

Expuso que Estambul es la ciudad más visitada del mundo, ya que en 2023 llegaron alrededor de 20 millones 200 mil turistas.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



REFORMA JUDICIAL

PAN plantea no saturar a la Corte

FERNANDO MERINO

Acción Nacional propone fortalecer la justicia constitucional local para hacerla más expedita

Disminuir los asuntos que llegan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través del fortalecimiento de la justicia constitucional local, y así hacer la justicia más expedita es parte de la propuesta de reforma al Poder Judicial que trabaja el Partido Acción Nacional (PAN).

Noemí Luna, secretaria general del PAN, en entrevista con *El Sol de México* advirtió que la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador busca acotar la Corte reduciendo sus integrantes de 11 a nueve, lo que dijo va a aumentar la carga de trabajo en tribunal y hacer más lento el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables.

Lo que queremos es que haya mayor control constitucional, hablar sobre la justicia constitucional local, es decir iniciativas que al menos hagan sugerencias para que la justicia constitucional pueda fortalecerse en las entidades federativas y así minimizar los asuntos

que lleguen a la Corte porque aparte es otro tema, la iniciativa presidencial pretende disminuir los trabajadores de la Corte, pero no dice cómo se van a hacer cargo de todos los asuntos", dijo.

La diputada afirmó que la iniciativa del presidente no contempla que todos los estados cuenten con una sala constitucional local, pues se tiene registro que sólo 18 estados tienen ley de control constitucional y el resto acude a la Corte por asuntos que podrían resolverse de manera local.

"Cuando no existe esto, pues todo recae al Pleno de la Suprema Corte de Justicia y los asuntos que viene a resolver la Suprema Corte pues aumentan y la iniciativa del Presidente pretende hacer más chiquito el andamiaje del sistema judicial, pero no dice cómo hacer más chiquito el número de asuntos que llegan a la Corte (...) Entonces eso va ser parte de la de la propuesta que nosotros en su momento estaremos presentando", explicó Noemí Luna.

La dirigente panista señaló que aumentar la carga de trabajo en la Corte hace más lento el acceso a la justicia



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	6	04/07/2024	LEGISLATIVO

ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



Noemí Luna criticó la intención de disminuir el pleno de la Corte



REFORMA JUDICIAL

PAN plantea no saturar a la Corte

FERNANDO MERINO

Acción Nacional propone fortalecer la justicia constitucional local para hacerla más expedita

Disminuir los asuntos que llegan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través del fortalecimiento de la justicia constitucional local, y así hacer la justicia más expedita es parte de la propuesta de reforma al Poder Judicial que trabaja el Partido Acción Nacional (PAN).

Noemí Luna, secretaria general del PAN, en entrevista con *El Sol de México* advirtió que la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador busca acotar la Corte reduciendo sus integrantes de 11 a nueve, lo que dijo va a aumentar la carga de trabajo en tribunal y hacer más lento el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables.

Lo que queremos es que haya mayor control constitucional, hablar sobre la justicia constitucional local, es decir iniciativas que al menos hagan sugerencias para que la justicia constitucional pueda fortalecerse en las entidades federativas y así minimizar los asuntos

que lleguen a la Corte porque aparte es otro tema, la iniciativa presidencial pretende disminuir los trabajadores de la Corte, pero no dice cómo se van a hacer cargo de todos los asuntos", dijo.

La diputada afirmó que la iniciativa del presidente no contempla que todos los estados cuenten con una sala constitucional local, pues se tiene registro que sólo 18 estados tienen ley de control constitucional y el resto acude a la Corte por asuntos que podrían resolverse de manera local.

"Cuando no existe esto, pues todo recae al Pleno de la Suprema Corte de Justicia y los asuntos que viene a resolver la Suprema Corte pues aumentan y la iniciativa del Presidente pretende hacer más chiquito el andamiaje del sistema judicial, pero no dice cómo hacer más chiquito el número de asuntos que llegan a la Corte (...) Entonces eso va ser parte de la de la propuesta que nosotros en su momento estaremos presentando", explicó Noemí Luna.

La dirigente panista señaló que aumentar la carga de trabajo en la Corte hace más lento el acceso a la justicia



ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



Noemí Luna criticó la intención de disminuir el pleno de la Corte



Instalan comisión panista de renovación interna

DE LA REDACCIÓN

Como parte de la renovación de la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), ayer fue instalada la Comisión Organizadora, encargada de “supervisar y garantizar un proceso interno equitativo y transparente”.

Sin definir aún el método que se utilizará para la elección, la presidenta de esa instancia, Ana Teresa Aranda, sostuvo que, “durante el desarrollo de este proceso, la Comisión Organizadora se regirá por los principios de imparcialidad, transparencia y equidad”.

Por medio de un comunicado, Aranda afirmó que los integrantes de dicha comisión comprenden “la importancia de contar con una dirigencia sólida y representativa, capaz de liderar y defender nuestros principios y objetivos”, y se comprometió a que la renovación del Comité Ejecutivo Nacional del *blanquiazul* “sea un ejemplo de democracia interna y un reflejo fiel de la voluntad de nuestra militancia”.

Por separado, el presidente del partido, Marko Cortés, presumió de nueva cuenta que ganaron diversas capitales de estados, entre ellas la de Zacatecas, pese

al “despilfarro de recursos públicos por parte del gobierno” de la entidad. Aseveró que Morena “quiere quitar a la mala” el triunfo del panista Miguel Varela en esa demarcación.

Además de las 14 ciudades capitales del país que gobernará Acción Nacional, dijo que serán en total 426 municipios donde habrá gobiernos encabezados por esta fuerza política.

▼ El sábado pasado tuvo lugar la primera reunión de Consejo Nacional tras la debacle electoral. Foto Cuartoscuro





Integrantes de la comisión encargada de supervisar la elección interna. ESPECIAL

Pancho Domínguez exige renuncia de Marko Cortés

Dirigencia panista.

El ex gobernador pide que el partido no se deje a “padroneros”; Triana admite descomposición

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Las críticas del ex presidente Felipe Calderón a la dirigencia del PAN encabezada por Marko Cortés marcaron la pauta y siguen creciendo las voces que exigen su salida ante los malos resultados en la elección del 2 de junio.

De esta manera, el ex gober-

nador de Querétaro Francisco Domínguez, la aspirante a la dirigencia, Adriana Dávila y el ex senador Javier Lozano, junto con el ex diputado Jorge Triana, llamaron a asumir la responsabilidad por los malos resultados.

“Marko te pido que consideres retirarte y no intentes transferir la dirigencia a los padroneros”, reprochó en redes Domínguez.

La disputa entre calderonistas y Cortés viene desde 2012, tras la pérdida de la Presidencia de la República y en 2018 subió de tono, cuando el grupo de Ricardo Anaya se apoderó de la dirigencia. Desde enton-

ces Calderón asegura que “el consorcio” tomó el control del blanquiazul.

El diputado Jorge Triana admitió que se vive un proceso de descomposición en el partido desde 2012 cuando Acción Nacional dejó de gobernar en el país: “La ciudadanía nos retiró su confianza, tan es así que prefirió que regresara el PRI”.

En tanto, Adriana Dávila, quien busca relevar a Cortés en la dirigencia, consideró en entrevista radiofónica que nadie se hace responsable de lo que pasa, “hay personajes que tienen que hacerse cargo de sus responsa-



bilidades en sus momentos y los actuales tienen que comprender que son los responsables de llamar a la cohesión”.

Roberto Gil, ex secretario particular de Calderón también cuestionó a Cortés: “Dejas el peor resultado en nuestra historia: 32 diputados de mayoría con coalición de tres partidos y 16 senadores después de la bailada que te dio *Alito*. ¡Ya siéntate, carajo!”.

En MILENIO Televisión, Javier Lozano advirtió que Cortés tiene que irse porque ya termina el periodo de su dirigencia y además asumirá como senador, por lo que sería un “descaro” pretender permanecer ahí o dejar a alguien “a modo” en su lugar.

Ayer se integró la comisión encargada del proceso para renovar la dirigencia, en la que participan Ana Teresa Aranda, Cecilia Romero Castillo, Fernando Rodríguez Doval, Ignacio Loyola Vera, Juan Antonio García Villa y Ricardo Ling Altamirano. ■



PAN instala comisión para elegir a su nuevo dirigente

El Partido Acción Nacional (PAN) instaló este miércoles su Comisión Organizadora que se encargará de supervisar y garantizar un proceso equitativo y transparente para la elección de la nueva dirigencia nacional de este instituto político.

Los integrantes de la comisión se comprometieron a llevar a cabo un proceso de selección que refleje sus valores fundamentales de democracia, participación y justicia.

“Durante el desarrollo de este proceso, la Comisión Organizadora se regirá por los principios de imparcialidad, transparencia y equidad”, expresó la presidenta de la Comisión, Ana Tere Aranda.

En su mensaje durante la instalación de la Comisión, con la asistencia de la mayoría de los miembros de Acción Nacional,

Aranda refirió que se velará por la igualdad de oportunidades para quienes decidan participar en la elección por la dirigencia de dicho instituto político.

“En Acción Nacional, entendemos la importancia de contar con una dirigencia sólida y representativa, capaz de liderar y defender nuestros principios y objetivos”.

“Por ello, nos comprometemos a que este proceso interno sea un ejemplo de democracia interna y un reflejo fiel de la voluntad de nuestra militancia”, señaló.

Aunado a ello, la también diputada federal aseguró que construirán un proceso ejemplar, en el que prevalezca la equidad, la transparencia y la participación plena de todos los miembros de su partido. //JORGEX.LÓPEZ



TRANSPARENCIA.

Se instaló este miércoles la Comisión Organizadora de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, que supervisará el proceso interno.



Arturo Zaldívar y Margarita Zavala estallan en discusión sobre la sobrerrepresentación en el Congreso: “Finges no entender”

El ministro en retiro y la legisladora panista sostuvieron una discusión en redes sociales por el resultado de las elecciones del pasado 2 de junio

Por Israel Aguilar Esquivel



Luego de las elecciones del pasado 2 de junio, uno de los temas que más polémica ha generado es la cantidad de legisladores que tendrá el Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**). Algunos personajes de la oposición como **Margarita Zavala** han denunciado que podrían incurrir en “**sobrerrepresentación**”, reclamo que causó el descontento del ministro en retiro **Arturo Zaldívar**.

A través de su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, **Arturo Zaldívar** y **Margarita Zavala** tuvieron un desencuentro que tuvo como punto central el reparto de curules plurinominales para Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión. Y es que luego de que la legisladora panista criticó una publicación del ministro en retiro, este la acusó de “fingir no entender”.

“¡Ay, Margarita! Para variar, **no entiendes o finges no entender nada**”, fue el mensaje escrito por Zaldívar escrito sobre una publicación de Zavala.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Serán votados el próximo domingo

Avanzan cambios en estatutos del PRI para la reelección de *Alito*

● Podría seguir 8 años más; tendrá control sobre los coordinadores parlamentarios

El PRI alista cambios; busca *Alito* seguir como líder hasta 8 años más

NÉSTOR JIMÉNEZ

Durante la madrugada de este jueves, los priístas se perfilaban a aprobar la propuesta de modificación de sus estatutos que pondrán a discusión el domingo, la cual permitirá al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, reelegirse en su cargo incluso hasta por dos periodos más, con lo que puede mantenerse hasta por otros ocho años. El ajuste permitiría a los dirigentes estatales y municipales buscar igualmente la reelección.

Entre las propuestas que serán votadas el próximo domingo en la 24ª Asamblea Nacional del partido, se plantea, además, darle la facultad al presidente del partido para designar o remover a los coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados y el Senado, cargos que hasta ahora se definen con el voto de los propios legisladores.

Por la tarde, la dirigencia del partido informó que comenzaron a sesionar las cuatro mesas temáticas en las que se recabaron las opiniones que los priístas hicieron los días pasados a través de mesas estatales. Su objetivo fue elaborar

una serie de propuestas que serán puestas a discusión el domingo en la Asamblea Nacional, única instancia facultada para modificar los estatutos del PRI.

En el documento, al cual tuvo acceso *La Jornada*, se incluye una modificación del artículo 178 partidario.

Con el cambio, buscan definir que “las personas titulares de la presidencia y la secretaría general electas para los Comités Ejecutivo Nacional y Directivos de las entidades federativas durarán en su función cuatro años y podrán ser electas hasta por tres periodos consecutivos. Para los comités municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México durarán en su función tres años y podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos”.

Actualmente, en los estatutos priístas se establece que el presidente del partido estará en su cargo por tres años sin posibilidad de reelección.

Los acuerdos de la mesa de estatutos, que fue presidida por Gaspar Quintal, dirigente del partido en Yucatán, contemplan además modificaciones de la estructura del Comité Ejecutivo Nacional.



QUIERE DIRIGIR 'ALITO' AL PRI 8 AÑOS MÁS

CLAUDIA SALAZAR

Con reformas a los estatutos del partido, el dirigente del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, buscará la reelección y podría quedarse en el cargo ocho años más.

Electo en 2019, "Alito" busca la reelección al frente del PRI, mediante una propuesta de nuevos estatutos, que será analizada y votada durante la 24 Asamblea Nacional convocada para el próximo domingo.

Se eliminará la mención que impedía la reelección para que puedan repetir en el cargo 4 años más con "hasta tres periodos consecutivos".

En un artículo transitorio, se dará oportunidad de reelección a la actual dirigencia de "Alito" Moreno y Carolina Viggiano.

"Las personas actualmente titulares de la presidencia y la secretaría general, podrán participar en el proceso de renovación ordinario, considerándose su elección inmediata anterior, como la primera de las que se prevé en el citado precepto", destaca la redacción del proyecto que circula de reforma a Estatutos.



■ Alejandro Moreno, tras la eternidad.

Actores políticos advirtieron desde hace unos días la posibilidad de que "Alito" se perpetuara en el cargo de dirigente, y llamaron a suspender la Asamblea Nacional.

Otra propuesta polémica es la desvinculación de la CTM, como sector del PRI, cuyos líderes sindicales son vistos como cercanos a Morena.



Brazo sindical

Se argumenta que gremios de la CTM no operaron con el PRI en la elección presidencial.

88

años tiene de fundación

6,176

sindicatos forman parte de la Confederación

4.5

millones es el número de afiliados

Plantean desligar a la CTM del PRI

CLAUDIA SALAZAR

Militantes del PRI pondrán a discusión una propuesta de reestructura del partido en la que la Confederación de Trabajadores de México (CTM) deje de ser uno de los sectores del tricolor.

En las mesas de los estados surgió la propuesta de desvincular a la CTM del PRI, luego del acercamiento de líderes sindicales con Morena y su falta de operación con el tricolor el pasado 2 de junio.

Ello, aunado a la propuesta de reelección de Alejandro "Alito" Moreno y la posibilidad de cambiarle el nombre al partido.

El lunes pasado, "Alito"

recibió las iniciativas de los estados y ayer comenzaron las mesas de análisis, proceso que la ex presidenta del PRI, Dulce María Sauri, ha calificado de opaco, porque no hay información a la militancia sobre dónde se realizarán las mesas de discusión.

En el partido se reporta que no hubo reunión de la CTM para participar en la 24 Asamblea Nacional del PRI y llevar sus ideas.

Una fuente del partido indicó que la decisión obedece también a que el PRI ya no es un partido de masas y no puede tener el control corporativo, como en antaño.

La CTM fue fundada en 1936 y su dirigente era Vicente Lombardo Toledano.

La central obrera se incorporó al entonces Partido Nacional Revolucionario, como uno de sus sectores.

Actualmente, la Confederación de Trabajadores de México reporta tener 4.5 millones de afiliados y 6 mil 176 sindicatos, los cuales no habrían operado con el PRI en las elecciones del 2 de junio.

Sin el voto corporativo de la CTM, el líder nacional Carlos Aceves del Olmo no llegó al Senado en las listas plurinominales del partido.

De acuerdo con fuentes consultadas, hay cuatro mesas temáticas las cuales deberán entregar el proyecto de dictamen sobre los nuevos documentos básicos que se aprobarán el domingo.



REFORMARÁ LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO

Alito quiere dirigir al PRI 8 años más

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

En casi 100 años de historia priista, Alejandro Moreno se perfila a ser el primer líder nacional del tricolor con más de seis años en el cargo.

La reforma a los estatutos del PRI, que se votará el domingo en Asamblea Nacional y a cuyo contenido accedió **Excélsior**, establece que tanto Alito como Carolina Viggiano, actual secretaria general, se quedarían hasta 2032, pues serían elegidos para tres periodos de cuatro años.

Ambos ya cubrieron un periodo entre 2019 y 2023, pero lo prolongaron un año. Ahora, tendrán hasta ocho años más, para sumar 13 como líderes del priismo.

El documento también reduce de 105 a 60 los espacios que la CTM, CNC y la CNOP tendrán en el Consejo Político

Nacional, máximo órgano de gobierno del partido.

Además, se le dará a Alejandro Moreno la facultad de endeudarse hasta por un equivalente del 20% de las prerrogativas que recibe el partido por parte del INE.

En tanto, el senador electo Manlio Fabio Beltrones y la senadora Beatriz Paredes, ambos exlíderes del PRI, se opusieron a la intención de Alito, al considerar que va contra la no reelección, idea que dio origen al priismo.

PRIMERA | PÁGINA 9



PODRÍA DIRIGIR AL PRI HASTA 2032

Alito quiere perpetuarse

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano podrán quedarse en la dirigencia nacional del PRI hasta 2032, pues la reforma a los estatutos del partido establece que podrán ser electos para tres periodos de cuatro años; como ya cubrieron un periodo de 2019 a 2023, pero prolongaron un año más, hasta este 2024, ahora podrán estar hasta ocho años más, para sumar 13 años como los máximos líderes del priismo.

En sus casi 100 años de historia, el PRI jamás ha tenido un presidente que rebase los seis años de gestión, pues sólo Antonio I. Villalobos, que estuvo de 1940 a 1946 y Alfonso Corona del Rosal, de 1958 a 1964 duraron seis años. Alejandro Moreno será el primero en la historia del partido en mantenerse en esa posición más tiempo.

Además, tendrá una facultad de poder más, pues los senadores y diputados federales ya no tendrán la facultad exclusiva de nombrar a sus coordinadores, sino que ahora será directamente Alejandro Moreno Cárdenas quién los nombrará, e incluso será el único con la facultad de removerlos.

SEGÚN EL PLAN que se discutirá el domingo quitan espacios en el Consejo Político Nacional a sus organizaciones históricas como la CTM, CNC y CNOP

PROYECTO	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 178. Las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General electas para los Comités Ejecutivo Nacional y Directivos de las entidades federativas, durarán en su función cuatro años, y las electas para los Comités Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, durarán en su función tres años, sin posibilidad de ser reelectos en ningún caso.</p> <p>En caso de vencimiento del periodo estatutario de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, y no se haya efectuado el proceso electivo para su renovación, el Consejo Político Nacional elegirá en un plazo no mayor a diez días una dirigencia provisional, misma que no deberá durar en sus funciones más de noventa días y al término de la cual deberá convocarse a la elección ordinaria respectiva.</p>	<p>Artículo 178. Las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General electas para los Comités Ejecutivo Nacional y Directivos de las entidades federativas, durarán en su función cuatro años, y podrán ser las electas hasta por tres periodos consecutivos. Los para-los Comités Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, durarán en su función tres años, y podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos, sin posibilidad de ser reelectos en ningún caso.</p> <p>En caso de vencimiento del periodo estatutario de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, y no se haya efectuado el proceso electivo para su renovación, el Consejo Político Nacional elegirá en un plazo no mayor a diez días una dirigencia provisional, misma que no deberá durar en sus funciones más de noventa días y al término de la cual deberá convocarse a la elección ordinaria respectiva.</p>

podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos. sin posibilidad de ser reelectos en ningún caso.

Además, tendrá una facultad de poder más, pues los senadores y diputados federales ya no tendrán la facultad exclusiva de nombrar a sus coordinadores.



Ahora tendrá la facultad de "designar y remover a las personas titulares de cada una de las coordinaciones de los Grupos Parlamentarios del Partido en las Cámaras del Congreso de la Unión y en los Congresos de las entidades someter a la de los grupos respectivos la federativas o consideración parlamentarios propuesta para su votación; asimismo, mantener con dichas coordinaciones legislativas una permanente comunicación, a fin de que sus acciones se ajusten a las normas y principios contenidos en los Documentos Básicos".

Excelsior informó el pasado lunes que Alejandro Moreno logró que en la nueva bancada priista en el Senado, el 75% de los integrantes sean sus incondicionales.

El documento, que fue trabajado ayer miércoles en la mesa temática de estatutos, que sesionó en el World Trade Center, establece que cada una las organizaciones históricas del partido, como la CTM, CNC y CNOP reducirán sus espacios en el máximo órgano de gobierno del partido, el Consejo Político Nacional, de 105 asientos que tienen ahora a 60 lugares.

Así, se desechó la propuesta de desvincularse definitivamente de la CTM, como propusieron asambleas de diversos estados; la redacción de los nuevos estatutos, que serán aprobados el domingo, establece

una reducción de al menos 212 integrantes del Consejo Político Nacional, entre ellos 15 del sector obrero, 15 del agrario y 15 del popular; todos los presidentes municipales emanados del partido; todos los presidentes de los comités estatales y el número de consejeros electos pasará de 170 a 128 en total.

El pasado 24 de junio, **Excelsior** informó que en las asambleas municipales y estatales se comenzó a cabildear la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas al menos por un periodo más de cuatro años, pero que aún no se conocía la propuesta concreta.

Ayer, en la mesa temática para elaborar el dictamen de nuevos estatutos que se aprobará el próximo domingo en la XXIV Asamblea Nacional, se concluyó la propuesta.

El artículo 178 establece que "las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General electas para los Comités Ejecutivo Nacional y Directivos de las entidades federativas, durarán en su función cuatro años, y podrán ser electas hasta por tres periodos consecutivos. Los Comités Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, durarán en su función tres años, y podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos".

Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano fueron electos en 2019 para un periodo de cuatro años,

que concluyó en agosto del 2023, pero el propio Moreno Cárdenas promovió una reforma a los estatutos para permitirle que se quedara un año más, dado que estaban en la antesala de la elección presidencial del país y el partido no podía enfrentar un proceso de sucesión interno.

Así, Moreno y Viggiano suman cinco años al frente del PRI y con la reforma a los estatutos pueden mantenerse por dos periodos más, pero no como reelección, sino como una elección nueva.

En el régimen transitorio, la reforma dispone que "para los efectos de la reforma al artículo 178 de los Estatutos, las personas actualmente titulares de la presidencia y la secretaría general de los Comités Ejecutivo Nacional, Directivos Estatales, Municipales y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, podrán participar en el proceso de renovación ordinario inmediato, considerándose su elección inmediata anterior, como la primera de las que prevé el citado precepto".

Así, Alejandro Moreno y Carolinna Viggiano podrán ser electos por un periodo nuevo de 2024 a 2028 y luego para otro más de 2028 a 2032, para sumar un total de 13 años al frente del PRI.

Aunque las asambleas estatales plantearon la fusión de organismos internos, a final de cuentas, no se concretó en el documento final.



PERIÓDICO
EXCELSIOR

PAGINA

1,9

FECHA

04/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Foto: Elizabeth Velázquez

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI y Carolina Viggiano, secretaria general.

**Y ADEMÁS**

Alitose asegura la reelección en el PRI

La mesa de estatutos del PRI votó a favor de cambiar el reglamento interno del tricolor y permitir que su actual líder nacional, Alejandro Moreno, se re- elija en el cargo. Anoche se avanzó en los cambios que serán debatidos en la Asamblea Nacional priista del domingo. Los seis integrantes del órgano partidista votaron a favor del cambio de estatutos, mientras que la senadora y ex aspirante presidencial, Beatriz Paredes, se manifestó en contra.



PRI tiene lista reforma para reelegir a Alito

Va por aprobar cambios en estatutos, que darán vía libre a su actual líder de permanecer hasta 2032

VÍCTOR GAMBOA

—nacton@eluniversal.com.mx

La Asamblea Nacional del PRI alista reformas a sus estatutos, con las que se perfila que su dirigente nacional, Alejandro Moreno, pueda reelegirse por dos periodos más y concluir su mandato hasta 2032.

De acuerdo con los dictámenes a los que tuvo acceso EL UNIVERSAL, se plantea modificar el artículo 178 para derogar la prohibición de reelección de las dirigencias nacional, estatales y municipales, con lo cual el presidente del partido estará cuatro años, con posibilidad de mantenerse en el cargo otros dos periodos consecutivos.

Moreno Cárdenas debió concluir su gestión el año pasado, pero impulsó un ajuste en los estatutos que le permitió extender su periodo. Otra reforma es que el presidente pueda designar y remover a los coordinadores parlamentarios.

**DICTAMEN PARA REFORMAR
ESTATUTOS DEL PRI**

“Es una medida necesaria e importante para la modernización y fortalecimiento del partido”



Alito busca mandar en el PRI hasta 2032

Reforma estatutaria **permite a Moreno Cardenas reelegirse dos periodos más**; podrá designar y remover a coordinadores parlamentarios

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El próximo domingo 7 de julio, la Asamblea Nacional del PRI aprobará reformas a los estatutos partidistas que permitirán al actual presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), Alejandro Moreno Cárdenas, reelegirse en el cargo por dos periodos más de cuatro años, con lo que su gestión, que inició en 2019, concluiría hasta 2032.

De acuerdo con los dictámenes, a los que tuvo acceso EL UNIVERSAL, las comisiones dictaminadoras propondrán a los delegados a la asamblea modificar el artículo 178 de los estatutos priistas, para derogar la prohibición de reelección de las dirigencias a nivel nacional, estatales y municipales.

El texto vigente establece que las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General electas para los Comités Ejecutivo Nacional y Directivos de las entidades, durarán en su función cuatro años, y las electas para los Comités Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, du-

DOCUMENTO DE LA REFORMA PLANTEADA A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

"[La reforma a los estatutos] es una medida necesaria e importante para la modernización y fortalecimiento del partido [tricolor]"

rarán en su función tres años, sin posibilidad de ser reelectos.

El dictamen que será votado en la Asamblea Nacional señala que las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General electas para los Comités Ejecutivo Nacional y Directivos de las entidades durarán en su función cuatro años, y podrán ser electas hasta por tres periodos consecutivos. Los Comités Municipales y de las demarca-

"Con esta reforma, el Partido Revolucionario Institucional se posiciona mejor para enfrentar los desafíos presentes y futuros, reafirmando su compromiso con la democracia, la transparencia y el bienestar de México"

ciones territoriales de la Ciudad de México durarán en su función tres años, y podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos.

En la exposición de motivos, el dictamen señala que la elección consecutiva "es una medida necesaria e importante para la modernización y fortalecimiento del partido" y argumenta que este mecanismo promueve la profesionalización, la mejora continua y la cul-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	04/07/2024	LEGISLATIVO

minación de programas y proyectos, alineándose con el texto constitucional vigente.

Además, justifica la modificación estatutaria al señalar que la continuidad de las personas que ostentan un cargo partidista, ya sea por prórroga de su mandato o por vía de elección consecutiva, “encuentra un sustento en la idea de que el funcionario partidista tenga un vínculo más estrecho con la militancia y una mayor profesionalización en su encomienda, siempre que tal continuidad pueda estar respaldada, mediante su voto, lo que abonaría a una mejor rendición de cuentas y fomenta las relaciones de confianza entre los integrantes de un mismo partido.

“Con esta reforma, el PRI se posiciona mejor para enfrentar los desafíos presentes y futuros, reafirmando su compromiso con la democracia, la transparencia y el bienestar de México”, subraya.

La aprobación de esta reforma se da como un hecho, debido a que la actual dirigencia del PRI tiene control absoluto sobre los órganos de dirección y sobre la mayoría de los delegados a la Asamblea Nacional. De esta manera, Moreno Cárdenas tendrá vía libre para mantenerse ocho años más en la presidencia nacional tricolor, cargo al que llegó el 18 de agosto de 2019.

De acuerdo con los estatutos vigentes, Moreno Cárdenas tendría que haber concluido su gestión al frente del PRI en agosto de 2023, ya que había sido electo para un periodo de cuatro años, pero unos meses antes impulsó un ajuste en los estatutos que le permitió extender su periodo hasta después del inicio del proceso electoral 2023-2024.

El líder priista promovió también una reforma para ampliar su mandato hasta que concluyera el proceso electoral, es decir, hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación califique la elección federal del pasado 2 de junio.

En estos últimos meses, la dirigencia fue preparando el terreno para concretar esta nueva reforma, que asegura a Moreno Cárdenas el control del PRI hasta 2032.

Otras reformas que se avalarán en el cónclave tricolor del próximo domingo son al artículo 89, para facultar al CEN a designar y remover a cada una de las personas titulares de cada una de las coordinaciones de las bancadas del PRI en las Cámaras del Congreso de la Unión y en los Congresos de las entidades federativas; al artículo 44, para asegurar la participación de las mujeres en la postulación a cargos de elección popular, por el principio de mayoría relativa, en 60% del total de los cargos a elegir.

Además, se propone modificar la actual composición del Comité Ejecutivo Nacional para crear la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la Secretaría de Innovación Tecnológica y Digital y la Secretaría de la Diversidad Sexual. ●



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	04/07/2024	LEGISLATIVO



Las comisiones dictaminadoras del PRI propondrán a los delegados a la asamblea el próximo fin de semana modificar el artículo 178 de los estatutos, para derogar la prohibición de reelección de las dirigencias a nivel nacional, estatal y municipal.



Brazo sindical

Se argumenta que gremios de la CTM no operaron con el PRI en la elección presidencial.

88

años tiene de fundación

6,176

sindicatos forman parte de la Confederación

4.5

millones es el número de afiliados

Plantean desligar a la CTM del PRI

CLAUDIA SALAZAR

Militantes del PRI pondrán a discusión una propuesta de reestructura del partido en la que la Confederación de Trabajadores de México (CTM) deje de ser uno de los sectores del tricolor.

En las mesas de los estados surgió la propuesta de desvincular a la CTM del PRI, luego del acercamiento de líderes sindicales con Morena y su falta de operación con el tricolor el pasado 2 de junio.

Ello, aunado a la propuesta de reelección de Alejandro "Alito" Moreno y la posibilidad de cambiarle el nombre al partido.

El lunes pasado, "Alito"

recibió las iniciativas de los estados y ayer comenzaron las mesas de análisis, proceso que la ex presidenta del PRI, Dulce María Sauri, ha calificado de opaco, porque no hay información a la militancia sobre dónde se realizarán las mesas de discusión.

En el partido se reporta que no hubo reunión de la CTM para participar en la 24 Asamblea Nacional del PRI y llevar sus ideas.

Una fuente del partido indicó que la decisión obedece también a que el PRI ya no es un partido de masas y no puede tener el control corporativo, como en antaño.

La CTM fue fundada en 1936 y su dirigente era Vicente Lombardo Toledano.

La central obrera se incorporó al entonces Partido Nacional Revolucionario, como uno de sus sectores.

Actualmente, la Confederación de Trabajadores de México reporta tener 4.5 millones de afiliados y 6 mil 176 sindicatos, los cuales no habrían operado con el PRI en las elecciones del 2 de junio.

Sin el voto corporativo de la CTM, el líder nacional Carlos Aceves del Olmo no llegó al Senado en las listas plurinominales del partido.

De acuerdo con fuentes consultadas, hay cuatro mesas temáticas las cuales deberán entregar el proyecto de dictamen sobre los nuevos documentos básicos que se aprobarán el domingo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	9	04/07/2024	LEGISLATIVO

FIJAN POSICIÓN

Beltrones y Paredes se oponen a que Moreno busque eternizarse

Los exdirigentes del tricolor afirman que va contra los valores del Revolucionario Institucional

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

El senador electo, Manlio Fabio Beltrones y la senadora Beatriz Paredes, ambos expresidentes nacionales del Partido Revolucionario Institucional, se opusieron a la decisión de Alejandro Moreno Cárdenas de quedarse ocho años más en la dirigencia del partido, porque va en contra del espíritu que dio origen al prisma hace casi cien años, que es el rechazo a la reelección.

Así, a partir del 1 de septiembre, Manlio Fabio Beltrones se asumirá como un senador libre, cuyas decisiones se basarán en sus convicciones y posiciones políticas personales, por lo que no coordinará la próxima bancada del PRI, que estará dominada por incondicionales de Alejandro Moreno Cárdenas.

De acuerdo con la información obtenida por **Excélsior**, Manlio Fabio Beltrones no es el único senador electo que está en contra de la decisión de Alejandro Moreno; también la senadora Claudia Anaya, que logró la reelección, expresó su rechazo a que Moreno Cárdenas se convierta en el único de los presidentes nacionales del partido en mantenerse tres periodos consecutivos y un año más de prórroga.

El lunes, **Excélsior** informó que Alejandro Moreno logró



No estoy de acuerdo, porque esa decisión rompe con la esencia del Partido Revolucionario Institucional."

MANLIO FABIO BELTRONES
SENADOR ELECTO

EL DATO

Más críticas

- La exdirigente nacional del PRI, Dulce María Sauri, es otra de las pristas que ha manifestado su oposición a la asamblea convocada por Moreno Cárdenas.
- Hace unos días dijo que es apresurada, pues todavía no ha acabado el proceso electoral 2023-2024 y tendrá que llevarse a cabo hasta que termine éste, con la calificación de la elección presidencial.
- Expristas ya han formado el Frente Amplio de la Renovación del PRI conformado por Sauri, José Natividad González, José Reyes Baeza y Héctor Astudillo Flores, entre otros.

que 75% de la nueva bancada sea parte de su grupo político: Cynthia López, de CDMX; Manuel Añorve, de Guerrero; Carolina Viggiano, de Hidalgo; Ángel Yañez, de Morelos;

Néstor Camarillo, de Puebla; Paloma Sánchez, de Sinaloa; Anabell Ávalos, de Tlaxcala; Rolando Zapata, de Yucatán y los plurinominales Karla Guadalupe Toledo, Pablo Angulo y Cristina Ruiz, que con el propio Alejandro suman 13 pristas del mismo grupo.

En la bancada también están cuatro pristas que entran como primera minoría: Miguel Riquelme, de Coahuila; Mely Romero, de Colima; Manlio Fabio Beltrones, de Sonora y Claudia Anaya, de Zacatecas, que no son del grupo directo de Moreno Cárdenas, sino que tienen sus propios grupos políticos.

Ayer, cuando Moreno Cárdenas les informó de manera oficial a algunos expresidentes del partido que la decisión de las asambleas estatales es que se permita una nueva elección hasta dos veces más tanto a él como a la secretaria general, Beatriz Paredes y Manlio Fabio Beltrones dejaron en claro de inmediato que no están de acuerdo, que se oponen y que esa decisión rompe con la esencia del PRI.

CONTEXTO

Y, en efecto, en 1929, Plutarco Elías Calles fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), para traducir los anhelos de justicia social y no reelección de la revolución mexicana en instituciones.

Hasta el momento, el PRI ha tenido 53 dirigentes nacionales. Ninguno se ha reelegido. Sólo Mariano Palacios Alcocer fue dos veces presidente nacional, pero en periodos distantes: 1997-1999 y después de 2005 al 2007, por designación para organizar nuevas sucesiones.



Más de 250 priistas contra 'Alito': expresidentes y exgobernadores exigen su renuncia

Los críticos del presidente lanzan un pronunciamiento como último recurso antes de la asamblea nacional que culminará con la reelección de Alito, que tiene mayoría dentro de la formación para dar el golpe



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 04 JUL 2024 - 07:00CEST

Expresidentes, exgobernadores y militantes del [Partido Revolucionario Institucional \(PRI\)](#) han suscrito un pronunciamiento como último recurso desesperado en su intento de frenar la posible reelección de [Alejandro Alito Moreno](#). Más de 250 priistas críticos a la actual Administración han firmado el documento desplegado en diversos medios de circulación nacional. Los opositores hacen un recuento de los errores de la dirigencia y manifiestan su preocupación sobre el objetivo de la asamblea nacional del próximo domingo. Piden que se “proceda a la indispensable separación de la dirigencia” y se designe una presidencia interina que conduzca los trabajos para la renovación de los órganos de dirección del partido que enfrenta la peor crisis de su historia. Sube la presión sobre *Alito*, pero en los hechos tendrá pocas consecuencias, al menos, de momento. El presidente controla la cúpula y tiene el quorum suficiente para sacar adelante la reelección.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



El pueblo decidió que integrantes del Poder Judicial sean elegidos por voto universal, secreto y directo: PT



CDMX a 3 de julio, 2024.- En el tercer día del foro de Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial, llevado a cabo en el Estado de México, el diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, subrayó que en las elecciones del 2 de junio, el pueblo de México decidió que los integrantes del Poder Judicial sean elegidos por voto universal, secreto y directo. Esta decisión marca un cambio histórico en la forma en que se designan los jueces y magistrados en el país.

<https://mayacomunicacion.com.mx/el-pueblo-decidio-que-integrantes-del-poder-judicial-sean-elegidos-por-voto-universal-secreto-y-directo-pt/>



Noroña, sin cargo; “ya me chingaron”

● El diputado Gerardo Fernández Noroña aclaró que la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, no le ofreció cargo alguno en su próximo gabinete, sino que le encargó una tarea que, dijo, “sigue valorando”.

En conferencia de prensa, reiteró que no aspira a ningún cargo en el Senado de la República, donde será un simple legislador, y tampoco busca incorporarse al gobierno que entrará en funciones el próximo 1 de octubre.

“Yo voy a ser un senador de a

pie, ¿qué quiere decir ser un senador de a pie? No aspiro a ninguna responsabilidad dentro del Senado de la República, a ninguna. Y a la coordinación, ya dije que ya me chingaron, así fue, y no aspiro a ninguna. Ninguna es ninguna, nada, y eso me da mucha libertad porque tengo un plan en mente. Entonces, me voy a recorrer el país, tengo pensado recorrer todos los municipios del país de aquí a que termine mi mandato como senador”, indicó. ● Víctor Gamboa



Sólo seré un senador de a pie: Noroña

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del PT, confirmó que se alineará a las decisiones de la 4T y ya no insistiría en ocupar una Secretaría de Estado o la coordinación de la bancada de Morena, y que sólo se conformará con un escaño en el Senado.

"Y a la coordinación ya dije que ya me chingaron, ya así fue, no aspiro a ninguna, ninguna es ninguna, nada; eso me da mucha libertad, porque tengo un plan en mente, entonces me voy a ir a recorrer el país, tengo pensado recorrer todos los municipios del país de aquí a que termine mi mandato como senador", declaró.

Entrevistado en el Senado, en el marco de la sesión de la Comisión Permanente, Fernández Noroña explicó que no formará parte del gabinete



Foto: Héctor López

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT.

presidencial porque no se llegó a ese acuerdo.

Sin embargo, dijo que le pidió a Claudia Sheinbaum conocer el despacho presidencial.

El diputado petista comentó que cuando se reunió con la virtual Presidenta electa, hace una semana, ella le planteó una tarea que se encuentra valorando.

"Pero es una tarea, no tiene nada que ver con cargos de gobierno ni nada", precisó.

— Héctor Figueroa



El petista Fernández Noroña dice no aspirar a ningún cargo público: “ya me chingaron”

ANDREA BECERRIL Y
FERNANDO CAMACHO

El diputado petista Gerardo Fernández Noroña reiteró que, luego de que lo “chingaron” en su aspiración a coordinar la bancada de Morena en el Senado, ya no busca ocupar ningún cargo público, por lo que ahora tiene el proyecto de recorrer todos los municipios del país para “impulsar la lucha” de la 4T.

Al ser abordado al término de una conferencia de prensa de trabajadores inconformes del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, el legislador señaló

que, en su más reciente encuentro con la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, mencionó de nuevo que nunca se le hizo ninguna invitación al gabinete.

“Platicamos sobre la importancia de la unidad y ella me planteó una tarea que sigo valorando, pero es una tarea, no tiene nada que ver con cargos de gobierno ni nada. Y yo ya hice público y lo reitero, sí le pedí algo: a esta hora, no conozco el despacho presidencial y tengo ganas de conocerlo”.

Fernández Noroña subrayó: “Yo voy a ser un senador de a pie. No aspiro a ninguna responsabilidad dentro del Senado. A la coordina-

ción... ya me chingaron, así fue, y no aspiro a nada”.

El no tener ninguna responsabilidad en el gabinete, dijo, “me da mucha libertad, porque tengo pensado recorrer todos los municipios del país de aquí a que termine mi mandato como senador”.

Al ser interrogado sobre si dichos recorridos –como los que hizo en su momento el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador– perfilan una candidatura hacia 2030, el petista sólo señaló que tiene el “propósito político de conocer bien el país” y consideró que es muy temprano para plantear esos temas.



Gerardo Fernández Noroña “Ya me chingaron, no aspiro a ninguna responsabilidad”

LILIANA PADILLA -PAG.9



Fernández Noroña en conferencia en el Senado. ESPECIAL

“Ya me chingaron, no aspiro a ningún cargo”

LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

Gerardo Fernández Noroña aseguró que “ya lo chingaron” y no aspira a ningún cargo, por lo que en los próximos seis años solo será un senador “de a pie” y recorrerá el país.

Después de reunirse hace algunos días con la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, el legislador petista sostuvo que lo único que le pidió fue que lo invite a conocer el despacho presidencial.

“Platicamos sobre la importancia de la unidad y me planteó una tarea que no tiene que ver con cargos de gobierno”, reveló el senador electo.

Dijo que no ser invitado al gabinete de la próxima presidenta no implica que vaya a dividir al movimiento de la cuarta trans-

formación e insistió en que su lucha no es por cargos.

“Yo voy a ser un senador de a pie; qué quiere decir: no aspiro a ninguna responsabilidad dentro del Senado, a ninguna coordinación. Ya me chingaron, así fue, y no aspiro a nada. Eso me da mucha libertad, porque tengo un plan en mente, me voy a recorrer el país”.

Desde el Senado aseveró que la discusión y sus reclamos no tienen que ver con puestos públicos, solo con el incumplimiento de un acuerdo. “Nunca me he movido por cargos y nunca lo haré”, enfatizó.

Fernández Noroña hizo estas declaraciones luego de que la semana pasada reprochó a Morena, en varios videos, favorecer a Ricardo Monreal y Adán Augusto López. —



Noroña hará gira tras dejar su aspiración

El diputado federal por el PT, Gerardo Fernández Noroña, reiteró que no buscará más la coordinación de la bancada de Morena en el Senado de la República y advirtió que será un senador de a pie; además, se dedicará a recorrer el país.

“Voy a ser un senador de a pie, no aspiro a ninguna responsabilidad dentro del Senado, la coordinación, ya lo dije, ya me chingaron, así fue y no aspiro a nada”, aseveró.

No obstante, recordó que Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, le encomendó una tarea, la cual sigue valorando y refirió la única petición que le hizo.



Voy a ser un senador de a

pie, no aspiro a ninguna responsabilidad dentro del Senado, ya dije, ya me chingaron, así fue y no aspiro a nada”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Senador del Partido del Trabajo

“Le pedí algo, a esta ahora no conozco el despacho presidencial, le dije: ‘me invitas como Presidente de la República para conocerlo’ ella dijo: sí”, aseguró el diputado federal por el PT.

Al ser cuestionado sobre si su gira por el país sería con miras a la elección presidencial del 2030, respondió que el objetivo es conocer bien las 32 entidades del país.

/ARMANDO YEFERSON



“PESE A SU JUVENTUD”, DICE

Destapa Noroña a Alcalde para liderar Morena

El diputado del Partido del Trabajo Gerardo Fernández Noroña *destapó* a Luisa María Alcalde, actual secretaria de Gobernación, para ocupar la dirigencia nacional de Morena, en sustitución de Mario Delgado.

“Es un buen perfil, es una gran compañera, con mucha experiencia, con fuerte trayectoria, a pesar de su juventud; es muy capaz, muy elocuente, muy formada, una buena compañera. Yo creo que le daría un refuerzo, una profundización a Morena de manera importante”, sostuvo.

“Yo simpatizo en lo personal con la posibilidad de que Luisa María sea la próxima dirigente

de Morena, pero eso lo decidirá el órgano interno de Morena”, agregó.

El legislador, quien aseguró que no aspira a ningún cargo luego de que se lo “chingaron” al no darle la coordinación de la bancada de Morena en el Senado, se manifestó a favor de crear un espacio de discusión de la izquierda, no sólo de Morena, sino de la coalición, para discutir las “diferencias internas”.

De acuerdo con Noroña, el hoy “casi difunto” Partido de la Revolución Democrática contaba con un consejo nacional que era un espacio de discusión muy importante.

—Eduardo Ortega

“Es un buen perfil, gran compañera, con mucha experiencia, con fuerte trayectoria”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Diputado del PT



Postura. El diputado petista Gerardo Fernández Noroña, ayer.

NICOLAS TAMARA



NO ME CHAMAQUEARON, PERO YA ME CHINGARON: GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Gerardo Fernández Noroña expuso que “no me chamaquearon”, pero “ya me chingaron”, en referencia a que ni Morena ni la Cuarta Transformación cumplieron el acuerdo de hacerlo secretario de Estado o coordinador de la mayoría en el Senado de la República, informó la Agencia Mexicana de Información (AMEXI).

En rueda de prensa en el Senado, reconoció que la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, no le ofreció un cargo en el gabinete, después de su reunión de la semana pasada.

“Yo no tengo ninguna invitación al gabinete. Platicamos sobre la importancia de la unidad que compartimos y me planteó una tarea, que sigo valorando, es una tarea, no tiene que ver con cargos de gobierno”, explicó.

Asimismo, se manifestó a favor de que Morena democratice en el futuro el movimiento de la Cuarta Transformación, a que no se fortalezcan las decisiones cupulares y a que se avance sólidamente.

El aún diputado federal del Partido del Trabajo (PT) pidió respeto a su persona, a lo que

representa, a su trayectoria, al respaldo popular con el que cuenta, “ni más ni menos”.

“¡Ya me chingaron!, así fue y no aspiro a ninguna, ninguna es ninguna, nada. No, no me chamaquearon, o sea, simplemente yo ya dije, la palabra se cumple, punto... ya lo dije”, expresó.

Fernández Noroña dijo que él siempre privilegiará la unidad de la Cuarta Transformación; “yo no voy a dividir al movimiento bajo ninguna circunstancia, mi aspiración personal por importante que sea nunca va a estar por encima del movimiento”, enfatizó.

Recordó que a Sheinbaum solo le pidió algo: “A esta hora yo no conozco el despacho presidencial y tengo ganas de conocerlo y le dije: me invitas ahora que ya estés como presidenta de la República, me invitas al despacho presidencial para conocerlo, el despacho presidencial fue lo único que pedí”, comentó.

El legislador petista adelantó que a partir de septiembre próximo será un senador de a pie, “no aspiro a ninguna responsabilidad dentro del Senado de la República”, puntualizó.



Foto: Cuartoscuro



Noroña destapa a Luisa Alcalde para liderar Morena

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA aseguró que Luisa María Alcalde puede encabezar Morena y señaló que su perfil está calificado, por su experiencia, además de tener una "fuerte trayectoria a pesar de su juventud".

El aún legislador petista afirmó que la actual secretaria de Gobernación "es muy capaz y elocuente, muy formada y muy buena compañera. Yo creo que le daría un refuerzo y una profundización de manera importante a Morena".

Recalcó que simpatiza de forma personal con la posibilidad de que "Luisa María sea la próxima dirigente de Morena"; sin embargo, eso se verá en el proceso electivo de la dirigencia nacional; además destacó que en la Cuarta Transformación tiene retos a futuro entre los que destacó la necesidad de "fortalecer los procesos de democratización de toda la vida pública del país".

EL TIP

EL ACTUAL DIRIGENTE nacional de Morena, Mario Delgado, afirmó el mes pasado que no ha recibido invitación para ocupar un lugar en el gabinete de Sheinbaum.

4

Meses le queda a la dirigencia de Mario Delgado

En conferencia de prensa en el marco de la Comisión Permanente, aseveró que "yo voy a ser un senador de a pie, ¿qué quiere decir? No aspiro a ninguna responsabilidad dentro del Senado, a ninguna coordinación. Eso me da mucha libertad porque tengo un plan en mente: me voy a recorrer el país".

El petista señaló que lo único que defenderá en el futuro del movimiento será que se respeten cada uno de los acuerdos. "Yo creo que se debe abrir un debate para que esas cosas no vuelvan a suceder. Aspiro a que se democratice nuestro movimiento y a que no se fortalezcan las decisiones cupulares", puntualizó Fernández Noroña.

Además, recalcó: "Yo no voy a dividir al movimiento en ninguna circunstancia. Mi aspiración personal, por importante que sea, nunca va a estar por encima del movimiento, pero lo que estoy diciendo y lo mantengo es: respeto a mi persona, respeto a lo que represento. Ni más ni menos".

Tras su reunión en días pasados con la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, el senador electo, recalcó en la Cámara alta que lo único que pidió fue que lo invite a conocer el despacho presidencial y "me planteó una tarea que no tiene que ver con cargos de Gobierno", y reafirmó que, el no formar parte del gabinete de la próxima Presidenta no hará que divida a la Cuarta Transformación.



“

(**LUISA MARÍA ALCALDE**) es muy capaz y elocuente, muy formada y muy buena compañera. Yo creo que le daría un refuerzo y una profundización de manera importante a Morena"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Diputado del PT